



Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 presentados en miles de pesos y en forma comparativa



ÍNDICE

Información general de la Sociedad
Memoria
Informe sobre el Código de Gobierno Societario
Estado de situación financiera
Estado de resultado integral
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros:

- 1 Información general
- 2 Bases de preparación y presentación
- 3 Administración de riesgos financieros
- 4 Estimaciones contables críticas
- 5 Información por segmentos
- 6 Propiedad, planta y equipo
- 7 Inversiones en sociedades afiliadas y controladas
- 8 Impuesto a las ganancias
- 9 Inversiones
- 10 Instrumentos financieros por categoría
- 11 Materiales y repuestos
- 12 Otras cuentas por cobrar
- 13 Cuentas por cobrar comerciales
- 14 Efectivo y equivalentes del efectivo
- 15 Capital social
- 16 Préstamos
- 17 Obligaciones negociables
- 18 Cargas fiscales
- 19 Otras deudas
- 20 Arrendamientos
- 21 Cuentas por pagar comerciales
- 22 Contingencias
- 23 Ventas
- 24 Gastos por naturaleza
- 25 Otros ingresos y egresos netos
- 26 Resultados financieros netos
- 27 Resultado neto por acción
- 28 Partes relacionadas
- 29 Fideicomisos financieros de expansión para el mercado de exportación
- 30 Fideicomisos financieros de expansión para el mercado local organizados por la ex Secretaría de Energía de la Nación
- 31 Hechos posteriores

Reseña informativa

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora



Domicilio legal: Avenida del Libertador 7208 – Piso 22 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa.

Actividad principal de la Sociedad: prestación del servicio público de transporte de gas natural.

Fecha de inscripción en el Registro Público: 1º de diciembre de 1992.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.667 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas.

Modificaciones del Estatuto inscriptas en el Registro Público: 7 de marzo de 1994, 9 de junio de 1994, 5 de julio de 1994, 14 de febrero de 1995, 9 de agosto de 1995, 27 de junio de 1996, 23 de diciembre de 1996, 20 de septiembre de 2000, 7 de julio de 2004, 24 de agosto de 2005, 18 de agosto de 2006, 15 de septiembre de 2017 y 24 de mayo de 2022.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091.

Sociedad controlante: Gasinvest S.A.

Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 938 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras.

Porcentaje de acciones poseídas por la sociedad controlante: 56,354%.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 56,354%.

Composición del capital nominal (Nota 15).

Clases de acciones	Suscripto e integrado	
	31.12.23	31.12.22
	Miles de \$	
Ordinarias escriturales clase A de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción	179.264	179.264
Ordinarias escriturales clase B de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción ⁽¹⁾	172.235	172.235
Ordinarias escriturales clase C de un peso de valor nominal y con derecho a un voto por acción ⁽²⁾	87.875	87.875
Total	439.374	439.374

(1) Autorizadas a la oferta pública en la República Argentina y admitidas a la cotización en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

(2) Autorizadas a la oferta pública en la República Argentina. Listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de Transportadora de Gas del Norte S.A., en adelante "TGN" o "la Sociedad", eleva a consideración de los accionistas la Memoria, el Informe sobre el Código de Gobierno Societario, los Estados de Situación Financiera, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas y la Reseña Informativa, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio transcurrido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del ejercicio.

DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

	Directores Titulares	Directores Suplentes
Presidente:	Emilio Daneri Conte-Grand	Pablo Chebli
Vicepresidente:	Luis Alberto Santos	Fernando Pelaez
	Jorge Casagrande	Carlos Bautista
	Emilio Nadra	María Esperanza Del Río
	Juan José Mata	Fernando Moreno
	Ignacio Casares	Claudio Gugliuzza
	Angel Carlos Rabuffetti	José Bejar
	Ricardo Ferreiro	-
	Diego Antonio Blasco	Gustavo Kopyto
	Alberto Saggese	Roberto Helbling
	Hugo Vivot	Rufino Arce
	Enrique Waterhouse	María Lopez Isnardi
	Sergio Revilla Cornejo	José María Nelson
	Marcelo Blanco	Pablo Mautone
	Síndicos Titulares	Síndicos Suplentes
	Pablo Lozada	Marcelo Urdampilleta
	Juan José Valdez Follino	Andrea Barbagelata
	Oscar Piccinelli	Graciela Gazzola



MEMORIA ANUAL DE TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. CORRESPONDIENTE AL TRIGÉSIMO SEGUNDO EJERCICIO TRANSCURRIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1 – CONTEXTO ECONÓMICO

La Sociedad opera en un contexto económico complejo debido a las condiciones macroeconómicas cuyas variables principales tienen, y es esperable que continúen teniendo, una fuerte volatilidad.

La evolución de la economía argentina durante 2023 estuvo signada por tres factores determinantes: las elecciones presidenciales, la sequía que impactó fuertemente en el ingreso de dólares al país y la aceleración inflacionaria.

Respecto al programa que el país tiene con el Fondo Monetario Internacional (“FMI” o “el Fondo”), durante el ejercicio se realizaron la cuarta, quinta y sexta revisión. En la primera revisión, se autorizaron desembolsos por US\$ 5.400 millones y, en las siguientes, se autorizaron US\$ 7.500 millones adicionales. Por otro lado, durante el ejercicio, la República Argentina (“Argentina”) enfrentó vencimientos con el Fondo por US\$ 12.980 millones de capital y US\$ 2.141 millones de intereses. En cuanto a las metas que se habían planteado oportunamente, si bien las mismas en un principio se flexibilizaron a causa de la sequía, a pesar de esto, Argentina no logró cumplirlas debido a la política fiscal expansiva que se realizó en la segunda mitad del año, la defensa del tipo de cambio real apreciado y una fuerte intervención en la cotización de los dólares financieros.

En materia fiscal, se estima que el déficit primario fue del 2,6% del Producto Bruto Interno (“PBI”), siendo la meta estipulada con el Fondo del 1,9% del PBI. El gasto cayó 1,3% del PBI, mientras que los ingresos retrocedieron 1,4%.

En cuanto a las reservas brutas del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”), al cierre del ejercicio, totalizaron US\$ 23.073 millones¹ y, de acuerdo con estimaciones privadas, las reservas netas terminaron negativas en US\$ 8.100 millones. La balanza comercial de bienes cerró el año con un déficit de US\$ 6.926 millones (aprox. 1% del PBI), marcando un deterioro de US\$ 13.800 millones con respecto al superávit de US\$ 6.900 millones de 2022. Esto se debe principalmente a que la sequía redujo en un 40% en promedio las exportaciones de productos primarios y en un 27% en promedio las exportaciones de manufacturas de origen agropecuario. El impacto de la sequía no pudo ser compensado con la caída en las importaciones ni con la recuperación de la balanza comercial energética. Se estima que esta última alcanzó al cierre del ejercicio un déficit de US\$ 46 millones, muy por debajo del déficit de US\$ 4.359 millones del año 2022.

Ante el contexto de bajas reservas internacionales descripto, el BCRA continuó incrementando los controles cambiarios llevando a la implementación de nuevas normativas y mecanismos diversos para la aprobación de importaciones los cuales afectaron la actividad económica y llevaron a niveles récords la deuda comercial por importaciones. De acuerdo con el padrón de deuda comercial que elaboró el gobierno entrante la deuda neta con importadores alcanzó la suma de US\$ 42.600 millones.

Por otro lado para incentivar el ingreso de divisas por exportaciones, durante el año se establecieron distintos esquemas de liquidación que combinaron un determinado porcentaje de la venta al tipo de cambio oficial y el resto al tipo de cambio financiero. Al cierre del ejercicio el esquema imperante establece la liquidación de las exportaciones en un 80% al tipo de cambio oficial y el restante 20% al financiero.

En materia de actividad económica, se estima que el 2023 cerró con una caída del PBI del 0,9%, cortando así una serie de dos años de crecimiento que se habían dado post pandemia del COVID.

¹ Según el Boletín Estadístico del Banco Central de la República Argentina.

Adicionalmente, Argentina ingresó en una dinámica de una fuerte aceleración de la inflación. En enero el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) fue del 6%² y, en diciembre, dicho índice alcanzó el 25,5%². El ejercicio finalizó con un IPC del 211,4%² acelerándose con respecto al registro de 2022 en el cual se había alcanzado el 94,8%².

En el plano cambiario, el BCRA ha emitido distintas normas buscando restringir el acceso al mercado único y libre de cambios (“MULC”). A su vez, el tipo de cambio nominal oficial comenzó el año en \$ 177,16 por US\$, finalizando el mismo en \$ 808,45 por US\$, cifra que marca una suba del 356,4% en 2023 (vs 72,5% de depreciación en 2022). Por otro lado, el tipo de cambio contado con liquidación cerró el año en \$ 971 implicando una suba anual del 183,4%.

Finalmente, el último “Relevamiento de Expectativas de Mercado” publicado por el BCRA proyecta para el año 2024 una caída de la economía del 2,6%, un índice de inflación minorista del 213% y un tipo de cambio al cierre de \$ 1.700 por US\$.

2 – LA INDUSTRIA DEL GAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

El gas natural en Argentina es la fuente de energía predominante y representa el 45,6% de la matriz energética.

Abastecimiento de energía primaria por fuente (2022)

	Petróleo	Gas Natural	Carbón	Energía Nuclear	Hidro-electricidad	Renovables	TOTAL
USA	37,7%	33,1%	10,3%	7,6%	2,5%	8,8%	100,0%
Canadá	30,2%	31,0%	2,8%	5,5%	26,4%	4,2%	100,0%
México	47,1%	39,8%	2,9%	1,1%	3,9%	5,1%	100,0%
Total promedio de América del Norte	38,3%	34,6%	5,3%	4,8%	11,0%	6,0%	100,0%
Argentina	38,3%	45,6%	1,4%	1,9%	6,1%	6,7%	100,0%
Brasil	37,3%	8,6%	4,4%	1,0%	29,9%	18,9%	100,0%
Chile	44,7%	15,1%	12,3%	0,0%	11,7%	16,2%	100,0%
Colombia	44,0%	20,6%	4,6%	0,0%	27,5%	3,2%	100,0%
Ecuador	67,1%	2,5%	0,0%	0,0%	29,1%	1,3%	100,0%
Perú	41,3%	28,9%	2,5%	0,0%	23,1%	4,1%	100,0%
Trinidad & Tobago	8,5%	91,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Venezuela	24,0%	47,5%	0,0%	0,0%	28,5%	0,0%	100,0%
Otros Sur y Cent. América	60,4%	8,1%	4,6%	0,0%	19,0%	7,9%	100,0%
Total promedio de Sur y Cent. América	40,6%	29,8%	3,3%	0,3%	19,4%	6,5%	100,0%

Fuente: BP Statistical Review of World Energy.

A fines de 2022 (último dato publicado a la fecha) las reservas probadas de gas natural fueron de 449 mil MMm³ aproximadamente y, a esa fecha, el horizonte de reservas, considerando la producción estimada de 2022, era de 9,2 años. Adicionalmente, y de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Argentino del Petróleo y Gas (“IAPG”), existen a esa fecha reservas probables que equivalen al 49% de las reservas probadas.

Con una participación que se ha incrementado año tras año, los reservorios no convencionales representan actualmente más del 45% de las reservas probadas y probables, destacándose la formación geológica de *Vaca Muerta* en la cuenca neuquina. Según una estimación de la *Energy Information Administration* de Estados Unidos de América, los recursos técnicamente recuperables de gas no convencional de Argentina

² Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos.



ascienden a 802 billones de pies cúbicos (802 tcf), de los cuales casi tres cuartas partes corresponden a la cuenca neuquina. Dicho potencial equivale a aproximadamente 55 veces las reservas probadas.

GAS NATURAL – Reservas 2022 y producción 2023 [millones de m3]

Cuenca	Reservas Probadas	Reservas Probables	Probadas + 50% Probables	Producción (*)	Horizonte: (Reservas Probadas/Producción) [Años]
Austral	78.197	62.947	109.670	9.535	8,2
Golfo de San Jorge	34.133	14.861	41.564	4.125	8,3
Neuquina y Cuyana	326.188	142.815	397.595	33.573	9,7
Noroeste	10.529	1.398	11.228	1.320	8,0
TOTAL ARGENTINA	449.047	222.021	560.057	48.553	9,2

Fuente: IAPG.

(*) Producción estimada 2023, considerando año móvil noviembre 2022 a octubre 2023.

Gas natural en Argentina. Producción, importación y consumo

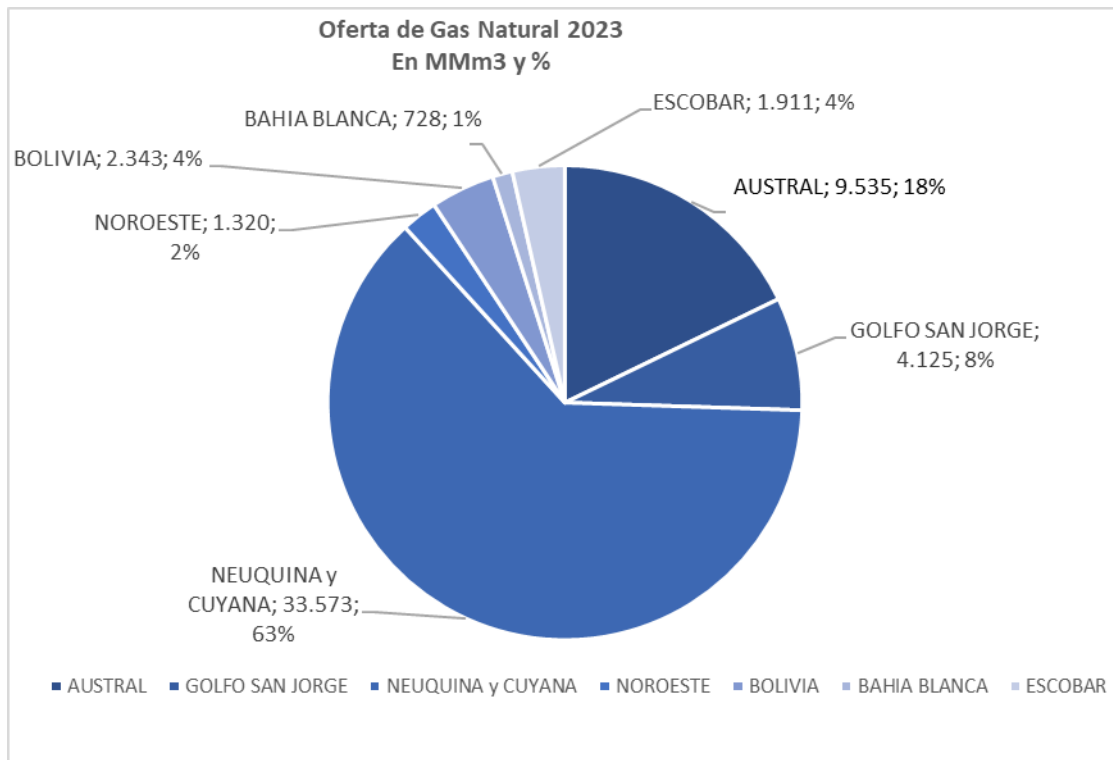
Luego de un proceso de reducción del 21% en los niveles de producción local de gas ocurrido entre 2004 y 2014, en los cinco años subsiguientes (2015-2019), se produjo una recuperación del nivel de actividad del sector, que llegó a alcanzar un incremento acumulado del 19% respecto del valor de 2014. En 2020, en el contexto de crisis económica acentuada por la pandemia del COVID, el sector se vio nuevamente afectado revertiendo la tendencia creciente. Así entonces, la producción de gas total cayó un 9% con respecto al 2019 y la producción no convencional – *shale* y *tight* – lo hizo aproximadamente un 8%. En noviembre de 2020 y con el objetivo de recuperar la producción de gas local, el Estado Nacional estableció mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 892/2020 un plan de promoción de la producción de gas natural, denominado “Plan Gas.Ar”. Este plan promueve las inversiones en desarrollo de producción, estableciendo precios de gas por el plazo de cuatro años parcialmente subsidiados por el Estado Nacional, generando el compromiso para los productores de retomar los valores de producción del invierno de 2020.

Producto de la implementación del mencionado plan, en 2021 se produjeron incrementos sostenidos en los niveles de producción que se mantuvieron en 2022, registrando un incremento del 7% en los niveles de producción local respecto de 2021, llegando así a superar la producción obtenida en 2019.

En noviembre de 2022, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 730/2022, el Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) aprobó el “Plan de reaseguro y potenciación de la producción federal de hidrocarburos, el autoabastecimiento interno, las exportaciones, la sustitución de importaciones y la expansión del sistema de transporte para todas las cuencas hidrocarburíferas del país 2023-2028”. En el marco de dicho decreto, durante diciembre de 2022 se adjudicaron las rondas 4 y 5 del Plan Gas.Ar, extendiendo el período original de dicho plan hasta el 2028 e incrementando el volumen total hasta 96,8 MMm3/d. El plan conserva la posibilidad de emitir permisos de exportación tanto firmes como interrumpibles. Durante el transcurso del 2023 los niveles de producción superaron levemente los valores alcanzados en 2022, registrando un incremento del 0,2%³.

Con respecto a la importación de gas, la misma representa una parte importante del abastecimiento en Argentina. En 2023 representó aproximadamente el 9% del volumen anual total, con una caída del 18% en volumen respecto del año 2022. Se registraron importaciones de Gas Natural Licuado (“GNL”) desde los puertos regasificadores de Escobar y Bahía Blanca – ambos ubicados en la provincia de Buenos Aires –, alcanzando los 1.911 y 728 MMm3 respectivamente, lo que representa un 15% más que el valor alcanzado en 2022. Al igual que años anteriores, en 2023 no se verificaron importaciones de gas provenientes de la República de Chile (“Chile”). Por su parte, la importación desde el Estado Plurinacional de Bolivia (“Bolivia”) totalizó 2.343 MMm3, representando una disminución del 39% con respecto al año anterior.

³ Considerando año móvil desde noviembre a octubre de cada período.



En octubre de 2020 la Sociedad presentó al Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”), un “*Plan Integral Estratégico para el Abastecimiento Actual y Futuro del Gasoducto Norte y Gasoductos Vinculados*”, en el cual se propone la adecuación del gasoducto Norte a las perspectivas de abastecimiento futuras, considerando la declinación de la importación desde Bolivia. Dicho plan contempla la desafectación de ciertos tramos de gasoducto que no resultan necesarios ni eficientes para el abastecimiento de la demanda y la construcción de otros tramos para permitir un mayor suministro desde la cuenca neuquina. En diciembre de 2021 el ENARGAS instruyó la asignación a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (“CAMMESA”) de una capacidad de transporte de 2 MMm3/d en las rutas “Salta - Litoral” y “Salta - Gran Buenos Aires” construidas en el marco de los fideicomisos de expansión. Como consecuencia de ello, los activos pasibles de desafectación, de no mediar objeción del ENARGAS, resultarían 212 km de cañería de 16”.

El 7 de febrero de 2022, la Secretaría de Energía, en la órbita de la Subsecretaría de Hidrocarburos, emitió la Resolución N° 67/22 por la cual se crea el “*Programa de Sistemas de Gasoductos - Transport.Ar Producción Nacional*” (“El Programa”). Dicho Programa tiene como objetivo ejecutar obras para optimizar el sistema de transporte de gas e incrementar la producción y abastecimiento de gas natural, así como las exportaciones. La citada resolución aprueba un listado de obras a ser ejecutadas por Energía Argentina Sociedad Anónima (“ENARSA”), por sí o por terceros, y establece que la Secretaría de Energía ejercerá la conducción del Programa definiendo la priorización de las obras y proyectos, así como sus correspondientes etapas.

El 14 de febrero de 2022 el PEN emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 76/2022, mediante el cual le otorga a ENARSA la concesión de transporte sobre el *Gasoducto Presidente Néstor Kirchner* (“GPNK”) por el término de 35 años, sin perjuicio de eventuales prórrogas. Dicho decreto delegó en ENARSA para que esta última, en carácter de comitente, licite, contrate, planifique y ejecute la construcción de las obras de infraestructura comprendidas en el Programa. Asimismo, se constituye un fideicomiso de administración y financiero, denominado Fondo de Desarrollo Gasífero Argentino (“FONDESGAS”), con el objeto de realizar la administración de los recursos y el financiamiento, total o parcial, de las obras de infraestructura comprendidas en el Programa. ENARSA reviste el carácter de fiduciante y beneficiario del FONDESGAS y el Banco de Inversión y Comercio S.A. (“BICE”), el carácter de fiduciario. Entre las fuentes de financiamiento del FONDESGAS se prevé la eventual aplicación de cargos específicos en el marco de la Ley N° 26.095 u otros cargos fijos a aplicarse sobre todo el sistema de gasoductos.



A mediados de octubre del 2022 se dio inicio a la primera etapa que incluye: (i) la construcción del GPNK entre la localidad de Tratayén (ubicada en la provincia de Neuquén) y la localidad de Salliqueló (ubicada en la provincia de Buenos Aires), (ii) la construcción de un gasoducto entre las localidades de Mercedes y Cardales (ambas ubicadas en la provincia de Buenos Aires), (iii) la ampliación del gasoducto NEUBA II y (iv) la ampliación de los tramos finales de gasoducto en el Área Metropolitana de Buenos Aires (“AMBA”). El Programa incluye asimismo la reversión del gasoducto Norte y la ampliación de distintos tramos del gasoducto Centro-Oeste. En diciembre de 2022 la Sociedad propuso al ENARGAS efectuar obras de reversión del gasoducto Norte que permitan incrementar la capacidad de reversión de los 7 MMm³/d actuales a 10 MMm³/d, a ser ejecutadas y financiadas por cuenta y orden de la Sociedad, sujeto a la implementación de un incremento tarifario especial que permita afrontar el costo de la obra, lo que fue aprobado por la Secretaría de Energía el 19 de enero de 2023 mediante la Resolución N° 17/2023.

El 19 de junio del año 2023, el Ministerio de Economía emitió la Resolución N° 828/2023 en la cual se autoriza la celebración de un contrato para el transporte de gas natural por el GPNK, entre ENARSA y CAMMESSA, estableciendo que lo recaudado por ENARSA en concepto de pago por el transporte previsto en el contrato, tenga exclusivamente el destino previsto de la reinversión y financiamiento de la expansión del GPNK⁴, incluyendo obras complementarias y/o suplementarias para incrementar al máximo la capacidad de transporte, todo de acuerdo con lo previsto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 76/22, y sus normas complementarias.

El 22 de junio del año 2023, la Secretaría de Energía, emitió la Resolución N° 532/2023 en la cual autorizó el texto definitivo del contrato para el servicio de transporte de gas natural en condición firme⁵ previamente mencionado. El contrato tiene un plazo de 35 años a partir del apto para funcionar, con la posibilidad de renovarse de forma automática. Adicionalmente, prevé una capacidad diaria contratada de 25 MMm³/d, distribuidos según las distintas etapas constructivas, otorgando en primera instancia 11 MMm³/d en Salliqueló a partir del apto para funcionar, a lo cual se adicionarán 10 MMm³/d una vez esté el apto para funcionar de las plantas compresoras correspondientes al tramo entre Tratayén y Salliqueló y la capacidad efectivamente habilitada por hasta 14 MMm³/d en reemplazo de la capacidad adicional indicada anteriormente, a partir del apto para funcionar del tramo del GPNK entre Salliqueló y la localidad de San Jerónimo (ubicada en la provincia de Santa Fe).

El 1° de julio de 2023, la Sociedad concluyó parte de las obras de reversión del gasoducto Norte, lo cual permite incrementar el volumen de transporte revertido en un 40%. En 2023⁶ se transportó en sentido inverso un volumen igual a 2.185 MMm³.

El 24 de julio de 2023, ENARSA concluyó las obras de ampliación del gasoducto NEUBA II de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS”) incluidas en el plan *Transport.ar*, generando una capacidad de transporte adicional de 7 MMm³/d, hacia el AMBA.

El 1° de agosto del 2023, ENARSA concluyó las obras necesarias para otorgar el apto para funcionar del GPNK, dando inicio a la operación del mismo, con una capacidad de transporte de hasta 11 MMm³/d. Para el período considerado, el GPNK transportó 1.123 MMm³, lo que arroja un promedio de 7,34 MMm³/d.

El 26 de agosto de 2023, ENARSA realizó el llamado a la presentación de ofertas bajo la licitación pública “GPNK N° 02-2023”, con el objetivo de la contratación bajo la modalidad EPC, de la ingeniería de detalle, los servicios, suministros y la construcción de las obras de reversión indicadas en el Programa, según la Resolución N° 76/2022. La licitación está dividida en tres renglones de adjudicación según el siguiente detalle:

- (i) El renglón uno incluye las obras de reversión de cuatro plantas compresoras existentes en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero y Salta, el completamiento de dos tramos de *loops* de aproximadamente 50,5 y 10,5 km cada uno, respectivamente, junto a la traza del gasoducto Norte,

⁴ *Gasoducto Presidente Néstor Kirchner – Etapa II – Tramo Salliqueló – San Jerónimo.*

⁵ *Contrato en Firme: Costo por reserva de capacidad, compuesto por un cargo fijo más el gas retenido considerado para el transporte, por un período de tiempo definido.*

⁶ *Considera datos reales del año móvil noviembre 2022 a octubre 2023.*



y la construcción de un tramo de gasoducto de 22 km que permitirán vincular las plantas compresoras de Tío Pujio y La Carlota (ambas ubicadas en la Provincia de Córdoba).

- (ii) Los renglones dos y tres, incluyen las obras de construcción de dos tramos de gasoducto de 50 km cada uno, que permitirán vincular a las plantas compresoras indicadas anteriormente, totalizando los 122 km de gasoducto.

Con fecha 29 de septiembre del 2023, ENARSA recibió tres ofertas técnico económicas para la realización de las obras de las empresas “BTU S.A.” y “Pumpco Inc.” y de la Unión Transitoria (“UTE”) “TECHINT-SACDE”. El 26 de enero de 2024, ENARSA adjudicó los renglones dos y tres a la UTE “TECHINT-SACDE”. Con respecto al renglón uno, el 21 de diciembre de 2023, la comisión evaluadora de ENARSA recomendó rechazar las ofertas económicas recibidas. En virtud de lo mencionado, el 5 de febrero de 2024, ENARSA realizó dos nuevos llamados a licitación; uno para las obras de gasoducto y otro para las obras en las plantas compresoras, dividiendo de ese modo por especialidad las obras originalmente comprendidas en el renglón uno.

A fin de permitir a los cargadores del gasoducto Norte readecuar su provisión de gas natural al escenario de suministro futuro considerando la reversión, la Sociedad presentó con fecha 26 de julio de 2023 al ENARGAS una nota solicitando establezca las bases para el cálculo de tarifas correspondientes para la prestación del servicio de transporte en sentido inverso.

En conjunto al desarrollo de la licitación por la reversión del gasoducto Norte, en el mes de octubre, ENARSA lanzó la licitación por la adquisición de la cañería necesaria para realizar la segunda etapa del GPNK, actualmente en evaluación.

El 29 de noviembre del año 2023, ENARSA concluyó las obras necesarias para otorgar el apto para funcionar del gasoducto “Mercedes – Cardales” (que vincula los sistemas de TGS y TGN), lo que permitió transportar hasta diciembre del año 2023 106,06 MMm3 que, en promedio, representa 3,21 MMm3/d. Como parte del proyecto, continúan en ejecución las obras complementarias para finalizar la planta de compresión en la localidad de Mercedes, lo que permitirá maximizar su capacidad de transporte y alcanzar así los 15 MMm3/d de transferencia desde los sistemas de alta presión, ubicados en el área del Gran Buenos Aires.

Respecto de las exportaciones de gas, en 2023 el volumen exportado alcanzó 2.147 MMm3, lo que representa una caída del 8% con respecto a 2022. No obstante, se autorizaron permisos de exportación en firme a Chile desde la cuenca neuquina por 9,00 MMm3 diarios y desde la cuenca Austral por 0,4 MMm3 diarios, para el período comprendido entre el mes de octubre de 2023 hasta abril de 2024 inclusive.

La oferta de gas por origen en la República Argentina

Origen	Volumen Anual (MMm3)											
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Producción de Cuencas Argentinas ⁽¹⁾	AUSTRAL	10.513	10.015	9.654	10.592	10.682	11.521	12.006	11.534	10.858	10.024	9.535
	GOLFO SAN JORGE	5.234	5.302	5.715	5.704	5.348	4.948	4.681	4.158	3.937	4.030	4.125
	NEUQUINA y CUYANA	22.700	23.273	24.675	26.021	26.165	28.392	30.383	27.703	28.963	32.989	33.573
	NOROESTE	3.260	2.893	2.852	2.671	2.401	2.036	1.843	1.704	1.532	1.421	1.320
Importación	BOLIVIA	5.719	6.013	5.977	5.767	6.618	6.014	5.134	5.463	4.695	3.842	2.343
Inyección de GNL ⁽²⁾	BAHIA BLANCA	3.296	3.261	3.095	2.230	2.213	1.691	-	-	1.162	1.023	728
	ESCOBAR	2.706	2.653	2.473	2.592	2.258	1.876	1.739	1.890	2.369	1.267	1.911
Importación de la República de Chile ⁽²⁾	-	-	-	357	275	214	-	-	-	-	-	-
TOTAL	53.428	53.411	54.441	55.934	55.959	56.692	55.785	52.452	53.516	54.596	53.536	

Fuentes:

(1) IAPG. Producción bruta. Para 2023 se consideran volúmenes del año móvil noviembre 2022 a octubre 2023.

(2) Partes Diarios – ENARGAS

Consumo local de gas – [MMm3/d]

	1993 a 1997 (4)	1998 a 2002 (4)	2003 a 2007 (4)	2008 a 2012 (4)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (*)
Residencial (1)	16,5	18,8	22	27,2	31,6	30,4	30,9	32,6	29,3	29,1	27,9	28,6	28,8	30,9	28,8
Comercial	2,5	2,7	3,1	3,5	3,9	3,6	3,7	3,8	3,5	3,4	4,0	2,9	3,1	3,4	3,6
Industriales (2)	20,9	23	27,7	29,3	30	30,1	30,7	29,2	30,6	31,9	32,7	29,6	28,8	29,3	30,4
Generadores Eléctricos	19,8	25,6	29,2	35,5	39,6	39,8	40,9	43,6	47,3	47,1	41,4	39,4	44,1	36,6	37,3
GNC	2,8	4,6	8,1	7,4	7,6	7,8	8,1	7,7	7,0	6,6	6,7	5,1	6,4	6,5	6,2
Entes Oficiales	0,9	0,9	1,1	1,2	1,2	1,2	1,2	1,3	1,2	1,2	1,2	0,9	1,1	1,3	1,2
RTP + Gdtos. Pat. (3)	8,5	10,7	18,9	18,1	15,7	17,2	16,4	15,4	14,6	15,6	14,4	15,1	13,9	17,0	18,4
Subtotal p/uso comercial	71,9	86,5	110,2	122,2	129,7	130,3	131,7	133,6	133,3	134,9	128,2	121,7	126,2	125,0	125,8
Consumo en yac. y retenido en gasod.	8,4	13,3	15,7	17,7	17,1	17,3	18,3	19,5	19,5	19,5	19,9	18,7	18,7	18,9	18,6
Total consumo	80,2	99,8	125,9	139,8	146,8	147,6	150,0	153,1	152,9	154,4	148,1	140,3	144,9	143,9	144,4

(1) Incluye sub-distribuidoras.

(2) No incluye Planta Cerri incluido en Reducción Térmica en Planta (“RTP”).

(3) Considera consumos de RTP (Mega, Refinor, Cerri, Tierra del Fuego, etc.) y gasoductos patagónicos.

(4) Promedio quinquenal.

(*) Año 2023 considerando datos del año móvil octubre de 2022-septiembre de 2023.

Fuentes: ENARGAS y Secretaría de Energía de la Nación.

Desde la privatización del servicio público de gas natural a fines de 1992 y hasta 2023⁷ se evidenció un crecimiento acumulado de aproximadamente 100% en el consumo interno del fluido, destacándose un crecimiento del 200% en la demanda de gas natural comprimido (“GNC”) y del 67% en el consumo industrial. Asimismo, el segmento de generación eléctrica, registró un incremento en su consumo de 130% respecto de 1992. El consumo de gas residencial disminuyó 7 % respecto del año anterior, acumulando así un incremento en comparación con 1992 del 77%. El sector industrial permanece estable respecto de 2022. En relación al GNC, su consumo disminuyó un 4% con respecto a 2022.

3 – ASPECTOS REGULATORIOS

TGN es titular de una licencia (la “Licencia”) para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de Argentina. En su calidad de prestadora de un servicio público esencial, TGN se encuentra sujeta a regulación estatal basada en la Ley N° 24.076 (“Ley del Gas”), cuya autoridad de aplicación es el ENARGAS.

Efectos de la emergencia económica sobre la Licencia – La Revisión Tarifaria Integral (“RTI”)

La Licencia fue sometida a renegociación en virtud de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 sancionada en enero de 2002 (“LEP”), que además dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el *Producer Price Index*. En dicho marco legal, y tras más de trece años de congelamiento tarifario, en marzo de 2017 la Sociedad celebró con el PEN un Acuerdo de Readequación de su Licencia (el “Acuerdo Integral”) que fue ratificado y entró en vigencia con el dictado del Decreto N° 251 del 27 de marzo de 2018. De ese modo concluyó el proceso de renegociación desarrollado en el marco de la LEP. Las previsiones del Acuerdo Integral abarcan el período contractual comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la fecha de finalización de la Licencia.

El Acuerdo Integral obliga a la Sociedad a mantener indemne al Estado Nacional con relación a los laudos arbitrales obtenidos con anterioridad a su firma por los ex accionistas CMS y Total. El monto de dicha indemnidad, a ser definido, no incluirá el porcentaje proporcional de quita que se hubiere establecido en los

⁷ Año 2023 considerando datos del año móvil octubre de 2022 a septiembre de 2023 .



acuerdos de pagos respectivos, excluirá las sumas correspondientes a los intereses por mora en el pago por parte del Estado Nacional y se calculará a valor presente. Como referencia, se mencionan los montos contenidos en los laudos: *CMS Gas Transmission Company c. República Argentina* (caso ARB/01/8, con laudo favorable a CMS por US\$ 133,2 millones de fecha 12 de mayo de 2005), y *Total S.A. c. República Argentina* (caso ARB/04/1, con laudo favorable a Total por US\$ 85,2 millones, de fecha 27 de noviembre de 2013). La indemnidad, por los valores que se definan sobre la base de lo mencionado anteriormente, será asumida por TGN exclusivamente mediante inversiones sustentables, adicionales a las que establezca el ENARGAS como inversiones obligatorias, en gasoductos e instalaciones complementarias en la cuenca neuquina. Estas inversiones no serán incorporadas a la base tarifaria de la Sociedad.

Entre abril de 2014 y diciembre de 2017 TGN recibió sucesivos aumentos transitorios de tarifas a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral ("RTI") llevada a cabo por el ENARGAS a partir de marzo de 2016. Asimismo, la RTI establecía que entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022 la Sociedad debería ejecutar un Plan de Inversiones Obligatorias ("PIO") por aproximadamente \$ 5.600 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016), monto que sería ajustado en la misma proporción en que se ajustaran las tarifas de TGN. La Sociedad quedaba obligada a ejecutar tanto el monto de inversión comprometido, así como las obras previstas en el PIO.

El marco regulatorio de la industria contempla la aplicación de mecanismos semestrales no automáticos de revisión tarifaria debido a las variaciones observadas en los precios de la economía vinculados a los costos del servicio, a efectos de mantener la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado.

En septiembre de 2019, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 521/2019 (modificada por la Resolución N° 751/2019) difiriendo el ajuste semestral de tarifas que hubiera debido aplicarse a partir del 1° de octubre de 2019, hasta el 1° de febrero de 2020, y dispuso asimismo compensar a las licenciatarias con la revisión del PIO en la exacta incidencia de los menores ingresos derivados de la medida. Por consiguiente, entre octubre y diciembre de 2019, la Sociedad presentó al ENARGAS propuestas de readecuación del PIO por un monto de \$ 459,2 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016).

En diciembre de 2019 se sancionó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 ("Ley de Solidaridad") que facultó al PEN a congelar las tarifas de gas natural bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la RTI, o iniciar una revisión de carácter extraordinario en los términos de la Ley del Gas, por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias. Asimismo, facultó al PEN a intervenir administrativamente el ENARGAS. Efectivamente, el 16 de marzo de 2020 el PEN dispuso la intervención del ENARGAS, encomendando al interventor la ejecución de una auditoría legal, técnica y económica de todos los aspectos regulados en la Ley de Solidaridad en materia energética, con el cargo de elevar un informe al PEN.

Tras la sanción de la Ley de Solidaridad, el Gobierno Nacional anunció su intención de suspender los ajustes de tarifas de servicios públicos de transporte y distribución de gas natural y de electricidad bajo jurisdicción federal por 180 días, para iniciar un proceso de renegociación de la RTI que se encontraba vigente desde 2017, o iniciar una revisión tarifaria de carácter extraordinario. El 18 de junio de 2020 el PEN promulgó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 543/20 mediante el cual se prorrogó por otros 180 días corridos el congelamiento tarifario que había sido establecido por la Ley de Solidaridad.

El 20 de noviembre de 2020, el interventor del ENARGAS elevó al Secretario de Energía y al Ministro de Economía de la Nación un informe con los resultados de la auditoría y revisión de la RTI, concluyendo que esta última se habría visto afectada por graves vicios que causarían su nulidad y que, en su opinión, habrían influido negativamente en las tarifas que pagan los usuarios, en mérito a lo cual propuso la selección de la alternativa de renegociación de la RTI prevista en el artículo 5° de la Ley de Solidaridad. La Sociedad, que fue notificada de dicho informe el 7 de enero de 2021, discrepa con sus conclusiones y considera que la RTI constituyó un procedimiento válido bajo la legislación vigente que derivó en tarifas de transporte justas y razonables, como lo exige la Ley del Gas.

El 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1020/20 mediante el cual y siguiendo con la recomendación del interventor del ENARGAS, dispuso suspender el Acuerdo Integral con el alcance que establezca el ENARGAS, iniciar la renegociación de la RTI en el marco de lo previsto en el artículo 5° de la Ley de Solidaridad y completarla no más allá del 17 de diciembre de 2022. Dicho proceso



deberá finalizar mediante la suscripción con las licenciatarias de transporte y distribución de gas natural, de un acuerdo definitivo sobre la RTI, quedando mientras tanto habilitada la posibilidad de que el ENARGAS aplique ajustes tarifarios transitorios para asegurar la continuidad y normalidad del servicio público. El mencionado decreto dispone, además, que en caso de no ser factible arribar a un acuerdo definitivo, el ENARGAS deberá dictar, *ad referendum* del PEN, el nuevo régimen tarifario para los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural. Así entonces, el 22 de febrero de 2021, el ENARGAS dictó la Resolución N° 47/21 convocando a una audiencia pública que se celebró el 16 de marzo de 2021, para tratar el régimen tarifario de transición previsto en el Decreto N° 1020/20. Dicha resolución prevé que cualquier aumento transitorio de tarifas debe estar refrendado por un acuerdo a celebrar entre las licenciatarias y el ENARGAS, y que durante la vigencia del régimen tarifario de transición las licenciatarias no podrán distribuir dividendos, ni cancelar en forma anticipada directa o indirectamente deudas financieras y comerciales contraídas con accionistas, adquirir otras empresas ni otorgar créditos, excepto autorización expresa del ENARGAS. El 27 de marzo de 2021 el ENARGAS propuso a las licenciatarias de distribución y transporte de gas la celebración de acuerdos de adecuación transitoria de tarifas a cambio del compromiso de dichas licenciatarias de no iniciar reclamos basados en el congelamiento tarifario dispuesto por la Ley de Solidaridad. Como en el caso de TGN la propuesta de ajuste era igual a cero, la Sociedad declinó suscribir dicho acuerdo sin perjuicio de lo cual se avino a encarar la renegociación de la RTI dispuesta en el Decreto N° 1020/20, bajo reserva de derechos y acciones.

El 1° de junio de 2021 la Sociedad fue notificada de ciertas resoluciones dictadas tanto por el Ministerio de Economía (“MECON”) así como por el ENARGAS y validadas por un decreto presidencial, en virtud de las cuáles se estableció un Régimen Tarifario Transitorio (“RTT”).

El RTT implicó; (i) que las tarifas de TGN continuaron congeladas, (ii) que la Sociedad deberá continuar prestando el servicio de transporte de gas, (iii) la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos (excepto a usuarios o contratistas que no sean accionistas de la Sociedad) excepto autorización previa del ENARGAS, y (iv) que durante el RTT no aplica ningún plan de inversiones obligatorias. Asimismo, el RTT contempló la posibilidad de que el ENARGAS ajuste las tarifas de TGN a partir del 1° de abril de 2022.

El 30 de junio de 2021 la Sociedad recurrió en sede administrativa el Decreto N° 1020/20, la Resolución Conjunta N° 2/21 del MECON y el ENARGAS que aprobó el RTT *ad referendum* del PEN, el Decreto N° 353/21 que ratificó la Resolución Conjunta N° 2, y la Resolución N° 150/21 del ENARGAS mediante la cual se pusieron en vigencia los cuadros tarifarios del RTT. Basada en la letra expresa de la Ley del Gas (artículo 48) y de las “Reglas Básicas de la Licencia de Transporte” (numeral 9.8), la Sociedad considera que el costo de cualquier subsidio a los usuarios de gas natural debe ser a cargo del Tesoro Nacional y no a cargo de TGN o, en su defecto, TGN debe ser compensada por el PEN. Asimismo, la Sociedad considera que ni el PEN, el MECON y/o el ENARGAS poseen competencia para establecer las prohibiciones de hacer, impuestas por el RTT.

Mediante la Resolución N° 518/2021 de fecha 27 de diciembre de 2021, el ENARGAS convocó a una nueva audiencia pública que se celebró en 19 de enero de 2022, en cuyo transcurso las licenciatarias de transporte y distribución de gas presentaron sus propuestas de ajuste tarifario transitorio para el año 2022.

El 18 de febrero de 2022, TGN celebró con el MECON y con el ENARGAS un acuerdo transitorio que estableció un aumento de tarifas de transporte del 60% a partir del mes de marzo de 2022 (“el Acuerdo Transitorio 2022”). Dicho acuerdo, que mantendrá vigencia hasta el mes de diciembre de 2022 salvo extensión por acuerdo de las partes, no contempla inversiones obligatorias, pero establece; (i) que la Sociedad deberá continuar prestando el servicio de transporte de gas, (ii) la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos (excepto a usuarios o contratistas que no sean accionistas de la Sociedad) excepto autorización previa del ENARGAS y (iii) que durante su vigencia, TGN y su accionista controlante Gasinvest S.A. (“Gasinvest”) se comprometen a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento de tarifas dispuesto por la Ley de Solidaridad.

El Acuerdo Transitorio 2022 entró en vigencia el 22 de febrero de 2022 a partir de su ratificación por el Decreto N° 91/22 del PEN y mediante la Resolución N° 59/22 del ENARGAS de fecha 23 de febrero de 2022, que aprobó los cuadros tarifarios de transición a partir del 1° de marzo de 2022 con un ajuste del 60%.



El 6 de diciembre de 2022 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 815/22 mediante el cual (i) prorroga por un año el plazo para concluir la renegociación de la RTI en el marco de lo previsto en el artículo 5° de la Ley de Solidaridad, y (ii) prorroga la intervención del ENARGAS, por el plazo de un año o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios resultantes de la renegociación de la RTI, lo que ocurra primero. También, instruye al ENARGAS a realizar las medidas necesarias con el objeto de propender a una adecuación tarifaria de transición, de conformidad con las prescripciones del Decreto N° 1020/20.

En este sentido, mediante la Resolución N° 523/22 del 7 de diciembre de 2022, el ENARGAS convocó a una nueva audiencia pública que se celebró el 4 de enero de 2023, en cuyo transcurso las licenciatarias de transporte y distribución de gas presentaron sus propuestas de ajuste tarifario transitorio para el año en curso.

El 24 de abril de 2023 se celebró una adenda al Acuerdo Transitorio que entró en vigencia el 28 de abril de 2023 a partir de su ratificación por el Decreto N° 250/23 del PEN. Mediante la Resolución N° 187/23 del ENARGAS de fecha 27 de abril de 2023, se aprobaron los nuevos cuadros tarifarios de transición a partir del 29 de abril de 2023, con un ajuste del 95%.

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual (i) declara la emergencia del sector energético hasta el 31 de diciembre de 2024 en lo que respecta a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y de transporte y distribución de gas natural, (ii) instruye a la Secretaría de Energía del MECON para que elabore, ponga en vigencia e implemente un programa de acciones necesarias con relación a los segmentos comprendidos en la emergencia con el fin, entre otros, de garantizar la prestación continua de los servicios públicos de transporte y distribución de gas en condiciones técnicas y económicas adecuadas para los prestadores y usuarios, (iii) determina el inicio de la RTI conforme el artículo 42 de la Ley del Gas y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024, (iv) dispone la intervención del ENARGAS a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio que resulten de un proceso de selección, (v) faculta a la Secretaría de Energía a designar al interventor del ENARGAS y (vi) determina que el interventor, en el ejercicio de su cargo, tendrá las facultades de gobierno y administración del ENARGAS según lo establecido en la Ley del Gas.

Así, el interventor, de acuerdo con el mencionado Decreto, deberá informar sobre el cumplimiento de los procesos de renegociación dispuesto por el Decreto N° 1020/20 y realizar el proceso de RTI. Se establece que, hasta tanto culmine el proceso de RTI, podrán aprobarse adecuaciones tarifarias transitorias de tarifas y ajustes periódicos, propendiendo a la continuidad y normal prestación de los servicios públicos, a cuenta de lo que resulte de la revisión tarifaria.

En este contexto, mediante la Resolución N° 704/23, el ENARGAS convocó a una nueva audiencia pública (N° 104) que se celebró el 8 de enero de 2024, en cuyo transcurso las licenciatarias de transporte y distribución de gas presentaron sus propuestas de ajuste tarifario transitorio para 2024, y TGN presentó su propuesta de tarifación y asignación de capacidad de transporte para la reversión del gasoducto Norte.

Posteriormente, el 29 de febrero de 2024 se celebró otra audiencia pública convocada por la Secretaría de Energía mediante la Resolución N° 8/24 con el objeto de analizar (i) la redeterminación del esquema de subsidios para asegurar el acceso al consumo básico y esencial de gas y electricidad, (ii) la incidencia de los subsidios sobre el precio estacional de la energía eléctrica ("PEST") en el mercado mayorista eléctrico y sobre el precio del gas en punto de ingreso al sistema de transporte ("PIST") y, (iii) la readecuación del esquema de subsidios de la garrafa social.

Ínterin, el 9 de febrero de 2024 el ENARGAS publicó la Resolución N° 42/24 mediante la cual (i) declaró la validez de la audiencia pública N° 104, (ii) anunció que las nuevas tarifas transitorias de transporte y distribución tendrán lugar dentro de los 30 días hábiles administrativos desde dicha publicación, (iii) hizo saber que se encuentra bajo estudio un mecanismo de actualización mensual de tarifas que se dará a conocer dentro de los 90 días hábiles administrativos desde dicha publicación, y (iv) que los criterios de tarifación y asignación de capacidad para la reversión del gasoducto Norte serán establecidos en oportunidad de la Revisión Quinquenal de Tarifas dispuesta por el Decreto N° 55/23.



4 – SITUACIÓN FINANCIERA

Al cierre del ejercicio la deuda financiera de TGN ascendía a la suma de \$ 52.906,0 millones, de la cual un 85% se encuentra nominada en dólares estadounidenses y, el 15% restante, en pesos.

El saldo de la deuda en pesos, corresponde a financiamiento de corto plazo a tasa fija tomado en los últimos dos meses del ejercicio y que, a la fecha, poseen vencimiento menor a sesenta días.

En lo que respecta a la deuda en dólares, durante el ejercicio se abonaron intereses por US\$ 0,8 millones de la deuda que la Sociedad posee desde octubre 2022 con el Itaú Unibanco Nassau Branch y que tiene las siguientes condiciones:

- Monto: US\$ 55.000.000.
- Plazo: veinticuatro meses.
- Amortización: 100% al vencimiento.
- Intereses: trimestrales.
- Tasa: 1,50% anual.
- Pre cancelación: total o parcial en cualquier momento sin costo ni penalidad.
- Garantía: constitución de prenda en primer grado de privilegio sobre la suma de US\$ 56.500.000.

Adicionalmente, durante el último trimestre del ejercicio, se tomó financiamiento de importaciones por un total de US\$ 0,8 millones, que tienen un vencimiento promedio menor a 150 días.

De esta manera y a pesar del desafiante contexto económico, la Sociedad ha cumplido con todos los compromisos financieros asumidos.

5 – LA ACTIVIDAD DE TGN

TGN, con un sistema de 6.806 km. de gasoductos, presta el servicio de transporte de gas natural por gasoductos de alta presión en el centro y norte de la Argentina. Asimismo, efectúa la operación y mantenimiento de 11.100 km, tanto de gasoductos propios, así como de terceros. A través de sus dos gasoductos troncales, el "Norte" y el "Centro-Oeste", abastece a ocho de las nueve distribuidoras de gas y a numerosas generadoras eléctricas e industrias ubicadas en diecisiete provincias argentinas. El sistema se conecta a los gasoductos "Gas Andes" y "Norandino" construidos oportunamente para el transporte de gas al centro y norte de Chile, respectivamente; al gasoducto "Enterrriano", que transporta gas a la provincia de Entre Ríos y al litoral uruguayo; al gasoducto "Transportadora de Gas del Mercosur S.A.", y al "Gasoducto del Noreste Argentino" ("GNEA"). La actividad de la Sociedad incluye también la operación y mantenimiento en instalaciones de *midstream* aguas arriba del sistema propio en el yacimiento Vaca Muerta (cuenca neuquina) así como en los gasoductos "Gas Pacífico Argentina", "Loma Campana" (YPF Luz) y "Fortín de Piedra" (Tecpetrol S.A.). Adicionalmente, TGN presta el servicio de operación y mantenimiento del Gasoducto de Integración Juana Azurduy ("GIJA") en territorio argentino. Este gasoducto se extiende a lo largo de 30 km desde la frontera argentino-boliviana hasta la planta de Refinor S.A. ubicada en la provincia de Salta, conectándose con el sistema del gasoducto Norte y con la cabecera del GNEA.

Desde el inicio de sus operaciones en 1992, TGN expandió, con aportes propios y de terceros, la capacidad de transporte desde cabecera de 23 MMm³/d a 62 MMm³/d, lo que representó un incremento de 169% aproximadamente. Las expansiones, así como las numerosas obras de mantenimiento y confiabilidad del sistema, requirieron inversiones por un importe de US\$ 1.584,6 millones. En términos físicos, las expansiones exigieron la instalación de 2.619 km. de nuevos gasoductos, la construcción de ocho nuevas plantas compresoras y la instalación de veintiún equipos turbocompresores, los que adicionaron 216.250 HP de potencia instalada.



6 – ASPECTOS OPERATIVOS SALIENTES

Transporte de gas

- El volumen de gas recibido y transportado durante el ejercicio alcanzó un valor de 18.157 MMm³, lo que representa un promedio de 49,75 MMm³/d, de los cuales 31,3 MMm³/d corresponden al gasoducto Centro-Oeste, 8,96 MMm³/d al gasoducto Norte, y 9,5 MMm³/d fueron ingresados en la provincia de Buenos Aires.
- Los valores máximos diarios de inyección en cabeceras fueron de 36,4 MMm³/d en el gasoducto Centro-Oeste y 15,6 MMm³/d en el gasoducto Norte.
- En el caso del gasoducto Norte, la inyección promedio de productores locales fue de 3,06 MMm³/d y el resto fue gas importado desde Bolivia, el cual alcanzó en promedio 5,91 MMm³/d, con picos de inyección de 12,88 MMm³/d durante los meses de julio y septiembre.
- Con respecto a la inyección recibida en la provincia de Buenos Aires, se registraron ingresos de gas natural licuado (“GNL”) en la localidad de Escobar por un total de 1.911 MMm³ concentrados entre los meses de abril y agosto, con una inyección máxima diaria de 20,2 MMm³/d. En la localidad de General Rodríguez, Transportadora de Gas del Sur S.A. inyectó un total de 1.327 MMm³. A partir del mes de noviembre se incorporó la inyección del gasoducto “Mercedes – Cardales” con promedios de 3,2 MMm³/d totalizando 107,2 MMm³.
- En 2023 y luego de varios años, se reinició la exportación de 400.000 m³/día de gas a Chile por el gasoducto *Norandino*.

Excelencia operacional

La Dirección de Operaciones de la Sociedad ha emitido oportunamente un documento con lineamientos de trabajo denominado “*Un camino Hacia la Excelencia Operacional*”. Resumidamente, la visión se sustenta en trabajar en tres pilares fundamentales para lograr la excelencia; “*La Gente*”, “*Los Procesos*” y “*La Tecnología*”:

- En “*La Gente*”, capacitando e instrumentando procesos de certificación de competencias así como generando vínculos con universidades y ámbitos académicos (V.gr. Asociación de Empresas de Petróleo, Gas y Energía Renovable de América Latina y El Caribe (“ARPEL”), IAPG etc.) donde se comparten experiencias con otros operadores y, también, participando en congresos nacionales e internacionales, lo que permite profesionalizar la gestión.
- En “*Los Procesos*” de negocio, modernizándolos, adaptándolos a las nuevas exigencias, procurando su digitalización, así como poniendo en primer lugar los conceptos de seguridad, calidad y eficiencia.
- En “*La Tecnología*”, innovando y viendo más allá de los límites, con temáticas como *Machine Learning*, Internet de las cosas, etc.

La visión mencionada en ese documento es coherente con la Visión y Misión de la Sociedad y se encuentra fuertemente relacionada con tres objetivos estratégicos que se vienen persiguiendo en los últimos años, a saber:

- Robustecer el *Know How* de TGN: afianzando la carrera técnica, capacitando y certificando al personal y profundizando la relación con las universidades.
- Gestionar el proyecto de cambio cultural en materia de seguridad, con hitos anuales a cumplir a lo largo del tiempo que den testimonio de los avances en dicho proyecto.
- Asegurar la calidad del mantenimiento de las instalaciones y de la gestión de integridad de ductos, con el objeto de maximizar la capacidad de transporte en comunión con una operación prudente, eficiente y diligente, como exige la Licencia.



La Sociedad se encuentra trabajando en enmarcar esta visión de *Excelencia Operacional* en el contexto global de la transición energética. En tal sentido, se ha establecido oportunamente el objetivo de alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero en las operaciones de transmisión para 2050. Para definir apropiadamente este objetivo, se ha tomado como referencia el compromiso del *Interstate Natural Gas Association of America* formulado en 2021. Así entonces, se conformó un equipo multidisciplinario que se encuentra trabajando en evaluar y desarrollar alternativas técnicas para la reducción de emisiones por venteos de gasoductos. Tomando como base un estudio preliminar desarrollado por este equipo, se ha definido una meta a cinco años incluyendo la de promover el fortalecimiento de la concientización y formación en protección ambiental y sostenibilidad para referentes de la organización.

Integridad de las instalaciones

- Se logró realizar un control exhaustivo de la protección catódica de las instalaciones mediante el uso de monitoreo remoto de los equipos de inyección de corriente y otras tecnologías, continuando con el programa *Cathodic Protection System* ("CPS") y la actualización tecnológica de los rectificadores. Durante 2023 se incorporaron al sistema 21 nuevos equipos y con este avance, se logró implementar un 100% sobre el total de equipos correspondientes a todo el sistema licenciado de TGN, proyectando para 2024 mejoras puntuales para robustecer y aumentar la eficiencia. A su vez, se implementó una nueva aplicación móvil de campo (*App Mobile*), vinculada al sistema informático corporativo (SAP), para el relevamiento de equipos CPS, testigos de corrosión, caños camisas, y puntos de medición de potencial, logrando así una optimización en tiempos de relevamiento, trazabilidad y calidad de los datos.
- Se llevaron a cabo los programas de inspección interna y reparación de gasoductos, aplicando diferentes tecnologías para lograr una mayor detección e interacción de amenazas y georreferenciación del sistema. Se ejecutaron corridas del *scraper* instrumentado para corrosión y anomalías geométricas en nueve tramos del sistema de TGN, así como de la herramienta *Electro Magnetic Acoustic Transducer* ("EMAT") en los tramos 35 y 36 (gasoducto Centro - Oeste), tramos 8 y 13 (gasoducto Norte) y en el tramo 66 (gasoducto "Aldao - Santa Fe"). Adicionalmente se efectuaron corridas del *scraper* instrumentado para gasoductos de terceros: en el gasoducto de *Petrouuguay*, en los gasoductos de *Tecpetrol S.A.* en la región del Comahue como así también en el *Gasoducto del Pacífico Argentina S.A.* En este último, la corrida del *scraper* se realizó a través de la Cordillera de los Andes por lo que el trabajo entre las empresas fue destacable.
- En lo que respecta al programa de gestión de fisuras, se continúa con el avance en el estudio de materiales, realizando ensayos mecánicos y fractomecánicos de laboratorio y especializados. Se continuó con el análisis de fallas tanto en roturas sucedidas durante el servicio así como en pruebas hidráulicas, para determinar las causas raíces y robustecer el programa de integridad. También se trabajó en la mejora de procesos de ensayos no destructivos en campo y en el desarrollo de nuevos proveedores, mejorando de este modo los factores de seguridad consistentes con las fisuras reportadas.
- Se continuó el trabajo en conjunto con el proveedor ROSEN en la profundización de acciones para mejorar la performance de la herramienta EMAT. Durante el 2023 se continuó con la realización de ensayos no destructivos, destructivos y ejecución de nueva inspección teniendo en cuenta el proceso de lecciones aprendidas. Este proceso continuará durante 2024 con el análisis de resultado y métricas de *performance*.
- En cuanto al plan de integridad en cañerías aéreas, se realizaron relevamientos de las mismas en las Plantas Compresoras Puelen, Beazley, La Carlota, Miraflores, Lumbreras, Lavalle y Ferreyra. Se llevaron a cabo los estudios de integridad estructural en 73 Estaciones de Medición y Regulación del Norte y se realizaron relevamientos de niples esbeltos en las Plantas Compresoras La Mora y Beazley para una futura adecuación. También, se implementó la obra de adecuación de niples en la Planta Compresora San Jerónimo y el radiografiado de las costuras circunferenciales de las Plantas Compresoras Beazley y Ferreyra.
- Se continuó consolidando el programa de corrosión interna con acciones de monitoreo y mitigación específicas que incluyen análisis de laboratorio, estudios del potencial corrosivo del fluido transportado y análisis mediante simulaciones fluidodinámicas. Se avanzó en la adquisición de *scrapers* de limpieza propios para llevar adelante programas de limpiezas internas. Se consolidó en forma interdisciplinaria



un plan de limpieza interna anual en sitios críticos del sistema para el 2024. En cuanto a registros, se trabajó en una aplicación móvil para registrar las limpiezas internas y se trabajó en conjunto con el proveedor ROSEN para mejorar la calidad de los registros entregados de cada etapa. Se intercambiaron experiencias con transportistas de otros países y se trabajó con un proveedor externo, referente en el tema, en la definición de las premisas principales y en la mitigación de esta amenaza. Se encuentra en proceso un procedimiento interno de gestión de limpiezas internas.

- Se dio cumplimiento a la nueva Parte G de la Norma Argentina de Gas (NAG -100) mediante la actualización de informes de evaluación de seguridad en sitios puntuales que presentaron cambios en las condiciones de su entorno. Adicionalmente, se puso en marcha el módulo de análisis de riesgo cuantitativo QRA del software de Integridad.
- Se continuó con la implementación del “Programa de Prevención de Daños” de acuerdo con la norma API 1162, mediante la realización de jornadas de concientización, en tanto que, para continuar con el seguimiento cercano de sitios particulares de la traza, se utilizaron imágenes satelitales e imágenes aéreas tomadas por drones, así como relevamientos terrestres.
- Empezó a implementarse el uso de nuevas aplicaciones para relevamientos de construcciones, señalizaciones y registros de visitas de prevención.
- Se continuó con la consolidación del equipo de prevencionistas, incrementando la dotación a trece colaboradores, estratégicamente distribuidos.

Proyectos y obras sobre gasoductos, Estaciones de Medición y Regulación y Plantas Compresoras

TGN llevó adelante un programa de proyectos y obras para mantener su sistema de transporte. Las principales actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- Ejecución de 29,5 km de *recoating* en los tramos 3, 5, 6 y 13 del gasoducto troncal Norte.
- Adecuación de las Plantas Compresoras Tío Pujio y Leones, vinculadas a la reversión del gasoducto Norte, que permitió el incremento en más del 40% de la capacidad del transporte desde el sur de la provincia de Santa Fé hasta el centro de la provincia de Córdoba, pasando de 7 MMm³/d a 10 MMm³/d. Adicionalmente se efectuó la ingeniería básica y de detalle de otras obras de reversión del gasoducto Norte y se realizaron pruebas funcionales para comprimir en reversa en las Plantas Compresoras Recreo y Lavalle.
- Reemplazo del panel SOLAR del equipo turbogenerador de la Planta Compresora La Carlota y compra del panel del turbocompresor SOLAR M100 de la Planta Compresora Chaján.
- Realización del cambio de válvulas de bloqueo de la línea de 30” en el tramo 15 y de 24” en el tramo 13, por presentar las mismas escurrimientos. También se colocaron válvulas de bloqueo de línea de 24” para adecuar la distancia entre las mismas en el tramo 1 del gasoducto troncal Norte y en el tramo 16 del paralelo, en cercanías de la localidad de Tartagal.
- En el marco del plan de acción en zonas de clase de trazado 3 y áreas sensibles del tramo 13, se está finalizando un cambio de cañería de 460 m de longitud en cercanías de la Escuela N° 8 - República Oriental del Uruguay, y un cambio de cañería por factor de diseño mediante perforación dirigida sobre el cruce de la Ruta Provincial N° 41 de una longitud aproximada de 250 m.
- Se encuentran en ejecución los *revampings* de los sistemas de drenajes y de la planta ecológica modular correspondientes a las Plantas Compresoras Puelén y Pichanal.
- Desarrollo e implementación de un operativo piloto utilizando la técnica de reinyección en línea (*compresor pull-down*) en un tramo del gasoducto, vinculado al objetivo de gestión de emisiones gaseosas.



- Se efectuaron pruebas hidráulicas en el tramo 10 (26 km), en el tramo 11 (31,7 km) y en el tramo 12 (36 km). La prueba en este último tramo se efectuó a una presión tal que permite, por un lado, mitigar la amenaza de fisuras ocasionadas por pruebas del tipo “*spike tests*” y, a su vez, le otorga al segmento probado un adecuado factor de seguridad y la generación de los registros de prueba.
- Se efectuaron 191 pozos de verificación en todo el sistema de TGN, así como once para gasoductos de terceros (Gasoducto del Pacífico Argentina S.A. y *gasoducto Entrerriano* – CEGSA –).
- Se están finalizando las adecuaciones de los siguientes cruces de ríos: Río Vipos, Río Lavayén, Arroyo Balbuena y Arroyo Las Cañitas. Adicionalmente, ya se han ejecutado adecuaciones de los siguientes cruces de ríos: Río Negro - brazos Sur y Norte -, Río San Lorenzo y Río Piedras.
- Se realizaron nuevas conexiones al gasoducto paralelo en estaciones que sólo estaban conectadas al gasoducto troncal en la provincia de Córdoba, concretamente en las localidades de Sierras Chicas, Oncativo, Calamuchita y Laguna Larga.
- Relacionado con el cliente Gasoducto del Pacífico S.A., durante 2023 comenzaron las tareas para la puesta en marcha de la Planta Compresora San José de Añelo. Entre las obras, se contempla la instalación de un nuevo filtro separador a la entrada de la planta que acompañará al ya existente, permitiendo que la operación de los dos separadores sea en serie o en paralelo. A su vez, contará con un sistema “*Blow Case*” que permitirá reinyectar a la descarga de planta los líquidos acumulados por los separadores.
- Se llevó a cabo el estudio *Hazard and Operability Study* (“HAZOP”) de la Planta Motocompresora Laval.
- Se ejecutó el cruce dirigido en la Ruta Provincial N°41, en el tramo 13. También se ejecutó a cielo abierto el cruce del camino de acceso a la Ruta Provincial N°157, el cual se encuentra en el tramo 7 del gasoducto Norte. El objetivo de ambas obras fue adecuar el factor de diseño de las cañerías.
- Se llevó a cabo la compra del equipamiento para el *retrofit* de sistema de control y equipamiento auxiliar del turbocompresor SOLAR MARS 100 de la Planta Compresora Chaján así como se efectuaron las pruebas en fábrica para dejar el equipamiento listo para la instalación. También, para esta planta compresora, se compraron los materiales y se inició el proyecto para el reemplazo del sistema de control de planta.
- Instalación y puesta en marcha del *retrofit* correspondiente al sistema de control y a los equipos auxiliares de los dos turbogeneradores SOLAR Saturno de la Planta Compresora La Carlota.
- Reemplazo de la red *Control Net* por *Ethernet* en el sistema de control de la Planta Compresora Tío Pujio.
- Se aplicaron las normativas ISA 18.2 y 101 así como se procedió al reemplazo de sistema HMI (*Human Machine Interface*) en tres Turbocompresores Ruston de la Planta Compresora Beazley.
- Se efectuaron diversas tareas en ciertas Estaciones de Medición y Regulación ubicadas en el gasoducto Norte; (adecuaciones en los sistemas de medición, renovación de los sistemas de encendido de calentadores indirectos, retiro de tanques acumuladores de líquidos, adecuación de derivaciones, instalación de válvulas de alivio por venteo, etc.)
- Se fabricaron seis *barrels* en 2022 y diez en 2023, para las trampas de *scraper* fijas del gasoducto Centro – Oeste. Durante el transcurso del ejercicio se instalaron las dieciséis trampas de *scraper*.



Operación y mantenimiento propio y a terceros

Entre otras actividades, caben destacarse:

- Se encuentra en su etapa final un servicio contratado por YPF S.A. (“YPF”) consistente en el *overhaul* y puesta en marcha de tres turbinas RUSTON TB 5000 en su Planta Turbo Expander en Loma La Lata, ubicada en la provincia de Neuquén. Este servicio incluye el recomisionado completo de los tres equipos turbocompresores, desde el *overhaul* de la generadora de gases y la turbina de potencia, la revisión del cableado de potencia e instrumentación, la puesta en servicio de los paneles de control y sistemas periféricos así como el desarme, inspección y reparación de los compresores de gas natural Cooper RC3BB-14 y las cajas de engranajes *Rademakers*.
- TGN elevó la calidad de los servicios de operación y mantenimiento de gasoductos de terceros, dando las respuestas esperadas por cada uno de los clientes. En este sentido, se cumplió adecuadamente con ENARSA, por la operación y mantenimiento del GNEA y el GIJA, con Gasoducto del Pacífico Argentina S.A. (por la operación y mantenimiento del gasoducto en las secciones San José de Añelo y Neuquén) y con Tecpetrol S.A. (por el mantenimiento de los gasoductos de exportación de Fortín de Piedra).
- Hasta junio de 2023 se mantuvo un contrato piloto del servicio “*Equipment Health Management (InSight)*” con *Solar Turbines* para los tres turbocompresores de la Planta Compresora La Mora. Este servicio permite un monitoreo remoto de la condición operativa así como también una evaluación continua de la integridad de los mismos. A partir del mes de julio de 2023 se sumaron los tres turbocompresores de la Planta Compresora Puelén. Estos seis compresores junto con la próxima incorporación de los de las Plantas Compresoras La Carlota, Cochico, Beazley y San Jerónimo, conformarán las primeras diez máquinas abarcadas por este servicio *InSight* de SOLAR.
- Se completó la ejecución del *overhaul* del motocompresor MC01 CLARK de la Planta Compresora Miraflores.
- Se completó la ejecución del *overhaul* del turbocompresor TC02 RUSTON TB 5000 de la Planta Compresora La Carlota.
- Se realizaron *overhauls in house* de los compresores de aire SULLAIR LS 10 en las Plantas Compresoras Tío Pujio, Lavalle y Tucumán.
- Se adecuaron los planes de mantenimiento en los puntos de “Exportación/Importación” de acuerdo con las exigencias de la Resolución N° 557/22 de la Secretaría de Energía.
- Se finalizó el programa de conversión de “cilindros compresores” a “no lubricados” en tres equipos de la Planta Compresora Lavalle.
- Se instalaron en la Planta Compresora Baldissera dos compresores ATLAS COPCO que ya están en servicio. Para el resto de las plantas se mantendrá el análisis de reemplazo por obsolescencia a través del “*Programa de Reemplazo del Sistema de Aire Comprimido*”.
- Se continuó con el análisis trimestral de causas de incidentes de paro de emergencia de planta con venteo “*Station Emergency Shutdown*” (“SESD”). Luego de dicho análisis, se asignaron responsabilidades a diferentes áreas de la organización y se definieron acciones específicas para minimizar la ocurrencia de estos incidentes.
- Se completaron las auditorías presenciales de instalaciones de clientes directos, en un total de 34 inspecciones anuales programadas.
- Se implementaron las evaluaciones técnicas en las plantas compresoras con la finalidad de detectar la degradación funcional y mejorar así la seguridad de las instalaciones. Se logró mediante el desarrollo de una aplicación para recolección de datos en campo y una *Web* de visualización de resultados. Se evaluaron en 2023 doce plantas y se espera medir las doce restantes durante 2024.



- Se finalizó con el desarrollo de los datos de alarmas y principales indicadores (“KPI”) que exige la norma ISA18.2 en la Planta Compresora Baldissera y para los equipos RUSTON de las Plantas Compresoras San Jerónimo y Beazley.
- Se realizaron mejoras edilicias en las Plantas Compresoras La Mora, La Paz y Chaján.

Implementación y profundización del uso de tecnologías aplicadas en la operación y mantenimiento

La gestión de la innovación es un objetivo estratégico de TGN. A continuación, una descripción de las principales actividades llevadas a cabo en esta materia durante el ejercicio:

- Digitalización de plantas compresoras: Se llevó a cabo la implementación de una nueva infraestructura de servidores para efectuar análisis de datos digitales. Se logró así la integración de datos en forma remota de cuatro plantas compresoras y tableros KPI de gestión de alarmas, según la ISA 18.2. Este desarrollo continuará para el total de las plantas compresoras de TGN, integrando datos digitales y analógicos.
- Se aplicó la tecnología de placas radiográficas digitales (en reemplazo de placas radiográficas físicas convencionales) en el proyecto de radiografiado de costuras circunferenciales en la Planta Compresora La Carlota. En esta oportunidad se incorporó el uso de rayos X en reemplazo de rayos gamma. De esta manera, se siguen incorporando nuevas tecnologías que tienden a mejorar los procesos de radiografiado.
- Se trabajó en el desarrollo y actualización de aplicaciones móviles para la ejecución de actividades de campo; (Vgr. marcha lenta, relevamiento de cruces de ríos etc.), con la finalidad de coleccionar datos, almacenarlos en la base de datos corporativa y poder visualizarlos a través del sistema de información geográfico (“GIS”).
- Se finalizó el desarrollo de la prueba piloto del proyecto de modelización de cañerías a través de realidad aumentada.
- Se continúa con la profundización y desarrollo de herramientas para unificar y validar los cálculos de aptitud para el servicio y definición de reparaciones. La misma se utiliza para el cálculo de fisuras, corrosión y defectos geométricos.
- Se avanzó con el estudio de ataque por hidrógeno en los ductos de gas natural, para evaluar un futuro transporte de hidrógeno por los mismos ductos de gas natural.
- Se continúan actualizando los cálculos de aptitud para el servicio, así como la unificación y automatización de estos cálculos, junto a otros de análisis de defectos y de fisuras críticas, con un software desarrollado *ad-hoc*. Además, se sigue trabajando en la frecuencia de inspección de la herramienta EMAT según el estudio de crecimientos de fisuras y el análisis de fisuras críticas.
- Se puso en servicio el sistema de tratamiento de agua de osmosis inversa en la Planta Compresora Tucumán.
- Para la programación del transporte, se logró poner en producción la primera etapa del aplicativo para la programación operativa diaria y semanal. Esta aplicación se integró al “*Portal de Transporte y Servicios al Cliente*”.
- Se dio continuidad a la utilización de herramientas tecnológicas, tal es el caso de la “*Aplicación de Inspección para Reportes Diarios*”, permitiendo contar con información *on line* del avance de las obras. También se dio continuidad al proceso de carga de pronóstico de certificación mensual de proyectos al SAP, aumentando la robustez de los datos y facilitando la accesibilidad a la información.
- Se está validando el registro centralizado de eventos de SESD (paro de planta con venteo) por medio del software OSI PI para aumentar la frecuencia de emisión del informe a una periodicidad bimestral.



- Se está realizando la prueba piloto del registro automático del parte diario en máquinas RUSTON. Utilizando el software OSI PI se está registrando el estado de las doce RUSTON de TGN con el objetivo de automatizar y eliminar errores de registro debido a la carga manual de datos.
- En cuanto al proyecto de tele supervisión de válvulas de bloqueo y estaciones de medición y regulación con la tecnología *IOT LoRaWAN* (“*Internet of things*”), se avanzó en el diseño electrónico del dispositivo de supervisión de válvulas de bloqueo para funcionar en atmosferas explosivas.
- Se lanzó el proyecto de gestión de estaciones repetidoras del troncal de comunicaciones con el objetivo de automatizar el manejo de la energía, la seguridad física, el balizamiento, el monitoreo de verticalidad de la torre así como la gestión ambiental de los *shelters* del sistema de comunicaciones. El proyecto se basa en la implementación de tecnología de domótica industrial.
- Se completó el proyecto de migración de los troncales de comunicaciones de microondas en el área norte y se implementó un aumento de la capacidad de transporte de datos del sistema, implementando la tecnología XPIC (“*cross-polarization interference cancelling technology*”) entre las localidades de Pacheco (provincia de Buenos Aires) y Monte Maíz (provincia de Córdoba), lo que duplica el ancho de banda entre dichos sitios.
- Se implementó un módulo de software sobre la plataforma SATO (“*Servidor de Aplicaciones de Tecnología Operativa*”) para la gestión y seguimiento de los acuerdos de calidad de gas.

Profundización del know how como un objetivo estratégico.

TGN tiene vínculos académicos con diversas universidades públicas y privadas del país, con el objetivo de incorporar profesionales talentosos. A fines de continuar profundizando el *know how* se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Se continúa con el proceso de certificación de competencias para ejecutores propios, con el siguiente avance:
 - Programa de certificaciones – nivel 2 y nivel 3 – en protección catódica.
 - Se habilitó al 100% del personal que opera plantas motocompresoras.
 - Se validó al 70% del personal que realiza guardias pasivas de “*Medición y Regulación*”.
 - Se completó el proceso de habilitación de pilotos de vehículos aéreos no tripulados por parte de la Administración Nacional de Aviación Civil (“ANAC”).
 - Se continuó con la certificación mediante una institución externa y calificada, a los pintores de las obras de *recoating*.
 - Se encuentra en proceso un plan de capacitación y certificación de inspectores de obras.
 - Se encuentra en proceso un plan de desarrollo en cultura de seguridad con foco en contratistas de obra.
 - Se implementó el programa de certificación de competencias para la posición de técnico de mantenimiento de comunicaciones.
- El personal del área de *Integridad* que ya había obtenido en 2021 la certificación internacional “*Pipeline Integrity Engineer Foundation Level*”, durante el ejercicio logró obtener la certificación de la siguiente etapa (*Pipeline Integrity Management Practitioner Level*).
- Se continúa consolidando la carrera técnica para formación y desarrollo de especialistas.
- Se realizó una capacitación sobre la temática “*Medición y Regulación*”, en aspectos como; “*Cromatografía y Medición Ultrasónica*”, “*Metrología e Incertidumbre en la Medición*”, “*Calibración de Instrumentos de Presión y Temperatura*” y “*Contraste de Lazo Completo de Medición*”.
- Se llevó adelante un curso de formación ejecutiva en política y gestión ambiental del cual participaron 39 profesionales de distintas áreas, desarrollada por la Universidad Torcuato Di Tella (“UTDT”).



- Se llevó adelante la capacitación de líderes de equipos de investigación de incidentes en “*Metodología para la Investigación de Accidentes – TASC*”.
- Para la sala de control, se completó el mapa de saberes para la posición de “*Controlador de Gas*”, la guía para el entrenamiento en el puesto de trabajo y la práctica supervisada. En línea con ello se logró iniciar el proceso para la certificación de los controladores en el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (“IRAM”).
- Se finalizó el estudio del mapeo de procesos, *sizing* y *skills* de los colaboradores de la gerencia de proyectos, con el fin de obtener un diagnóstico de la gestión del área, la identificación de *gaps* y el diseño y ejecución de las acciones necesarias para cubrirlos. En línea con lo mencionado, se realizaron capacitaciones en las competencias críticas identificadas (“Gestión de Proyectos”, “Liderazgo”, y “Manejo Económico Financiero de Proyectos”).
- La Sociedad participa en organizaciones como ARPEL, IAPG e IRAM, en donde se comparten experiencias con otros operadores. En materia de prevención de daños, TGN creó y lidera la nueva “Comisión de PdD e Interferencias” en el IAPG - Neuquén.
- Se continuó con la participación en el consorcio Y-TEC H2Ar liderado por YPF Tecnología (“Y-TEC”), el cual propicia un esquema colaborativo para estudiar, desarrollar y proponer programas de estímulo, así como ejecutar proyectos piloto, relacionados con la cadena de valor del hidrógeno.
- Especialistas del área de *Ingeniería* participaron de las siguientes conferencias internacionales: “*2023 CEESI Gas Ultrasonic Meter User’s Conference*”, “*LNG 2023 World Conference*” y “*Automation Fair 2023 – Rockwell*”.
- Especialistas del área de *Integridad* de TGN participaron de las siguientes conferencias internacionales: “*Pipeline Pigging and Integrity Management*”, “*Rio Pipeline*”, “*Nace Conference Transportation Oil & Gas Congress*” y “*Conferencia Internacional Geotecnia de Ductos*” (IPG).
- Especialistas de *Tecnología Operativa* participaron en “*Innovarpel 2023 – Digitalización y Ciberseguridad en la Industria de Oil & Gas*” realizada en Quito, Ecuador.
- Se ha terminado el relevamiento de equipos necesarios para lograr la taxonomía requerida para la implementación de la norma ISO 14224, para las veinticinco plantas que opera y mantiene TGN. Se ha completado el proceso de modificación del “*Aviso de Mantenimiento*”. Adicionalmente, se ha desarrollado una aplicación para facilitar la creación de avisos. Se encuentra a su vez terminada la implementación de las once plantas correspondientes al gasoducto Centro-Oeste y dos del gasoducto Norte (en las Plantas Compresoras Laval y Miraflores). Como resultado de este trabajo, también se contará con los planos *P&ID* actualizados de todas las plantas.
- Se avanzó en el proceso de adecuación a la normativa de ciberseguridad industrial IEC 62443 / API 1154. En base los *gaps* detectados durante el análisis de madurez C2M2 realizado dentro del ámbito de ARPEL, se llevaron las dimensiones de los niveles de madurez MIL1, MIL2 y MIL3 sobre el *benchmarking* promedio del mercado (empresas participantes en ARPEL).
- Se logró un acuerdo de pasantías educativas celebrado junto a la Universidad de San Luis (Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales).



7 – CONTROVERSIAS PENDIENTES VINCULADAS A CONTRATOS DE TRANSPORTE PARA EXPORTACIÓN

En 2004 y a partir del aumento de la demanda doméstica de gas y de la caída simultánea de la producción y reservas, el Estado Nacional tomó medidas, aún vigentes, para garantizar que la oferta de gas natural sea prioritariamente destinada a satisfacer el mercado local. Esto involucró restricciones a las exportaciones de gas, lo que afectó significativamente las ventas de servicio de transporte de gas con destino al exterior, motivo por el cual la utilización del transporte firme asociado ha caído de manera constante. Si bien TGN pudo celebrar acuerdos transaccionales con algunos clientes del exterior para terminar anticipadamente los contratos de transporte a cambio de compensaciones económicas (que no obstante le generan a TGN un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados), subsiste un conflicto judicial con la distribuidora chilena Metrogas S.A. que se describe en la Nota 21.1.4 a los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado 31 de diciembre de 2023.

Con respecto al conflicto que la Sociedad tenía con YPF, el 3 de febrero de 2023 las partes llegaron a un acuerdo transaccional que se describe en la nota 21.1.3 a los estados financieros mencionados en el párrafo anterior.

8 – CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

En materia de seguridad, se llevó a cabo la “Quinta Semana de la Seguridad” con foco en las temáticas de “Cultura de Seguridad”, “Seguridad de Procesos” y “Cambio Climático”. Esta actividad, que dio inicio con un webinar brindado por referentes de cada materia, estuvo dirigida a todo el personal y se continuó con visitas de los líderes de la organización a la mayoría de los sitios operativos de la empresa.

En materia de calidad, como actividad relevante del ejercicio, se destaca la auditoría de mantenimiento de la certificación del Sistema Integrado de Gestión (“SIG”) según los requisitos de las normas ISO 9001 de Calidad, ISO14001 de Ambiente e ISO 45001 de Seguridad y Salud Ocupacional, con resultados satisfactorios, sosteniendo la vigencia de las certificaciones desde marzo de 2009, lo cual evidencia el alto grado de madurez del SIG de TGN.

En lo que respecta a seguridad de procesos, durante el ejercicio se participó en el Comité de Ambiente, Salud y Seguridad Industrial de ARPEL. Asimismo, se contrató una consultora externa especializada para la gestión de seguridad de procesos (Process Safety Management), para que evalúe ejes de acción según las prácticas recomendadas internacionalmente. También se realizaron modificaciones en los sistemas de “Incidentes” y de “Actividades de Prevención”, incluyendo la incorporación del seguimiento de recomendaciones generadas a través de Estudios HAZOP.

En materia de seguridad e higiene ocupacional, TGN mantuvo el Nivel 4 de cumplimiento, siendo el máximo nivel previsto en el Decreto Nacional N° 170/96 (relativo a riesgos laborales), que implica sostener una gestión de prevención, condiciones y ambiente de trabajo superiores a las obligaciones legales.

En materia de seguridad de contratistas, se implementó un proceso de desarrollo en “Cultura de Seguridad” con el acompañamiento de líderes de seguridad y proyectos. En una etapa inicial, se seleccionaron a los tres mayores contratistas.

En lo que respecta a ambiente, desde 2020 se registra en forma anual el Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (“GEI”) considerando los alcances 1 y 2, con base en el Protocolo Green House Gases. Adicionalmente, se realizó un diagnóstico general de la gestión de emisiones GEI que permitirá desarrollar una estrategia climática con objetivos de mediano y largo plazo.

En lo que respecta a la gestión de salud ocupacional, se realizaron acciones de prevención primaria dando capacitaciones relacionados con “primeros auxilios”, “RCP” y “cuidados a tener ante animales ponzoñosos”. Se continuó también durante el ejercicio con la campaña de vacunación antigripal. Como parte de la prevención secundaria, se realizaron los exámenes médicos periódicos a través de la ART junto con exámenes complementarios, para evaluar los riesgos epidemiológicos cardiovasculares. Por último, se implementó un programa de consultoría nutricional.



9 – RECURSOS HUMANOS

Se presentan seguidamente las acciones llevadas a cabo con el objetivo de atraer, motivar, desarrollar y retener el capital humano, cuyo talento se requiere para la gestión exitosa del negocio.

Desarrollo

Se llevó a cabo el proceso de gestión del desempeño 2022 de los colaboradores. Se realizó también el proceso de *People Review*, en el cual se definieron acciones puntuales de desarrollo para los colaboradores, así como el plan de sucesión de las posiciones claves. Dentro de este proceso, se llevó a cabo el quinto ciclo de “Carrera Técnica”.

Como parte del proceso de gestión del clima organizacional, se realizó el seguimiento semestral de los planes de acción definidos .

Además, se continuó gestionando las distintas etapas del programa de Jóvenes Profesionales. Durante 2023, los mismos participaron de diversas actividades, tales como:

- Capacitaciones técnicas y de gestión.
- Visitas técnicas.
- Actividades de desarrollo.
- Reuniones de seguimiento mensuales.
- Entrevistas de seguimiento trimestrales individuales.
- Procesos de evaluación de desempeño semestral.

Como parte de las oportunidades de carrera y desarrollo interno, durante el ejercicio se realizaron exitosos procesos de búsquedas internas, en función de los perfiles requeridos y necesidades de cada área. Muchas de ellas fueron apoyadas por la política de traslado que posee la Sociedad.

Asimismo, continuando con la práctica habitual, en los meses de abril y octubre se realizaron las “*Jornadas de Intercambio e Integración*”. En las primeras, el eje estuvo en el análisis de distintos aspectos organizacionales y de seguridad, mientras que en las de integración, se trabajaron los conceptos de agilidad e innovación.

En el marco del plan de seguimiento y fidelización del talento, se llevó a cabo la iniciativa “*Conversando con Líderes*”, que tiene por objetivo generar espacios de cercanía y escucha.

Por último, se continuó con el plan estratégico de “*Diversidad e Inclusión*”. Durante el ejercicio se realizaron encuentros del Comité de Diversidad, en los cuales se presentaron los avances de las acciones definidas en el plan. A su vez, se trabajó en el desarrollo de una política de Diversidad e Inclusión cuyo lanzamiento se realizará en marzo de 2024. También se desarrolló la primera edición de los “*Círculos Lean In*”, compuesta por 13 mujeres de todos los niveles, áreas y posiciones, tanto de sede central como del interior. La misma constó de cinco encuentros conformados por un *Kick Off* y cuatro espacios de reflexión y aprendizaje colaborativo, donde tuvieron la oportunidad de debatir abiertamente sobre distintos temas, tales como: desarrollo profesional, liderazgo centrado en las personas, conversaciones difíciles y gestión del cambio.

También se llevaron a cabo para los líderes talleres de reflexión con foco en la acción sobre “*Liderazgo Inclusivo*”, y dos encuentros específicos sobre “*Procesos de Recursos Humanos con Perspectiva de Inclusión*”. Para los nuevos ingresantes se dictó el taller sobre el valor de la diversidad, los desafíos de la inclusión y sobre cómo contribuir con la equidad de género.

Comunicación interna

El área de comunicación interna tuvo un rol activo a fin de mantener informados y actualizados a los colaboradores acerca de las novedades de la Sociedad y sus principales procesos.

Durante el ejercicio se dio continuidad a la planificación y ejecución del plan de *Change Management*, para acompañar a los colaboradores durante el proceso de la mudanza a la nueva sede central corporativa. Asimismo, se realizó la campaña “*Buenas prácticas de convivencia*”, en el nuevo espacio de trabajo



Se llevaron a cabo los encuentros semestrales con el Director General, con la participación de más de 400 colaboradores. En los mismos, el CEO de TGN compartió las principales novedades y desafíos de la organización.

En julio, se lanzó el Programa “*Workplace Experiences*” en la sede central, con el objetivo de contribuir al proceso de cambio cultural, fomentando así el encuentro y la integración de los colaboradores. Se trabajó en el diseño de un sistema gráfico y en todas las piezas de comunicación, además de la ejecución de las actividades propuestas en el plan.

Capacitación

La formación de los colaboradores ocupa un lugar fundamental en la vida de TGN. Cada año el *Centro de Transferencias de Conocimientos* (“CTC”) renueva su desafío de enseñar y aprender, incrementando el ecosistema de saberes de la organización en su conjunto. Así, junto a los especialistas de las distintas áreas y acompañados por instituciones y proveedores educativos de excelencia, se diseñan e implementan distintos programas de capacitación.

A modo de ejemplo se destacan:

- Programa de ingresantes.
- Competencias técnicas para la posición de “controlador de gas” y formación para los nuevos controladores.
- Programas de gestión de proyectos y liderazgo para los Project Managers.
- Entrenamiento en el puesto de trabajo y práctica supervisada para los nuevos de jefes de Sección.
- Capacitaciones técnicas y de gestión para el equipo de Jóvenes Profesionales.
- Formación en liderazgo para los nuevos y futuros líderes a través del programa de fundamentos de liderazgo.
- Plan de capacitación de salud, seguridad y medio ambiente. Se sumaron nuevos cursos “*e-learning*” y, en convenio con la UTDT, se realizó el programa de política y gestión ambiental.
- Curso de *Compliance*, orientado a fortalecer la cultura de transparencia y anticorrupción.
- Talleres de reflexión con foco en sensibilización, género y acción.

Finalmente se actualizó la plataforma de capacitación “*Campus +*”, permitiendo a cada colaborador gestionar su plan de aprendizaje mediante una herramienta ágil, moderna y asociada a un tablero de gestión.

Atracción de talento

Durante el ejercicio 2023 se incorporaron 95 colaboradores, de los cuales el 40% corresponden a posiciones nuevas en la organización. El 74% de los ingresos pertenecen a la Dirección de Operaciones.

Como parte de la atracción de talento, se sumaron a los mecanismos tradicionales la presencia en ferias de empleos, universidades y redes sociales. Así, TGN logró posicionarse como marca empleadora en los siguientes ámbitos:

- Espacio Joven (“JOG”) en la XIV Exposición Internacional del Petróleo y del Gas.
- Exposición Laboral del Centro Argentino de Ingenieros.
- Jornada de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur y Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Bahía Blanca.



- Facultades de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires (“UBA”) y de la Universidad Nacional de San Luis (“UNSL”).

Finalmente, con el objetivo de continuar fortaleciendo el vínculo con las instituciones educativas y propiciando el acercamiento de estudiantes al escenario laboral, continuó el programa de pasantías con la Facultad de Ingeniería de la UBA y se incorporó la Facultad de Ingeniería de la UNSL. A nivel educación media, se realizó por segunda vez la experiencia con pasantes de un colegio técnico cercano a la Planta Compresora Deán Funes y, con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se realizó el “*Programa de Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo*” con la participación de 22 estudiantes.

Compensaciones

Con respecto al personal de convenio, habiéndose concluido las paritarias del período abril de 2022 a marzo de 2023 durante el primer trimestre del ejercicio, se suscribieron para el período paritario comprendido entre abril de 2023 y marzo de 2024 diversos acuerdos salariales. En marzo de 2024 se concluirá con dichas paritarias. El personal fuera de convenio recibió un ajuste salarial alineado con el mercado de referencia. Asimismo, siguiendo con la *Política de Remuneraciones*, que contempla principios de equidad interna, competitividad externa y desempeño, entre otros, se llevó a cabo durante el ejercicio el proceso de incrementos salariales por mérito, y se pagó el bono por desempeño correspondiente al ejercicio 2022 en el mes de abril de 2023.

10 – ASUNTOS PÚBLICOS

Mediante la gestión de los *Asuntos Públicos*, TGN fortalece su reputación con el fin de obtener licencia social para operar y contribuir a su resultado económico. Esto lo realiza mediante la gestión de vínculos, el posicionamiento de la marca y la articulación de temas de interés entre los públicos internos y los *stakeholders externos*. En este marco, la Sociedad lleva adelante la gestión institucional y la comunicación externa con el objetivo de fortalecer vínculos, gestionar intereses con públicos clave así como impulsar su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas.

El plan de acción anual de gestión de los asuntos públicos contempla los objetivos de la Sociedad, los planes de proyectos, el mapa integral de riesgos, la matriz del sistema de gasoductos, el mapeo de *stakeholders* así como el contexto en que TGN desarrolla su actividad.

La Sociedad desarrolla publicidad institucional en medios nacionales, provinciales o zonales y de nicho, gestionando la relación con la prensa a través de voceros y comunicados e implementando su estrategia de contenidos digitales en *web* y redes sociales.

TGN promueve y apoya a sus colaboradores para que integren comisiones técnicas en cámaras empresarias o asociaciones profesionales como así también participen de su voluntariado corporativo, potenciando sus programas de Responsabilidad Social. Este protagonismo está guiado por la Visión de la Sociedad, que es “*ser una empresa sustentable y en crecimiento, referente del sector energético, elegida por su gente para desarrollarse, reconocida por la industria y comprometida con la comunidad*”.

Dentro de la estrategia digital en redes sociales, TGN ejecuta un plan de acción que apunta a crecer en cantidad de seguidores así como a fidelizarlos, mejorando la calidad de los contenidos con el propósito de aumentar las interacciones así como el porcentaje de *engagement*. Gradualmente, en cada una de las redes sociales en las que participa, se busca generar contenidos alineados al perfil de su público y a las agendas según sus ámbitos de influencia.

En lo que respecta a la gestión de prensa, trabaja proactivamente en el conocimiento de los medios de comunicación, sus editores y periodistas. Define aquellos medios que resultan estratégicos y busca el permanente posicionamiento en saberes vinculados a lo técnico y a las particularidades del mercado. También, comparte información sobre transición energética, su gestión de sustentabilidad y la experiencia o visión en temas relacionados a marca empleadora, diversidad y seguridad, entre otros.

Finalmente, su presencia publicitaria en medios tiene dos ámbitos de cobertura específicos. Por un lado, una pauta publicitaria en medios del interior del país dirigida a la comunidad, a los municipios y a las empresas, con el fin de apoyar el trabajo de sus operaciones y la prevención de daños para alertar, prevenir y concientizar sobre la existencia de sus gasoductos y eventuales interferencias. Por otra parte, realiza una



planificación en medios de comunicación de nicho, principalmente en el sector de la energía, y una presencia puntual y estratégica, en diarios, revistas y/o portales *web* de alcance nacional con foco en negocios, mercado y sustentabilidad.

11 – RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

Para TGN, el comportamiento empresarial responsable implica considerar de manera integral las cuestiones ambientales y sociales en la actividad principal vinculada al servicio de transporte de gas, incluida la cadena de suministro y las relaciones comerciales. TGN incorpora la debida diligencia para afianzar el respeto por los derechos humanos, cuidar el ambiente, combatir la corrupción y considerar impactos sobre terceras partes interesadas. Asimismo, la Sociedad considera que los Objetivos de Desarrollo Sustentable (“ODS”) definidos por Naciones Unidas en 2015, presentan desafíos y oportunidades para el desarrollo de negocios dentro de su cadena de valor.

Alianzas

Con la finalidad de fortalecer alianzas y promover a nivel local los desafíos mundiales del desarrollo, la Sociedad sostiene vínculos con organizaciones públicas supranacionales, empresariales y organizaciones de la sociedad civil. Se enumeran a continuación las principales alianzas:

- ARPEL.
- Cámara de Sociedades Anónimas.
- Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS).
- IRAM.
- IAPG.
- Instituto de Seguridad y Educación Vial (ISEV).
- Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA).
- Red Argentina del Pacto Global de Naciones Unidas.
- Instituto para la Cultura, la Innovación y el Desarrollo (INCIDE).
- Fundación Capacitarse.
- Fundación Leer.
- Grupo de Fundaciones y Empresas (GDFE).
- Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE).
- Instituto de Estudios para la Sustentabilidad Corporativa (IESC).

Estrategia de sustentabilidad (Ambiental, social y gobernanza). (ESG, por sus siglas en inglés)

Con el propósito de integrar los procesos centrales del negocio en una estrategia de sustentabilidad, se llevó a cabo un estudio que contó con el aporte de los principales especialistas y responsables de la organización. El trabajo arrojó como resultado hojas de ruta con líneas de acción vinculadas a los procesos de cumplimiento, operaciones, ambiente, finanzas, recursos humanos, ingeniería, implementación de proyectos, asuntos regulatorios, prevención de daños, asuntos públicos y responsabilidad social. La integración efectiva de estas consideraciones ESG, contribuirá con estrategias de sostenibilidad a largo plazo, para gestionar riesgos y mejorar la reputación.

Proceso de reporte

El *Reporte de Sustentabilidad* se basa en los estándares GRI 2 y GRI 11. Se abordan los temas materiales tanto internos como externos, destinados a comprender y gestionar mejor los riesgos y las oportunidades de la organización.



Adaptación al clima, resiliencia y transición

La adaptación a las consecuencias climáticas de las operaciones de TGN está considerada en cada etapa del ciclo de vida de las instalaciones. Abarca las evaluaciones periódicas de riesgo, tanto para las operaciones así como para la integridad de los activos. A partir de este análisis se definen estrategias de corto, mediano y largo plazo que permiten mitigar los riesgos, salvaguardar las instalaciones y asegurar la continuidad del servicio.

Distintos programas con la comunidad son abordados para una mejor comprensión entre las comunidades y las personas directamente vinculadas al servicio. Durante el ejercicio, y en el contexto de la conmemoración de sus 30 años de existencia, TGN implementó un programa “30 años – 30 escuelas” que vinculó la eficiencia energética y la utilización de energías renovables. En treinta escuelas de diecisiete provincias, se instalaron dispositivos de energías renovables. En cada uno de ellos fue evaluado el factor de eficiencia. También, en dichas escuelas, se dieron capacitaciones sobre los ODS y los desafíos de la transición energética.

Comunidades locales

Se implementaron programas y acciones que facilitan la participación de las comunidades cercanas a las instalaciones y gasoductos operados por TGN. La debida diligencia es abordada como un proceso continuo en el que se introducen mejoras y se identifican riesgos emergentes de los cambios que se producen en el entorno, el comportamiento de las poblaciones y el desarrollo de las operaciones. Los riesgos identificados derivan en la planificación de cambios en el comportamiento operativo y también en las acciones destinadas a mejorar la comunicación entre comunidad y empresa. Los procesos de integridad de ductos, ejecución de proyectos, prevención de daños, seguridad, ambiente y anticorrupción son los que más atención demandan en función de los resultados de los riesgos evaluados.

TGN opera en territorios donde habitan comunidades de pueblos indígenas, en especial, las provincias de Salta, Jujuy y Neuquén. Los estándares internacionales, las normas locales y la legislación nacional conforman un marco que orienta las prácticas de operación. La debida diligencia se sustenta en estudios etnográficos y en la evaluación de riesgos para establecer formas de prevención. Se abordan procesos de diálogo destinados a conformar acuerdos en el marco del pleno respeto de los derechos, la cultura y las costumbres de cada comunidad.

Los programas

Las comunidades educativas de escuelas e instituciones de nivel medio y superior configuran una vasta red de alianzas que hace posible la ejecución de programas destinados a satisfacer intereses compartidos. Durante 2023 se realizaron acciones en diecisiete provincias, que llegaron a noventa localidades municipales o departamentales. Las acciones alcanzaron a 7.740 participantes, entre estudiantes y docentes. Contribuyeron ochenta voluntarios, trabajadores de TGN. Entre los principales programas se destacan; “*Juntos*”, destinado a la prevención de daños y “*Cadena de Valor*”, destinado a desarrollar a pequeñas empresas.

12 – POLÍTICA DE REMUNERACIONES

La remuneración del Directorio es establecida para cada ejercicio por la Asamblea de Accionistas. La política salarial de los cuadros gerenciales y de dirección de la Sociedad establece un básico de remuneración fija mensual y un adicional variable pagadero anualmente. Las partes fijas se establecen de acuerdo con el nivel de responsabilidad inherente a la posición y a valores de mercado, sustentado y encuadrado dentro de la Política de Remuneraciones que regula la administración salarial para todo el personal fuera de convenio. Con respecto a la parte variable de la remuneración, consiste en un adicional asociado con el desempeño y cumplimiento de los objetivos del año. En este punto, la administración de dicha remuneración se encuentra enmarcada dentro de la Política de Bono por Desempeño con alcance a la totalidad del personal fuera de convenio. Adicionalmente, todos los empleados de TGN son beneficiarios del Bono por Participación en las Ganancias, establecido como el 0,25% de la utilidad de cada ejercicio. Las políticas de la Sociedad no establecen planes de opciones para su personal.



13 – POLÍTICA DE TOMA DE DECISIONES

El estatuto social dispone que el Directorio de la Sociedad esté compuesto por catorce directores titulares e igual número de suplentes y tiene a su cargo la dirección y administración de TGN. El mandato de los directores dura un año a partir del momento en que son designados por la Asamblea de Accionistas. De los catorce directores: (i) nueve directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase A reunidas en Asamblea Especial de dicha clase; (ii) cuatro directores titulares y sus respectivos suplentes son elegidos por las acciones Clase B reunidas en Asamblea Especial de dicha clase y; (iii) un director titular y su respectivo suplente son elegidos por las acciones Clase C reunidas en Asamblea Especial de dicha clase. De ellos, al menos un director de la Clase A y un director de la Clase B revestirán la condición de independientes con arreglo a la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 (modificada por ley 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”) y las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). El director designado por la Clase C no revestirá la condición mencionada. La sociedad controlante de TGN, Gasinvest, tiene derecho a designar a la mayoría de los directores titulares y suplentes (los nueve que designa la Clase A). Compañía General de Combustibles S.A. y Tecpetrol Internacional SL, quienes en conjunto resultan titulares del 100 % de las acciones ordinarias de Gasinvest, han celebrado un Convenio de Accionistas (“el Convenio”) con el fin de regular ciertos aspectos relacionados con su participación indirecta en TGN, tales como el número de directores que puede designar cada uno de los accionistas y las decisiones y acciones que deben contar con el acuerdo unánime de los mismos. El Convenio establece que las siguientes acciones y decisiones deben contar con el acuerdo unánime de Compañía General de Combustibles S.A. y Tecpetrol Internacional SL:

- i. enmiendas al estatuto u otros documentos equivalentes de TGN,
- ii. cualquier consolidación o fusión de TGN con otra sociedad,
- iii. la adopción de planes de actividades, planes de inversión y planes financieros anuales,
- iv. presupuestos, y cualquier modificación a los mismos,
- v. aumento o disminución del número de miembros del Directorio de TGN y/o cualquier otro comité de la Sociedad,
- vi. la emisión o rescate de acciones de TGN,
- vii. disolución, liquidación o presentación en concurso de TGN,
- viii. la declaración o pago de dividendos u otra distribución por parte de TGN que no sea consecuente con la política de dividendos establecida en el plan de actividades,
- ix. cualquier inversión de TGN en otra sociedad,
- x. la celebración de cualquier contrato del cual TGN sea parte y que involucre pagos totales o la compra o venta por parte de TGN de activos que, valuados a su valor de libros, excedan los US\$3 millones en una o más operaciones dentro de un período de seis meses,
- xi. cualquier cambio material en la conducción de TGN, y
- xii. la selección del auditor independiente de TGN.

Adicionalmente, un acuerdo de accionistas complementario establece que todas las contrataciones para la provisión de bienes y/o servicios deben ajustarse a mecanismos que garanticen la necesaria participación de una pluralidad de oferentes técnica y económicamente capacitados, para asegurar que las mismas se efectúen en condiciones de mercado, siguiendo las normas y políticas de organización y administración de TGN. Además, se establece que las contrataciones de adquisición de bienes y/o servicios con una empresa y/o sus controlantes y/o controladas que en su conjunto superen la suma de US\$ 4 millones deberán ser aprobadas por el Directorio.

La fiscalización interna de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes, de los cuales: (i) dos titulares y sus suplentes son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clases A y B actuando conjuntamente, debiendo al menos un titular revestir la condición de independiente, y (ii) un titular y su suplente son elegidos en Asamblea Especial de las acciones clase C. La Comisión Fiscalizadora sesiona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptan por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora tienen el deber y el derecho de asistir a las reuniones de Directorio y Asambleas de Accionistas, convocarlas, requerir la inclusión de temas en el orden del día, y en general, supervisar todos los asuntos de la Sociedad y su cumplimiento de la ley y del estatuto social.



14 – COMITÉ DE AUDITORÍA

Conforme con lo establecido en el régimen de transparencia de la oferta pública previsto en la Ley de Mercado de Capitales y su reglamentación, las sociedades que realizan oferta pública de sus acciones deben constituir un Comité de Auditoría cuyo funcionamiento será colegiado e integrado por no menos de tres miembros del Directorio, y cuya mayoría debe revestir la condición de independientes conforme con lo determinado por las normas de la CNV. Durante el ejercicio el Comité de Auditoría ejerció las funciones que le fueron encomendadas por la ley y su reglamento interno, siguiendo un plan anual informado al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora y de cuyos resultados da cuenta el informe que se emite en la oportunidad de la presentación y publicación de los estados financieros anuales de la Sociedad.

15 – CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad cuenta con una “*Gerencia de Auditoría, Cumplimiento y Mejora de Procesos*”. El gerente del área reporta funcionalmente al Directorio a través del Comité de Auditoría y, jerárquicamente, al Director General. El sector de “Auditoría Interna”, tiene como función la evaluación periódica de los sistemas de control interno de modo de optimizar la calidad de los procesos realizados, su documentación e información. El control interno es un proceso efectuado por la Dirección y el resto del personal, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la Sociedad, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables. En este sentido, Auditoría Interna ejecuta procedimientos a los efectos de cumplir con un plan anual, el cual está orientado a monitorear los riesgos críticos y significativos de naturaleza operativa, patrimonial, legal, regulatoria e informática, entre otros. El Comité de Auditoría es asistido por esta gerencia para tomar conocimiento de las debilidades de control identificadas, como así también de las medidas correctivas adoptadas.

Adicionalmente, el sector de “Cumplimiento”, es un órgano autónomo con recursos suficientes y con facultad de informar directamente al Comité de Auditoría o a la Comisión Fiscalizadora, según sea el caso. Dicho sector tiene la responsabilidad de identificar y mitigar riesgos de corrupción, fomentar una cultura de conducta ética y transparente así como diseñar normas alineadas con las leyes nacionales e internacionales contra la corrupción y el soborno. A su vez, recibe y analiza los reportes de la *Línea Transparente*, considerando toda información suministrada como estrictamente confidencial en la medida en que la legislación aplicable así lo permita.

16 – EXPOSICIÓN DE LOS SALDOS Y TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD CON SU SOCIEDAD CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD

En la Nota 27 a los estados financieros de TGN por el ejercicio de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, se exponen los saldos y transacciones entre la Sociedad y su sociedad controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad. Se han incluido como partes relacionadas a las personas humanas comprendidas en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales.

17 – PERSPECTIVAS

Con respecto a la cuestión tarifaria y como se menciona en el apartado 3) de la presente Memoria, el 9 de febrero de 2024 el ENARGAS publicó la Resolución N° 42/24 mediante la cual, entre otros, anunció que las nuevas tarifas de transporte y distribución tendrán lugar dentro de los 30 días hábiles administrativos desde dicha publicación e hizo saber que se encuentra bajo estudio un mecanismo de actualización mensual de tarifas que se dará a conocer dentro de los 90 días hábiles administrativos desde dicha publicación.

Por último y como detalla en el apartado 1) de la presente Memoria, debe enfatizarse que la Sociedad opera en un contexto económico cuyas variables principales han tenido y continúan teniendo una fuerte volatilidad. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones previamente mencionadas para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre la situación patrimonial y financiera de TGN.



18 – PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RESULTADOS

El ejercicio 2023 ha arrojado un resultado - utilidad - de miles de \$ 57.726.656, mientras que los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2023 que surgen del Estado de Cambios en el Patrimonio exponen una utilidad de miles de \$ 61.254.320. Considerando lo antedicho, el Directorio recomienda a los Señores Accionistas que los resultados no asignados mencionados precedentemente, que ascienden a la suma de miles de \$ 61.254.320 (que son netos del Bono de Participación para el Personal y de las remuneraciones para Directores y Síndicos), se asignen a la constitución de una Reserva voluntaria para el pago de futuros dividendos.

Adicionalmente se propone el pago de: (i) un Bono de Participación para el Personal equivalente al 0,25% de la ganancia del ejercicio después de impuestos de miles de \$ 144.317, (ii) una remuneración a los miembros del Directorio de miles de \$ 150.030, y (iii) una remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora de miles de \$ 42.510.

El Directorio agradece a clientes, proveedores y terceros en general y al personal de la Sociedad por el apoyo y consideración recibida de su parte a lo largo del ejercicio que finaliza.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente

Pablo Lozada
Síndico Titular



ANEXO INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el Directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Transportadora de Gas del Norte S.A. (“la Sociedad” o “TGN”) cuenta con un Directorio que, como órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba las políticas que hacen al gobierno corporativo y se desempeña observando la ley y los principios éticos generalmente aceptados, en un marco de transparencia, evitando o gestionando todo conflicto de interés, generando y promoviendo una cultura ética de trabajo, estableciendo y compartiendo con todos los colaboradores la visión, misión y valores de la Sociedad, los que se encuentran difundidos a través de la página *web* de TGN. A su vez, TGN cuenta con un Código de Ética aprobado por el Directorio, que refiere a (i) la Responsabilidad Social; (ii) los Principios de la Sociedad; (iii) los Valores Éticos y (iv) las Pautas de Comportamiento. Este código expresa los valores que deberán ser tenidos en cuenta en las decisiones y las acciones de la Sociedad y sus integrantes. También constituye la referencia para la evaluación de los comportamientos en TGN. El Código de Ética es de aplicación al Directorio, a la Comisión Fiscalizadora y a todo el personal de TGN y al de sus empresas controladas. También se aplica en las relaciones que se establezcan con empresas contratistas, subcontratistas, proveedores, clientes, funcionarios públicos, accionistas e inversores y terceros en general. El código es entregado a cada uno de los colaboradores de TGN, y difundido al público en general a través del sitio *web* de la Sociedad.



2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Siendo el Directorio el órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba y supervisa el cumplimiento de las políticas y estrategias de TGN, sujeto al control de gestión que ejerce la Asamblea. A estos fines, a través del presupuesto anual, el Directorio aprueba el plan de negocio de TGN y los objetivos de gestión para cada ejercicio, teniendo en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario cuyas políticas son aprobadas por el Directorio. Adicionalmente, TGN emite el “*Reporte Anual de Sustentabilidad*”, que se rige por los estándares internacionales de la Guía G3 del *Global Reporting Initiative*. Este reporte se publica anualmente en la página de las Naciones Unidas y cuenta con la supervisión de un consultor externo que efectúa recomendaciones de mejora. El Reporte de Sustentabilidad también está disponible en la página *web* de TGN e incluye, entre otros tópicos, lo atinente a los trabajos realizados en relación a la consecución de una mayor transparencia en las acciones de responsabilidad social y resume las acciones concernientes a protección ambiental, indicando cada una de las acciones llevadas a cabo durante el año.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

El Directorio controla el desempeño de la gerencia en oportunidad de realizar el control de gestión de la Sociedad. El Directorio se reúne periódicamente para evaluar el desarrollo e implementación de la estrategia de la Sociedad por parte de la gerencia. Los directores, gerentes y síndicos están permanentemente informados de los aspectos relevantes del giro social, cuyo conocimiento es necesario para el desempeño de sus funciones. El Directorio de la Sociedad verifica el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios, basándose para ello en los informes de control de gestión que son mensualmente emitidos por la gerencia y en los reportes que esta última emite en oportunidad de tratar los estados financieros tanto de los períodos intermedios, así como los del ejercicio. El control interno de gestión, controlado por el Directorio, es un proceso diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la Sociedad, teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las normas y leyes aplicables.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

Siendo el Directorio el órgano responsable de la administración de la Sociedad, aprueba las políticas que hacen al gobierno corporativo y supervisa su cumplimiento. El Directorio de TGN comparte los principios que inspiran el Código de Gobierno Societario emitido por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y, de conformidad con lo requerido por dicha Comisión, emite anualmente y para su difusión pública un Informe sobre el Código de Gobierno Societario.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.



Los integrantes del Directorio de TGN poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos, y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas locales e internacionales, en particular del sector energético. En base a lo antedicho, si bien el Directorio no considera necesario formalizar políticas o mecanismos para el ejercicio de sus funciones, cada uno de sus miembros observa en el ejercicio de su función lo dispuesto en el Estatuto Social de TGN y en las normas legales que regulan el funcionamiento del órgano.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar porque el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

El Director de Asuntos Legales, previa consulta con el Presidente del Directorio y con el Director General, elabora el orden del día de cada reunión del órgano y circula a sus miembros, dentro del plazo legal previsto, la documentación de soporte de los temas a tratar, para que se encuentren debidamente informados a la fecha de celebración. TGN cuenta con un Comité de Auditoría, siendo el Director de Asuntos Legales, quien efectúa ciertas tareas atribuidas a una secretaría corporativa y realiza idénticas tareas para las respectivas reuniones de dicho Comité.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Si bien el Directorio de TGN no cuenta con un procedimiento formal de evaluación, el desempeño del Directorio es revisado y evaluado en forma anual en la asamblea posterior al cierre de cada ejercicio. El Presidente del Directorio vela porque el funcionamiento del órgano de administración se ajuste a las normas establecidas en la Ley 19.550.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.



Tal como se menciona en el punto 5, los integrantes del Directorio de TGN poseen antecedentes profesionales y académicos reconocidos, y una importante trayectoria en el desempeño de funciones de dirección en empresas locales e internacionales. Por esta razón, el Directorio no considera necesario implementar en esta instancia un plan de capacitación para sus miembros. Sin perjuicio de ello, los miembros del Directorio ejercen sus responsabilidades en un marco de cooperación que potencia sus aportes individuales.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Las funciones típicamente atribuidas a una secretaría corporativa están a cargo del Director de Asuntos Legales, que, adicionalmente, es el Responsable de Relaciones con el Mercado. La comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia es fluida y permanente. Los directores y gerentes están constantemente informados de los aspectos relevantes del giro social, participando la línea gerencial en numerosas ocasiones y en la medida de sus incumbencias en las reuniones del órgano de administración. Por su parte, los accionistas cuentan con toda la información relevante de la Sociedad disponible en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el Director General de la compañía.

El reemplazo del Director General de la Sociedad está a cargo del Directorio.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

De acuerdo con los criterios establecidos por la CNV, el Directorio de TGN cuenta actualmente con la cantidad de directores independientes necesaria para integrar su Comité de Auditoría.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.



La Sociedad no considera necesario contar con un comité de nominaciones. La designación de los miembros del Directorio se realiza por asamblea de accionistas de conformidad con las disposiciones establecidas al respecto en la Ley 19.550.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Director General y los Accionistas.

No aplica, en función de lo indicado en el punto 12 que antecede.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Si bien la Sociedad no cuenta con un programa formal de orientación para los nuevos miembros del Directorio, los nuevos directores designados por la Asamblea participan en reuniones de inducción con la dirección general y la primera línea de gerentes, para dotarlos de la información necesaria para el ejercicio de sus funciones.

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el Director General - y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones con respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

Si bien TGN no cuenta con un comité de remuneraciones, los honorarios de los directores son definidos por la Asamblea de Accionistas que los establece de acuerdo con los intereses de la Sociedad y las prácticas de mercado.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

No aplica, en función de lo indicado en el punto 15 que antecede.

AMBIENTE DE CONTROL

Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.



XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquéllos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

Al tomar cualquier decisión, el Directorio identifica primero los riesgos asociados, evalúa su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial, determinando así el riesgo que la Sociedad asumirá en cada decisión. A su vez, existe un Comité de Gestión de Riesgos que funciona en el seno del Comité de Dirección. Dicho comité elabora la matriz integral de riesgos de la Sociedad y monitorea su evolución. La matriz integral de riesgos es revisada por el Directorio una vez al año, o con la periodicidad menor que sea requerida.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

TGN cuenta con una gerencia de Auditoría interna, independiente de las restantes áreas operativas y los accionistas o entidades relacionadas, que depende jerárquicamente del Director General y funcionalmente del Directorio, reportando directamente al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría, que evalúa su desempeño. Esta gerencia supervisa, de acuerdo a planes trianuales, el cumplimiento de los procedimientos que hacen al control interno. Su titular es independiente. Adicionalmente, el Comité de Auditoría define su plan anual considerando la naturaleza de la actividad social y el entorno en que se desenvuelve el negocio (incluyendo los riesgos inherentes a la actividad de la Sociedad y riesgos incurridos en la operación).

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Tal como se expresó en el punto 18 que antecede, los miembros de la gerencia de Auditoría interna son independientes de las restantes áreas operativas y los accionistas o entidades relacionadas, dependiendo jerárquicamente del Director General y funcionalmente del Directorio, reportando directamente al Presidente del Directorio y al Comité de Auditoría. Sus miembros son profesionales idóneos, altamente capacitados y de formación universitaria afín al área donde desarrollan sus funciones.



20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al Director General. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

El Comité de Auditoría, designado por el Directorio, está compuesto por tres directores titulares con mayoría con condición de independientes, de acuerdo con los criterios establecidos para ello en las normas de la CNV, y cuentan con versación en temas empresarios, financieros o contables. El Director General no forma parte del Comité. El Comité de Auditoría actúa en base a un reglamento, el cual se encuentra publicado en la Autopista de Información Financiera de la CNV.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Los auditores externos son designados por la Asamblea de Accionistas, usualmente a propuesta del accionista controlante, sin perjuicio de que la firma que ejerce la auditoría contable externa de la Sociedad aplica procedimientos para asegurar la idoneidad, independencia y desempeño de sus miembros, lo cual a su vez es controlado por el Comité de Auditoría de TGN.

E) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

TGN cuenta con un Código de Ética aprobado por el Directorio y publicado en su página *web*. El mismo refiere a la responsabilidad social, los principios de la Sociedad, los valores éticos y las pautas de comportamiento. El Código de Ética expresa los valores que deberán ser tenidos en cuenta en las decisiones y las acciones de la Sociedad y sus integrantes. También constituye la referencia para la evaluación de los comportamientos en TGN. El Código de Ética es comunicado a todos los miembros del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y a todo el personal de TGN y al de sus empresas controladas. También se aplica en las relaciones que se establezcan con empresas contratistas, sub contratistas, proveedores, clientes, funcionarios públicos, accionistas e inversores y terceros en general.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

TGN cuenta con un Programa de Integridad aprobado por el Directorio que ha sido desarrollado en base a tres niveles de acción, que son “prevenir”, “detectar” y “responder”. Estos niveles de acción están a su vez articulados en cinco bloques: “liderazgo”, “evaluación de riesgos”, “estándares y controles”, “comunicación y entrenamiento” y “monitoreo y respuesta”. TGN realiza evaluaciones de riesgo de cumplimiento de forma periódica. La Sociedad cuenta con políticas claras y definidas para sus colaboradores y ejecutivos en materia de anticorrupción, procesos para la contratación de terceras partes intermediarias y socios comerciales, participación en licitaciones públicas, conflictos de interés, regalos, gastos de representación, alojamiento y viajes, donaciones, membresías y patrocinios, entre otros.

El Plan de Integridad es fuertemente apoyado por el Directorio. Su aplicación está a cargo del Oficial de Cumplimiento designado por el Directorio, que reporta al órgano de administración a través del Comité de Auditoría, y depende jerárquicamente del Director General.

TGN cuenta con líneas de comunicación confidenciales para quienes se sientan bajo presión o reciban instrucciones poco éticas por parte de sus superiores jerárquicos, o quieran denunciar algún incumplimiento de la ley o procedimientos dentro de la Sociedad. La Línea Transparente otorga la posibilidad de reportar estas situaciones de manera anónima, gratuita, durante las veinticuatro horas y con garantías de no sufrir ningún tipo de represalias.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Plan de Integridad contiene disposiciones específicas para prevenir y tratar conflictos de intereses, y para manejar operaciones con partes relacionadas que están sujetas a supervisión del Comité de Auditoría según requieren las Normas de la CNV.



F) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

El sitio *web* de TGN www.tgn.com.ar cuenta con un apartado específico dedicado a brindar información financiera y no financiera a inversores, garantizándoles así el acceso igualitario y oportuno. Asimismo, cuenta con un canal de consultas dedicado especialmente al público inversor. Sin perjuicio de lo anterior, TGN cumple con sus deberes de información al mercado a través de la Autopista de Información Financiera de la CNV y de la plataforma digital de Bolsas y Mercados Argentinos (“ByMA”). Dicho sitio cuenta con una vinculación a la página de *web* de la CNV, y otra vinculación con la página *web* del Ente Nacional Regulador del Gas. A través del responsable de Relaciones con el Mercado, la Sociedad responde consultas puntuales de inversores.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

TGN, a través de su Sistema Integrado de Gestión, adopta prácticas razonables para identificar a sus partes interesadas y mantener con ellas canales de comunicación.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El Directorio considera que el medio idóneo para asegurar que todos los accionistas reciban información simétrica en calidad, cantidad y temporalidad, es por medio de la Autopista de Información Financiera de la CNV y de la plataforma digital de ByMA. Toda la información relevante de la Sociedad, que según las normas debe ser brindada al mercado, es puesta en conocimiento del público en el momento en que debe ser divulgada.



28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

Las asambleas de accionistas se llevan a cabo conforme las disposiciones de la Ley N° 19.550. El Estatuto prevé la participación en las asambleas a través de medios virtuales. El acceso a la información por parte de los accionistas se realiza de acuerdo con lo indicado en los puntos 25 y 27 precedentes.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

Dado que TGN no posee una política de dividendos establecida, la distribución de dividendos dependerá, entre otros factores, de los resultados de sus operaciones, los requerimientos de inversión, la disponibilidad de financiamiento de los proyectos de inversión y su costo asociado, restricciones legales y contractuales vigentes en cada momento, las perspectivas, y cualquier otro factor que el Directorio considere relevante y sea convalidado por la asamblea ordinaria de accionistas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente

Pablo Lozada
Síndico Titular



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (en miles de pesos – Nota 2.3)

	Nota	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	6	316.656.591	340.225.768
Inversiones en sociedades afiliadas y controladas	7	2.050.599	1.160.090
Materiales y repuestos	11	9.011.745	11.260.824
Otras cuentas por cobrar	12	90.702.634	754.151
Cuentas por cobrar comerciales	13	40.062.084	47.058.460
Inversiones a costo amortizado	9	934.918	-
Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida	9	-	31.175.197
Total del activo no corriente		<u>459.418.571</u>	<u>431.634.490</u>
Activo corriente			
Materiales y repuestos		1.528.608	789.898
Otras cuentas por cobrar	12	41.807.325	5.125.440
Cuentas por cobrar comerciales	13	8.818.844	14.398.527
Inversiones a costo amortizado	9	-	3.780
Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida	9	45.564.620	-
Inversiones a valor razonable	9	68.265.974	49.084.858
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	4.486.089	8.110.157
Total del activo corriente		<u>170.471.460</u>	<u>77.512.660</u>
Total del activo		<u>629.890.031</u>	<u>509.147.150</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Pablo Lozada
Síndico Titular



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (en miles de pesos – Nota 2.3)

	Nota	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
PATRIMONIO			
Capital social	15	439.374	439.374
Ajuste integral del capital social		174.893.026	174.893.026
Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo		45.812.061	50.972.772
Reserva legal		35.066.497	35.066.497
Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez		134.807.184	142.962.853
Otras reservas		356.322	(279.843)
Resultados no asignados		61.254.320	(8.155.669)
Total del patrimonio		<u>452.628.784</u>	<u>395.899.010</u>
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	8	46.333.705	62.273.974
Préstamos	16	-	30.165.174
Deuda por arrendamiento	20	3.903.213	2.198.058
Otras deudas	19	371.401	530.178
Cuentas por pagar comerciales	21	367.259	808.417
Total del pasivo no corriente		<u>50.975.578</u>	<u>95.975.801</u>
Pasivo corriente			
Contingencias	22	196.457	134.597
Préstamos	16	52.905.982	89.766
Deuda por arrendamiento	20	345.750	421.708
Remuneraciones y cargas sociales		4.664.566	5.431.949
Cargas fiscales	18	624.890	1.004.916
Impuesto a las ganancias a pagar		47.509.614	-
Otras deudas	19	6.104.200	501.388
Cuentas por pagar comerciales	21	13.934.210	9.688.015
Total del pasivo corriente		<u>126.285.669</u>	<u>17.272.339</u>
Total del pasivo		<u>177.261.247</u>	<u>113.248.140</u>
Total del pasivo y del patrimonio		<u>629.890.031</u>	<u>509.147.150</u>

Las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Pablo Lozada
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (en miles de pesos – Nota 2.3)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Ventas	23	99.436.987	127.497.685
Costos de explotación	24	(100.231.845)	(124.595.793)
(Pérdida) ganancia bruta		(794.858)	2.901.892
Gastos de comercialización	24	(4.507.731)	(5.263.804)
Gastos de administración	24	(26.041.385)	(17.822.482)
Pérdida antes de otros ingresos y egresos		(31.343.974)	(20.184.394)
Otros ingresos y egresos netos	25	61.958.204	(34.815)
Recupero por deterioro de activos financieros	22.1.3	20.087.156	302.121
Ganancia (pérdida) antes de resultados financieros		50.701.386	(19.917.088)
Resultados financieros netos			
Otros resultados financieros netos	26	205.285.738	44.022.587
Ingresos financieros	26	3.354.341	3.279.568
Egresos financieros	26	(2.589.827)	(796.954)
Resultado por posición monetaria	26	(166.076.137)	(65.965.463)
Resultados financieros netos		39.974.115	(19.460.262)
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas y controladas	7	250.457	284.480
Resultado antes del impuesto a las ganancias		90.925.958	(39.092.870)
Impuesto a las ganancias			
Corriente	8	(48.260.234)	(115.781)
Diferido	8	15.060.932	16.868.429
Subtotal del impuesto a las ganancias		(33.199.302)	16.752.648
Ganancia (pérdida) del ejercicio		57.726.656	(22.340.222)
Ítems que serán reclasificados en resultados			
Conversión monetaria de los estados financieros de sociedades afiliadas	7	636.165	(57.931)
Ítems que no serán reclasificados en resultados			
Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo	2.6	(1.633.047)	(1.279.839)
Otros resultados integrales del ejercicio ⁽¹⁾		(996.882)	(1.337.770)
Ganancia (pérdida) integral del ejercicio		56.729.774	(23.677.992)
Resultado neto por acción básico y diluido	27	131,38	(50,85)

⁽¹⁾ Los resultados integrales se exponen netos del efecto del impuesto a las ganancias.

Las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Pablo Lozada
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (en miles de pesos – Nota 2.3)

RUBRO	Capital social (Nota 15)	Ajuste integral del capital social	Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo (Nota 2.6)	Reserva legal	Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez	Reserva voluntaria para futuros dividendos	Otras reservas	Resultados no asignados	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2021	439.374	174.893.026	66.437.164	35.066.497	157.335.595	2.903.612	(221.912)	(17.276.354)	419.577.002
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de abril de 2022:									
Absorción de la Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez	-	-	-	-	(14.372.742)	-	-	14.372.742	-
Absorción de la Reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	-	-	(2.903.612)	-	2.903.612	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(22.340.222)	(22.340.222)
Desafectación de la reserva por revalúo de propiedad, planta y equipo	-	-	(14.184.553)	-	-	-	-	14.184.553	-
Otros resultados integrales	-	-	(1.279.839)	-	-	-	(57.931)	-	(1.337.770)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	439.374	174.893.026	50.972.772	35.066.497	142.962.853	-	(279.843)	(8.155.669)	395.899.010
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18 de abril de 2023:									
Absorción de la Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez	-	-	-	-	(8.155.669)	-	-	8.155.669	-
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	57.726.656	57.726.656
Desafectación de la reserva por revalúo de propiedad, planta y equipo	-	-	(3.527.664)	-	-	-	-	3.527.664	-
Otros resultados integrales	-	-	(1.633.047)	-	-	-	636.165	-	(996.882)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	439.374	174.893.026	45.812.061	35.066.497	134.807.184	-	356.322	61.254.320	452.628.784

Las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Pablo Lozada
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022 (en miles pesos – Nota 2.3)

	Nota	31.12.2023	31.12.2022
Ganancia (pérdida) del ejercicio		57.726.656	(22.340.222)
Ajustes para arribar al efectivo generado por (utilizado en) las operaciones:			
Depreciación de propiedad, planta y equipo	6	44.707.646	71.851.390
Valor residual de propiedad, planta y equipo dados de baja	6	508.055	248.668
Impuesto a las ganancias	8	33.199.302	(16.752.648)
Devengamiento de intereses generados por pasivos	26	2.500.630	523.498
Devengamiento de intereses generados por activos	26	(3.354.341)	(3.279.568)
Resultado por descuento a valor presente	26	16.599.832	-
Recupero de provisiones		(18.637.393)	(343.349)
Aumentos de provisiones	24	3.860.338	-
Otros ingresos y egresos	6	(537.896)	-
Diferencias de cambio y otros resultados financieros netos		(186.124.286)	(12.807.303)
Ingresos por indemnizaciones comerciales	25	(59.924.070)	-
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas y controladas	7	(250.457)	(284.480)
Cambios netos en activos y pasivos operativos:			
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar comerciales		(3.419.393)	31.082.531
Disminución de otras cuentas por cobrar		96.866.059	2.432.804
Disminución de materiales y repuestos		731.338	1.691.171
Aumento (disminución) de cuentas por pagar comerciales		2.759.015	(73.112)
(Disminución) aumento de remuneraciones y cargas sociales		(767.383)	1.463.286
(Disminución) aumento de cargas fiscales		(1.245.165)	228.078
Disminución de otras deudas		(8.439.613)	(769.831)
Disminución de contingencias		(215.108)	(503.627)
Pago de impuesto a las ganancias		-	(972.190)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las operaciones		(23.456.234)	51.395.096
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo		(23.593.089)	(24.120.121)
Inversión en sociedad controlada	7	(3.887)	-
Suscripciones, netas de rescate de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable (no equivalentes de efectivo)		82.410.632	19.623.287
Cobro de capital de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable		1.190	12.034
Cobro de intereses de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable		270	6.680
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión		58.815.116	(4.478.120)
Toma de préstamos locales en pesos	16.1	10.338.853	-
Toma de préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch	16.1	370.397	-
Pago de capital de obligaciones negociables	17.1	-	(2.300.571)
Pago de intereses de obligaciones negociables	17.1	-	(209.419)
Pago de intereses del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch	16.1	(434.900)	(530.259)
Pago de capital de préstamos locales en pesos	16.1	(2.000.000)	(1.188.864)
Pago de intereses de préstamos locales en pesos	16.1	(823.117)	(125.653)
Pago de arrendamientos		(353.349)	(79.465)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación		7.097.884	(4.434.231)
Aumento neto del efectivo y equivalentes del efectivo		42.456.766	42.482.745
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio		8.110.157	17.529.139
Resultados financieros generados por el efectivo		(46.080.834)	(51.901.727)
Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio	14	4.486.089	8.110.157
Transacciones que no afectan el efectivo:			
Derecho de uso - propiedad, planta y equipo a través de arrendamientos	6	(419.391)	(3.128.164)
Transferencia de propiedad, planta y equipo a materiales		391.473	52.133
Transferencia de cuentas por cobrar comerciales a otras cuentas por cobrar		78.487.881	-

Las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Pablo Lozada
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL

1.1 - Constitución de la Sociedad

Transportadora de Gas del Norte S.A. (la “Sociedad” o “TGN”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992 como consecuencia de las Leyes N° 23.696 de reforma del Estado y N° 24.076 (“Ley del Gas”) y su Decreto reglamentario N° 1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios. TGN es titular de una licencia (la “Licencia”) para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de la República Argentina.

Con fecha 28 de junio de 2023, el Directorio de TGN aprobó la constitución de una sociedad anónima unipersonal como vehículo para desarrollar un proyecto de abastecimiento de gas natural por ductos, dedicado principalmente a emprendimientos mineros en la zona de la Puna argentina. La nueva sociedad, denominada Gasoducto Vicuñas S.A.U., fue constituida el 4 de julio de 2023 e inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de julio de 2023. Su capital inicial es de dos millones de pesos, el cual ha sido totalmente suscripto e integrado por TGN. Desde la fecha de su constitución, esta nueva sociedad no ha realizado actividades y sólo ha incurrido en gastos menores.

1.2 – Efectos de la emergencia económica sobre la Licencia

La Licencia fue sometida a renegociación en virtud de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 sancionada en enero de 2002 (“LEP”), que además dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el Producer Price Index. En dicho marco legal, y tras más de trece años de congelamiento tarifario, en marzo de 2017 la Sociedad celebró con el PEN un Acuerdo de Readecuación de su Licencia (el “Acuerdo Integral”) que fue ratificado y entró en vigencia con el dictado del Decreto N° 251 del 27 de marzo de 2018. De ese modo concluyó el proceso de renegociación desarrollado en el marco de la LEP. Las previsiones del Acuerdo Integral abarcan el período contractual comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la fecha de finalización de la Licencia.

El Acuerdo Integral obliga a la Sociedad a mantener indemne al Estado Nacional con relación a los laudos arbitrales obtenidos con anterioridad a su firma por los ex accionistas CMS y Total. El monto de dicha indemnidad, a ser definido, no incluirá el porcentaje proporcional de quita que se hubiere establecido en los acuerdos de pagos respectivos, excluirá las sumas correspondientes a los intereses por mora en el pago por parte del Estado Nacional y se calculará a valor presente. Como referencia, se mencionan los montos contenidos en los laudos: CMS Gas Transmission Company c. República Argentina (caso ARB/01/8, con laudo favorable a CMS por US\$ 133,2 millones de fecha 12 de mayo de 2005), y Total S.A. c. República Argentina (caso ARB/04/1, con laudo favorable a Total por US\$ 85,2 millones, de fecha 27 de noviembre de 2013).

La indemnidad, por los valores que se definan sobre la base de lo mencionado anteriormente, será asumida por TGN exclusivamente mediante inversiones sustentables, adicionales a las que establezca el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) como inversiones obligatorias, en gasoductos e instalaciones complementarias en la “Cuenca Neuquina”. Estas inversiones no serán incorporadas a la base tarifaria de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

1.2 – Efectos de la emergencia económica sobre la Licencia (Cont.)

Asimismo, el Acuerdo Integral fijó las reglas para llevar adelante la revisión de las tarifas de TGN, que entró en vigencia en marzo de 2018 para el período 2017 – 2021. (ver Nota 1.3.3).

1.3 - Marco regulatorio

1.3.1 - Aspectos generales

La Ley del Gas y su reglamentación, junto con la Licencia, el Contrato de Transferencia, el Pliego para la privatización de Gas del Estado S.E. y las resoluciones emitidas por el ENARGAS establecen el marco jurídico en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad. La Licencia ha sido otorgada por un plazo inicial de 35 años que expira en diciembre de 2027. No obstante, la Ley del Gas y la Licencia establecen que la Sociedad podrá solicitar al ENARGAS una renovación de la misma por un período adicional de diez años. El ENARGAS deberá evaluar en ese momento el desempeño de TGN y formular una recomendación al PEN. El pedido de prórroga podrá presentarse con una anterioridad no menor a 18 meses ni mayor a 54 meses, en ambos casos al vencimiento del plazo inicial.

1.3.2 - Tarifas

Las tarifas correspondientes al servicio de transporte de gas natural fueron establecidas en la Licencia y se encuentran reguladas por el ENARGAS. La Ley del Gas, en su artículo 38, establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y depreciaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad similar a la de otras actividades de riesgo comparable o equiparable y guardar relación con el grado de eficiencia en la prestación de los servicios. Las tarifas se encuentran sujetas a:

- i. ajustes por la revisión quinquenal de tarifas a ser efectuadas por el ENARGAS, que afectaren en la medida de lo posible, los factores de eficiencia “X” e inversión “K”, donde “X” reduce la tarifa como contrapartida de aumentos de eficiencia y “K” la incrementa para incentivar inversiones no rentables;
- ii. ajustes no recurrentes para reflejar variaciones en los costos resultantes de cambios en normas impositivas (excepto en el caso de variaciones en el impuesto a las ganancias) y
- iii. ajustes no programados en virtud de otras causas objetivas y justificables a criterio del ENARGAS.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

1.3 - Marco regulatorio (Cont.)

1.3.3 – La renegociación de la revisión tarifaria integral de 2017

Entre abril de 2014 y diciembre de 2017 TGN recibió sucesivos aumentos transitorios de tarifas, a cuenta de la Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) llevada a cabo por el ENARGAS a partir de marzo de 2016. Asimismo, la RTI establecía que entre el 1° de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022 la Sociedad debía ejecutar un Plan de Inversiones Obligatorias (“PIO”) por aproximadamente \$ 5.600 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016), monto que sería ajustado en la misma proporción en que se ajustaran las tarifas de TGN. La Sociedad quedaba obligada a ejecutar tanto el monto de inversión comprometido, así como las obras previstas en el PIO.

El marco regulatorio de la industria contempla la aplicación de mecanismos semestrales no automáticos de revisión tarifaria debido a las variaciones observadas en los precios de la economía vinculados a los costos del servicio, a efectos de mantener la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado.

En septiembre de 2019, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 521/2019 (modificada por la Resolución N° 751/2019) difiriendo el ajuste semestral de tarifas que hubiera debido aplicarse a partir del 1° de octubre de 2019, hasta el 1° de febrero de 2020, y dispuso asimismo compensar a las licenciatarias con la revisión del PIO en la exacta incidencia de los menores ingresos derivados de la medida. Por consiguiente, entre octubre y diciembre de 2019, la Sociedad presentó al ENARGAS propuestas de readecuación del PIO por un monto de \$ 459,2 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016). Sin embargo, tras la sanción de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541 (“Ley de Solidaridad”), el gobierno nacional anunció su intención de suspender los ajustes de tarifas de servicios públicos de transporte y distribución de gas natural y de electricidad bajo jurisdicción federal por 180 días, para iniciar un proceso de renegociación de la RTI, o iniciar una revisión tarifaria de carácter extraordinario. El 18 de junio de 2020 el PEN promulgó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 543/20 mediante el cual se prorrogó por otros 180 días corridos el congelamiento tarifario que había sido establecido por la Ley de Solidaridad.

Dicha ley, facultó al PEN a congelar las tarifas de gas natural bajo jurisdicción federal y a iniciar un proceso de renegociación de la RTI o iniciar una revisión de carácter extraordinario en los términos de la Ley del Gas, por un plazo máximo de hasta 180 días, propendiendo a una reducción de la carga tarifaria real sobre los hogares, comercios e industrias. Asimismo, se facultó al PEN a intervenir administrativamente el ENARGAS por el término de un año. Efectivamente, el 16 de marzo de 2020 el PEN dispuso la intervención del ENARGAS, encomendando al interventor la ejecución de una auditoría legal, técnica y económica de todos los aspectos regulados en la Ley de Solidaridad en materia energética, con el cargo de elevar un informe al PEN.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

1.3 - Marco regulatorio (Cont.)

1.3.3 – La renegociación de la revisión tarifaria integral de 2017 (Cont.)

El 20 de noviembre de 2020, el interventor del ENARGAS elevó al Secretario de Energía y al Ministro de Economía de la Nación un informe con los resultados de la auditoría y revisión de la RTI, concluyendo que esta última se habría visto afectada por graves vicios que causarían su nulidad y que, en su opinión, habrían influido negativamente en las tarifas que pagan los usuarios, en mérito a lo cual propuso la selección de la alternativa de renegociación de la RTI prevista en el artículo 5° de la Ley de Solidaridad. La Sociedad, que fue notificada de dicho informe el 7 de enero de 2021, discrepa con sus conclusiones y considera que la RTI constituyó un procedimiento válido bajo la legislación vigente que derivó en tarifas de transporte justas y razonables, como lo exige la Ley del Gas.

El 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N°1020/20 mediante el cual y siguiendo con la recomendación del interventor del ENARGAS, dispuso suspender el Acuerdo Integral con el alcance que establezca el ENARGAS, iniciar la renegociación de la RTI en el marco de lo previsto en el artículo 5° de la Ley de Solidaridad y completarla no más allá del 17 de diciembre de 2022. Dicho proceso deberá finalizar mediante la suscripción con las licenciatarias de transporte y distribución de gas natural, de un acuerdo definitivo sobre la RTI, quedando mientras tanto habilitada la posibilidad de que el ENARGAS aplique ajustes tarifarios transitorios para asegurar la continuidad y normalidad del servicio público. El mencionado decreto dispone, además, que en caso de no ser factible arribar a un acuerdo definitivo, el ENARGAS deberá dictar, *ad referendum* del PEN, el nuevo régimen tarifario para los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural. Así entonces, el 22 de febrero de 2021, el ENARGAS dictó la Resolución N° 47/21 convocando a una audiencia pública que se celebró el 16 de marzo de 2021, para tratar el régimen tarifario de transición previsto en el Decreto N° 1020/20. Dicha resolución prevé que cualquier aumento transitorio de tarifas debe estar refrendado por un acuerdo a celebrar entre las licenciatarias y el ENARGAS, y que durante la vigencia del régimen tarifario de transición las licenciatarias no podrán distribuir dividendos, ni cancelar en forma anticipada directa o indirectamente deudas financieras y comerciales contraídas con accionistas, adquirir otras empresas ni otorgar créditos, excepto autorización expresa del ENARGAS.

El 27 de marzo de 2021 el ENARGAS propuso a las licenciatarias de distribución y transporte de gas la celebración de acuerdos de adecuación transitoria de tarifas a cambio del compromiso de dichas licenciatarias de no iniciar reclamos basados en el congelamiento tarifario dispuesto por la Ley de Solidaridad. Como en el caso de TGN la propuesta de ajuste era igual a cero, la Sociedad declinó suscribir dicho acuerdo sin perjuicio de lo cual se avino a encarar la renegociación de la RTI dispuesta en el Decreto N° 1020/20, bajo reserva de derechos y acciones.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

1.3 - Marco regulatorio (Cont.)

1.3.3 – La renegociación de la revisión tarifaria integral de 2017 (Cont.)

El 1° de junio de 2021 la Sociedad fue notificada de ciertas resoluciones dictadas tanto por el Ministerio de Economía (“MECON”) así como por el ENARGAS y validadas por un decreto presidencial, en virtud de las cuales se estableció un Régimen Tarifario Transitorio (“RTT”).

El RTT implicó; (i) que las tarifas de TGN continuaron congeladas, (ii) que la Sociedad deberá continuar prestando el servicio de transporte de gas, (iii) la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos (excepto a usuarios o contratistas que no sean accionistas de la Sociedad), excepto autorización previa del ENARGAS, y (iv) que durante el RTT no aplica ningún plan de inversiones obligatorias. Asimismo, el RTT contempló la posibilidad de que el ENARGAS ajuste las tarifas de TGN a partir del 1° de abril de 2022.

El 30 de junio de 2021 la Sociedad recurrió en sede administrativa el Decreto N° 1020/20, la Resolución Conjunta N° 2/21 del MECON y el ENARGAS que aprobó el RTT *ad referendum* del PEN, el Decreto N° 353/21 que ratificó la Resolución Conjunta N° 2, y la Resolución N° 150/21 del ENARGAS mediante la cual se pusieron en vigencia los cuadros tarifarios del RTT. Basada en la letra expresa de la Ley del Gas (artículo 48) y de las Reglas Básicas de la Licencia de Transporte (numeral 9.8), la Sociedad considera que el costo de cualquier subsidio a los usuarios de gas natural debe ser a cargo del Tesoro Nacional y no a cargo de TGN o, en su defecto, TGN debe ser compensada por el PEN. Asimismo, la Sociedad considera que ni el PEN, el MECON y/o el ENARGAS poseen competencia para establecer las prohibiciones de hacer impuestas por el RTT.

Mediante la Resolución N° 518/21 del 27 de diciembre de 2021, el ENARGAS convocó a una nueva audiencia pública que se celebró el 19 de enero de 2022, en cuyo transcurso las licenciatarias de transporte y distribución de gas presentaron sus propuestas de ajuste tarifario transitorio para el año 2022.

El 27 de enero de 2022 TGN interpuso ante el MECON el reclamo administrativo previo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549, solicitando se la compense por la pérdida experimentada como consecuencia de la decisión del gobierno nacional de congelar las tarifas de transporte e impedirle facturar con arreglo a los cuadros tarifarios que habían sido aprobados en 2017 en el marco de la RTI.

El 18 de febrero de 2022, TGN celebró con el MECON y con el ENARGAS un acuerdo transitorio que estableció un aumento de tarifas de transporte del 60% a partir del mes de marzo de 2022 (el “Acuerdo Transitorio 2022”). Dicho acuerdo, que mantendrá vigencia hasta el mes de diciembre de 2022 salvo extensión por acuerdo de las partes, no contempla inversiones obligatorias, pero establece; (i) que la Sociedad deberá continuar prestando el servicio de transporte de gas, (ii) la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos (excepto a usuarios o contratistas que no sean accionistas de la Sociedad) excepto autorización previa, y (iii) que durante su vigencia, TGN y su accionista controlante, Gasinvest S.A. (“Gasinvest”), se comprometen a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento de tarifas dispuesto por la Ley de Solidaridad. El Acuerdo Transitorio 2022 entró en vigencia el 22 de febrero de 2022 a partir de su ratificación por el Decreto N° 91/22 del PEN y mediante la Resolución N° 59/22 del ENARGAS de fecha 23 de febrero de 2022, que aprobó los cuadros tarifarios de transición a partir del 1° de marzo de 2022.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

1.3 - Marco regulatorio (Cont.)

1.3.3 – La renegociación de la revisión tarifaria integral de 2017 (Cont.)

El 6 de diciembre de 2022 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 815/22 mediante el cual (i) proroga por un año el plazo para concluir la renegociación de la RTI en el marco de lo previsto en el artículo 5° de la Ley de Solidaridad y (ii) proroga la intervención del ENARGAS por el plazo de un año o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios resultantes de la renegociación de la RTI, lo que ocurra primero. También, instruye al ENARGAS a realizar las medidas necesarias con el objeto de propender a una adecuación tarifaria de transición, de conformidad con las prescripciones del Decreto N° 1020/20.

En este sentido, mediante la Resolución N° 523/22 del 7 de diciembre de 2022, el ENARGAS convocó a una nueva audiencia pública que se celebró el 4 de enero de 2023, en cuyo transcurso las licenciatarias de transporte y distribución de gas presentaron sus propuestas de ajuste tarifario transitorio para 2023.

El 24 de abril de 2023, la Sociedad celebró con el MECON y el ENARGAS una adenda al Acuerdo Transitorio 2022 (“Adenda”) que contempla un incremento tarifario del 95%. La Adenda fue ratificada y puesta en vigencia en virtud del Decreto N° 250/23 publicado el 29 de abril de 2023, fecha en la cual entraron en vigencia los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución N° 187/23 del ENARGAS que dan efecto al aumento tarifario previsto en la Adenda.

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual (i) declara la emergencia del sector energético hasta el 31 de diciembre de 2024 en lo que respecta a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y de transporte y distribución de gas natural, (ii) instruye a la Secretaría de Energía del MECON para que elabore, ponga en vigencia e implemente un programa de acciones necesarias con relación a los segmentos comprendidos en la emergencia con el fin, entre otros, de garantizar la prestación continua de los servicios públicos de transporte y distribución de gas en condiciones técnicas y económicas adecuadas para los prestadores y usuarios, (iii) determina el inicio de la RTI conforme el artículo 42 de la Ley del Gas y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024, (iv) dispone la intervención del ENARGAS a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio que resulten de un proceso de selección, (v) faculta a la Secretaría de Energía a designar al interventor del ENARGAS y (vi) determina que el interventor, en el ejercicio de su cargo, tendrá las facultades de gobierno y administración del ENARGAS según lo establecido en la Ley del Gas.

Así, el interventor, de acuerdo con el mencionado Decreto, deberá informar sobre el cumplimiento de los procesos de renegociación dispuesto por el Decreto N° 1020/20 y realizar el proceso de RTI. Se establece que, hasta tanto culmine el proceso de RTI, podrán aprobarse adecuaciones tarifarias transitorias de tarifas y ajustes periódicos, propendiendo a la continuidad y normal prestación de los servicios públicos, a cuenta de lo que resulte de la revisión tarifaria.

En este contexto, mediante la Resolución N° 704/23, el ENARGAS convocó a una nueva audiencia pública (N° 104) que se celebró el 8 de enero de 2024, en cuyo transcurso las licenciatarias de transporte y distribución de gas presentaron sus propuestas de ajuste tarifario transitorio para 2024, y TGN presentó su propuesta de tarifación y asignación de capacidad de transporte para la reversión del gasoducto Norte.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

1.3 - Marco regulatorio (Cont.)

1.3.3 – La renegociación de la revisión tarifaria integral de 2017 (Cont.)

Posteriormente, el 29 de febrero de 2024 se celebró otra audiencia pública convocada por la Secretaría de Energía de la Nación mediante la Resolución N° 8/24 con el objeto de analizar (i) la redeterminación del esquema de subsidios para asegurar el acceso al consumo básico y esencial de gas y electricidad, (ii) la incidencia de los subsidios sobre el precio estacional de la energía eléctrica (“PEST”) en el mercado mayorista eléctrico y sobre el precio del gas en el punto de ingreso al sistema de transporte (“PIST”) y (iii) la readecuación del esquema de subsidios de la garrafa social.

Ínterin, el 9 de febrero de 2024 el ENARGAS publicó la Resolución N° 42/24 mediante la cual (i) declaró la validez de la audiencia pública N°104, (ii) anunció que las nuevas tarifas transitorias de transporte y distribución tendrán lugar dentro de los 30 días hábiles administrativos desde dicha publicación, (iii) hizo saber que está bajo estudio un mecanismo de actualización mensual de tarifas que se dará a conocer dentro de los 90 días hábiles administrativos desde dicha publicación, y (iv) que los criterios de tarifación y asignación de capacidad para la reversión del gasoducto Norte serán establecidos en oportunidad de la Revisión Quinquenal de Tarifas dispuesta por el Decreto N° 55/23.

1.4 – Contexto económico actual

Adicionalmente a la cuestión tarifaria mencionada en notas anteriores, es destacable mencionar que la Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

Los principales indicadores macroeconómicos de nuestro país son:

- La caída estimada del Producto Bruto Interno (“PBI”) en 2023 fue del 1,6%.
- El déficit fiscal primario en 2023 fue del 2,6% del PBI, mientras que el déficit financiero alcanzó 6,1% del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211,41%, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”).
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció un 356,34% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio publicado por el Banco de la Nación Argentina (“BNA”).

El año 2023 se ha presentado complejo para la economía argentina. Comenzó con una sequía histórica que implicó una caída en la producción agropecuaria exportable y, consecuentemente, una pérdida de ingreso de divisas. Ello impactó en las reservas del Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) y en los ingresos fiscales. La combinación de ambas agudizó los desequilibrios macroeconómicos y llevó a que durante el primer semestre del año no se cumpliera con las metas pactadas en el Acuerdo de Facilidades Extendidas con el Fondo Monetario Internacional, obligando a una renegociación. Si bien se alcanzó un acuerdo que permitiría llevar adelante los desembolsos previstos, todo lo mencionado generó mayor volatilidad en los mercados cambiarios y financieros, con su correspondiente impacto en la inflación. Adicionalmente, el agravamiento de la falta de divisas generó un endurecimiento en las condiciones para el acceso a las mismas para el pago de bienes y servicios del exterior.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

1.4 – Contexto económico actual (Cont.)

El BCRA impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial. Estas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa al BCRA para ciertas transacciones. Dichas restricciones cambiarias, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones comerciales.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

El plan del nuevo gobierno propone avanzar con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales que liberen las restricciones para invertir y operar en el país.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023 (“DNU”) donde se anulan y/o modifican alrededor de trescientas leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 han sido valuados considerando las cotizaciones publicadas por el BNA.

El contexto de volatilidad e incertidumbre económica continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan el negocio para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los presentes estados financieros deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

1.5 - Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación

En 2004 y a partir del aumento de la demanda doméstica de gas y la simultánea caída de la producción y reservas, el Estado Nacional tomó medidas, aún vigentes, para garantizar que la oferta de gas natural sea prioritariamente destinada a satisfacer el mercado local. Esto involucró restricciones a las exportaciones de gas, lo que afectó significativamente las ventas de servicio de transporte de gas con destino al exterior, motivo por el cual la utilización del transporte firme asociado ha caído de manera constante. Si bien TGN pudo celebrar acuerdos transaccionales con algunos clientes del exterior para terminar anticipadamente los contratos de transporte a cambio de compensaciones económicas (que no obstante le generan a TGN un efecto neto negativo sobre sus flujos de fondos esperados), subsiste un conflicto judicial con la distribuidora chilena Metrogas S.A. (“Metrogas”) que se describe en la Nota 22.1.4 a los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)

1.5 - Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación (Cont.)

Con respecto al conflicto que la Sociedad tenía con YPF S.A. (“YPF”), el 3 de febrero de 2023 se firmó un acuerdo transaccional que se detalla en la Nota 22.1.3 a los presentes estados financieros.

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de Valores (“CNV”), en el Título IV “Régimen Informativo Periódico”- Capítulo III “Normas relativas a la forma de presentación y criterios de valuación de los estados financieros” - artículo 1° de sus normas, ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y sus modificatorias, que adoptan a las Normas de Contabilidad NIIF (“NIIF”), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para ciertas entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831 (modificada por la Ley N° 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”), ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. Asimismo, se han aplicado las normas contenidas en la Resolución N° 1660/00 del ENARGAS (modificada por la Resolución N° 1903/00, también de dicho ente), que reglamenta ciertos criterios de valuación y exposición para la actividad regulada de transporte y distribución de gas natural. Estos criterios son similares a los contenidos en las NIIF.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 que se exponen a efectos comparativos, surgen de los estados financieros por el ejercicio finalizado en dicha fecha.

2.1 Estimaciones y políticas contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la valuación de los activos y pasivos revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. No obstante, los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones utilizadas para la preparación de los estados financieros. Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros son consistentes con las utilizadas en los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

2.2 - Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros no existen incertidumbres con respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en marcha.

2.3 - Unidad de medida

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”) requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

2.3 - Unidad de medida (Cont.)

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias (“LGS”). Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el PEN, a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General N° 777/2018 (B.O. 28/12/2018), la CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización apliquen a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29. Por lo tanto, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido reexpresados.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el INDEC. La variación del índice promedio para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue 211,41%.

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre de los estados financieros no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de dichos estados financieros.
- Los activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha de los estados financieros, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultado integral se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultado integral, en “Resultados financieros netos”, en “Resultado por posición monetaria”.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

2.3 - Unidad de medida (Cont.)

- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta “Ajuste integral del capital social”.
- Los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable.
- Las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

2.4 - Inversiones en sociedades afiliadas y controladas

La Sociedad ejerce influencia significativa sobre las sociedades afiliadas Comgas Andina S.A. y Companhia Operadora do Rio Grande do Sul, y ejerce control sobre la sociedad Gasoducto Vicuña S.A.U. Las inversiones en estas compañías han sido valuadas al valor de la participación patrimonial, sobre la base de sus estados financieros (ver Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no presenta estados financieros consolidados debido a que los saldos de la sociedad Gasoducto Vicuña S.A.U. son inmateriales (ver Nota 1.1).

2.5 - Moneda funcional

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el peso argentino. El peso argentino es la moneda que mejor refleja la sustancia económica de los hechos subyacentes y las circunstancias relevantes de la Sociedad consideradas en su conjunto. No obstante, existen sociedades afiliadas valuadas al valor de la participación patrimonial, con moneda funcional distinta al peso (ver Nota 7).

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional sobre la base de los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o a la fecha de los estados financieros, en el caso de saldos a cobrar o a pagar. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la cancelación de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado integral. Las diferencias de cambio (ingresos o egresos) se presentan en el estado de resultado integral en los rubros “Ingresos financieros” y “Egresos financieros” respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

2.5 - Moneda funcional (Cont.)

(c) Sociedades afiliadas

Los resultados y la situación financiera de las sociedades afiliadas, las cuales tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación de TGN y ninguna corresponde a una economía hiperinflacionaria, se convierten a la moneda de presentación de la siguiente manera:

- i. los activos y pasivos de cada estado financiero presentado se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de los mismos;
- ii. los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio promedio mensual, excepto que el mismo no sea una aproximación razonable del efecto acumulado de los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción, en cuyo caso se convierten al tipo de cambio de la fecha de cada transacción; y
- iii. todas las diferencias de conversión resultantes se reconocen en otros resultados integrales con contrapartida en “otras reservas” (ver Nota 2.11.3).

2.6 - Propiedad, planta y equipo

La Sociedad utiliza, dentro de los dos modelos previstos en la NIC 16 (“Propiedad, planta y equipo”), el “modelo de revaluación” para la valuación de: (i) sus activos esenciales, los que incluyen: Gasoductos y ramales; Plantas compresoras; Estaciones de medición y regulación; Otras instalaciones técnicas, ciertos Terrenos; ciertos Edificios y construcciones civiles; Stock de gas y Sistema SCADA; y (ii) otros activos sujetos a revaluación, los que incluyen: los restantes Terrenos y Edificios y construcciones civiles (en conjunto “los Activos sujetos a Revaluación”).

Las revaluaciones deberán hacerse con la frecuencia necesaria de tal forma que el valor registrado contablemente no difiera significativamente del valor razonable de los activos a la fecha de cada medición. La depreciación acumulada a la fecha de cada revaluación será reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe bruto del activo registrado en libros, de manera que el importe en libros del mismo después de la revaluación sea igual a su importe revaluado.

Para medir el valor razonable de los Activos sujetos a Revaluación se utiliza como técnica de valoración el “enfoque del ingreso” establecido en la NIIF 13 (“Medición del valor razonable”). Dicho método de valuación ha sido clasificado según la NIIF 13 como jerarquía del valor razonable Nivel 3. La Sociedad utiliza un modelo de flujo de fondos descontados elaborados en base a estimaciones respecto del comportamiento futuro de ciertas variables que resultan sensibles en la determinación del valor razonable: (i) capacidad de transporte contratada en firme y volúmenes de transporte vendidos bajo la modalidad de transporte interrumpible e intercambio y desplazamiento; (ii) tarifas de transporte de gas; (iii) gastos de operación y mantenimiento; (iv) inversiones obligatorias acordadas con el ENARGAS; (v) tasa de descuento ponderada y (vi) variables macroeconómicas, tales como la tasa de inflación, la tasa de devaluación, etc. La Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que contemplara modificaciones relevantes en las variables previamente mencionadas, podría conducir a cambios significativos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.6 - Propiedad, planta y equipo (Cont.)

Los flujos de fondos descontados utilizados cubren un período de 14 años. Los años restantes hasta el vencimiento del plazo original de 35 años de la Licencia (lo que ocurrirá en 2027) y el período de renovación de diez años adicional, que puede solicitar la Sociedad (Decreto del PEN N° 2.255/92). Adicionalmente, TGN ha incorporado a los flujos de fondos descontados un monto adicional previsto en la Licencia al momento de expiración de la misma, donde la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor entre el valor residual de los activos esenciales y el importe resultante de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos pagados por el participante ganador. Este último monto ha sido asimilado por la Sociedad a una renta perpetua a dicha fecha.

El incremento o disminución del importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconoce en la cuenta “Otros resultados integrales”, neto del impuesto diferido correspondiente. Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del ejercicio en la medida que exceda el saldo de la cuenta “Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo”.

De acuerdo con lo requerido por las normas de la CNV para los casos de valuación de elementos de Propiedad, planta y equipo a valores razonables, la Sociedad encomienda dicha valuación a peritos expertos independientes, que actúan como asesores del Directorio, siendo este último quien asume la responsabilidad final de la medición.

En base a la medición realizada por la aplicación del modelo de revaluación, se han determinado las siguientes diferencias con relación a los valores contables medidos por el modelo del costo, para los Activos sujetos a Revaluación al 31 de diciembre de 2023:

Activos sujetos a revaluación	Valor residual contable al 31/12/2023 (modelo de costo)	Mayor valor neto de desvalorización	Valor razonable al 31/12/2023 (modelo de revaluación)
Gasoductos y ramales	162.488.164	53.110.036	215.598.200
Plantas compresoras	30.439.408	7.923.941	38.363.349
Estaciones de medición y regulación	6.450.340	1.485.644	7.935.984
Sistema SCADA	4.917.243	520.532	5.437.775
Terrenos	257.258	320.608	577.866
Edificios y construcciones civiles	6.137.689	1.678.185	7.815.874
Stock de gas	3.047.816	4.663.343	7.711.159
Otras instalaciones técnicas	9.667.012	162.957	9.829.969
Subtotal activos esenciales	223.404.930	69.865.246	293.270.176
Terrenos	24.892	196.142	221.034
Edificios y construcciones civiles	2.477.530	418.691	2.896.221
Subtotal otros bienes sujetos a revaluación	2.502.422	614.833	3.117.255
Total de activos revaluados	225.907.352	70.480.079	296.387.431

Cualquier depreciación acumulada a la fecha de la revaluación se elimina contra el importe en libros bruto del activo. La depreciación, basada en un criterio de componentes, se calcula utilizando el método de la línea recta en función de la vida útil estimada restante al momento de la revaluación:

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.6 - Propiedad, planta y equipo (Cont.)

	Años de vida útil remanente estimada
Gasoductos y ramales	1 y 14
Plantas compresoras	3
Estaciones de medición y regulación	14
Sistema SCADA	4
Stock de gas	n/a
Terrenos	n/a
Edificios y construcciones civiles	23
Otras instalaciones técnicas	9

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad reconoció cargos por desvalorización de sus elementos de Propiedad, planta y equipo por 2.512.379.

El cargo por depreciación de cada ejercicio se reconoce en el resultado del ejercicio. La cuenta “Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo” incluida en el Patrimonio disminuye por el consumo, retiro y disposición de los Activos sujetos a Revaluación, con contrapartida en la cuenta de “Resultados no asignados” del Patrimonio, sin afectar el resultado del ejercicio. En el caso de los consumos por depreciación, el importe a transferir de la cuenta “Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo” será igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la depreciación que se hubiera computado sobre la base de su costo original neta del efecto del impuesto diferido. Si existiera pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del ejercicio a menos que el activo se contabilice por el método de la revaluación, en cuyo caso la pérdida por deterioro del valor, se tratará como una disminución de la cuenta “Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo” y el excedente se imputará al resultado del ejercicio.

A continuación, se detalla la evolución de la cuenta “Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo”:

Saldo al 31 de diciembre de 2021	66.437.164
Desafectación del ejercicio 2022	(14.184.553)
Desvalorización del ejercicio 2022	(1.279.839)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>50.972.772</u>
Desafectación del ejercicio 2023	(3.527.664)
Desvalorización del ejercicio 2023	(1.633.047)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>45.812.061</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.6 - Propiedad, planta y equipo (Cont.)

Con respecto a los activos no esenciales no sujetos a revaluación, los mismos han sido valuados según el “modelo de costo” previsto en la NIC 16 (“Propiedad, planta y equipo”), de acuerdo con el momento de incorporación al patrimonio, considerando el costo de adquisición o construcción, incluyendo materiales, mano de obra y costos indirectos, y siendo posteriormente ajustados por inflación de acuerdo con lo establecido en la NIC 29. Las depreciaciones son calculadas por el método de la línea recta, utilizando tasas anuales de depreciación suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS.

	Años de vida útil remanente estimada
Maquinarias, equipos y herramientas	5
Otras instalaciones técnicas	2
Equipos y elementos de comunicación	2
Vehículos	4
Muebles y útiles	6
Derechos de uso	1-14
Obras en curso	n/a

El cargo por depreciación de cada ejercicio se reconoce en el resultado del mismo. El valor residual y la vida útil de un activo se revisan, como mínimo, al término de cada ejercicio y si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIC 8 (“Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”). El valor de los activos es desvalorizado a su valor recuperable si el valor residual contable excede su valor de recupero estimado.

Las ganancias y pérdidas por venta de activos se determinan comparando los ingresos recibidos con su valor residual contable y se exponen dentro de “Otros ingresos y egresos netos” en el estado de resultado integral (Ver Nota 25 a los presentes estados financieros).

La Sociedad ha considerado como elementos integrantes del valor de ingreso al patrimonio de “Propiedad, planta y equipo”, a los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de las obras de inversión cuya construcción se prolongó en el tiempo, hasta su condición de puesta en marcha. Los valores antes mencionados se exponen netos de sus depreciaciones acumuladas. Los costos subsecuentes se reconocen sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Sociedad y su costo pueda ser medido razonablemente.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.7 - Instrumentos financieros

2.7.1 - Reconocimiento y valuación

Todos los instrumentos financieros han sido registrados o dados de baja en la fecha de su negociación, es decir, en la fecha en la cual la Sociedad adquiere instrumentos financieros o vende los mismos. Los activos financieros son inicialmente medidos a su valor razonable, neto de los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados como a valor razonable con impacto en resultados, en los cuales los costos de la transacción se registran como un egreso financiero en el estado de resultado integral.

Las inversiones son dadas de baja cuando los derechos a recibir sus flujos de efectivo expiran o se transfieren y la Sociedad ya no posee sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar se valúan a su costo amortizado por el método del interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en el estado de resultado integral en el rubro “Resultados financieros netos”, en el ejercicio en el que se producen los referidos cambios.

Los diferentes niveles de valuación de los instrumentos financieros a valor razonable se han definido de la siguiente manera:

- * Nivel 1: Precios de cotización en mercados activos para activos idénticos.
- * Nivel 2: Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1, que se pueda confirmar para el activo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- * Nivel 3: Información sobre el activo que no se base en datos que se puedan confirmar en el mercado (es decir, información no observable).

A la fecha, la Sociedad no tiene valuado ningún instrumento financiero de acuerdo con lo establecido en el nivel 3.

El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha de los estados financieros. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio ofertado al 31 de diciembre de 2023. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1 y comprenden inversiones en fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y títulos públicos. En Nota 10 a los presentes estados financieros se incluye el detalle de los activos de la Sociedad valuados a valor razonable de Nivel 1 al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022.

2.7.2 - Clasificación

La Sociedad clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros a costo amortizado y pasivos financieros a costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocios de la Sociedad para gestionar los activos financieros, y de las características de los flujos de efectivo contractuales de los mismos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.7 - Instrumentos financieros (Cont.)

2.7.2 – Clasificación (Cont.)

La Sociedad posee una política aprobada por el Directorio, la cual describe los criterios para valorar sus inversiones en activos financieros y establece los mecanismos de monitoreo por parte de la Dirección General relacionados con la adecuada aplicación de dichos criterios.

2.7.2.1 - Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable que se incluyen dentro de esta categoría son las obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y ciertos títulos públicos.

2.7.2.2 - Activos financieros a costo amortizado

Se han incluido dentro de esta categoría: caja y bancos, plazos fijos, inversiones de disponibilidad restringida, bonos, cauciones en pesos, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

2.7.2.3 - Pasivos financieros a costo amortizado

La Sociedad ha determinado que todos los pasivos financieros se valúan a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

2.7.3 - Desvalorización

La Sociedad realiza a cada fecha de emisión de sus estados financieros, una estimación de la desvalorización o deterioro de sus activos financieros, basada en el modelo de pérdidas esperadas, en el cual éstas se reconocen durante la vida del activo financiero, considerando información sobre hechos pasados más estimaciones razonables respecto a las condiciones económicas futuras.

2.8 - Materiales y repuestos

Los materiales y repuestos se valúan a su costo histórico ajustado por inflación, de acuerdo con lo establecido en la NIC 29. Dicho costo se determina por el método del “Precio promedio ponderado”. La apertura de los materiales y repuestos en corrientes y no corrientes se ha realizado sobre la base del plan estimado de consumo. La previsión por baja rotación y obsolescencia de materiales y repuestos se determina para aquellos bienes con lenta rotación u obsoletos. Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad sobre la base de su mejor estimación, el valor de libros de los materiales y repuestos no excede su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.9 - Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales representan los montos adeudados por los clientes por servicios prestados en el curso normal de los negocios de la Sociedad. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales no corrientes están relacionadas principalmente con los clientes en conflicto mencionados en las Notas 22.1.3 y 22.1.4 a los presentes estados financieros, y han sido valuadas sobre la base de la mejor estimación de las sumas a cobrar.

Las otras cuentas por cobrar han sido valuadas a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, netas de una provisión para créditos incobrables. A efectos de estimar las pérdidas crediticias esperadas la Sociedad aplica la NIIF 9. La misma requiere el uso del criterio de provisión de pérdida durante toda la vida de los créditos comerciales. La determinación de la pérdida esperada a reconocerse se calcula en función a un porcentaje de incobrabilidad por rangos de vencimientos de cada crédito comercial. Para medir la pérdida crediticia esperada, las cuentas por cobrar comerciales se han agrupado en función de sus características en cuanto a riesgo de crédito y el tiempo que ha transcurrido como créditos vencidos. El valor de libros de las cuentas por cobrar comerciales y de las otras cuentas por cobrar no presenta diferencias materiales respecto de su valor razonable.

2.10 - Efectivo y equivalentes del efectivo

En este rubro se incluye el efectivo disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menor. El efectivo disponible, los depósitos en bancos, cauciones y los plazos fijos son valuados a su costo amortizado. Los fondos comunes de inversión se encuentran valuados a su valor razonable. En la Nota 14 a los presentes estados financieros se presenta una composición del efectivo y equivalentes del efectivo.

2.11 - Patrimonio

Los componentes del patrimonio incluyen el capital social, las reservas, otros resultados integrales y las ganancias acumuladas, registrados de acuerdo a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de las normas legales y reglamentarias. Las cuentas del patrimonio se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.3 a los presentes estados financieros, excepto la cuenta Capital social que se mantiene a su valor nominal.

2.11.1 - Capital social y Ajuste integral del capital social

Representa las acciones ordinarias, las cuales se mantienen registradas a su valor nominal. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" en el estado de cambios en el patrimonio.

2.11.2 - Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGS y de las normas de la CNV, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá destinarse a la Reserva legal, en la medida que no haya pérdidas acumuladas, en cuyo caso, el 5% debe calcularse sobre el excedente de la utilidad neta del ejercicio sobre las pérdidas acumuladas. En cumplimiento de dichas disposiciones, la Reserva legal de TGN alcanzó el 20% de la sumatoria del capital social y el saldo de la cuenta "Ajuste integral del capital social".

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.11 - Patrimonio (Cont.)

2.11.3 - Reservas

Las registraciones de la “Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez” y de la “Reserva voluntaria para futuros dividendos” han sido efectuadas de acuerdo a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

La “Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo” es contabilizada de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.6 a los presentes estados financieros.

En “Otras reservas” se incluye la reserva por conversión de sociedades afiliadas, la cual es contabilizada de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5 - (c) a los presentes estados financieros.

2.11.4 - Resultados no asignados

Comprende las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales.

2.12 - Cuentas por pagar comerciales y otras deudas

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios de la Sociedad. Las cuentas por pagar comerciales y las otras deudas se clasifican como pasivos corrientes o no corrientes dependiendo del momento en que opere el vencimiento de la obligación de la Sociedad de cancelar estos pasivos. Las cuentas por pagar comerciales y las otras deudas han sido valuadas a su costo amortizado usando el método del interés efectivo. El valor de libros de las cuentas por pagar comerciales y de las otras deudas no presenta diferencias materiales respecto de su valor razonable.

2.13 – Préstamos

Los préstamos han sido valuados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de cancelación se reconoce en el estado de resultado integral, usando el método del interés efectivo. Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes o no corrientes dependiendo del momento en que opere el vencimiento de las obligaciones de efectuar pagos de capital e intereses.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.14 - Impuesto a las ganancias

(a) Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto a las ganancias se reconoce en el estado de resultado integral, excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales, en cuyo caso se reconoce en otros resultados integrales.

El impuesto a las ganancias corriente se calcula en base a las leyes aprobadas a la fecha de los presentes estados financieros. Se evalúan periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones juradas de impuestos con respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, se establecen provisiones en función de los montos estimados que se podrían pagar.

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce de acuerdo con el método del balance, sobre la base de las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Para su cálculo, se utilizan tasas impositivas aprobadas, y que se espera serán de aplicación cuando el activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide, basado en las leyes promulgadas a la fecha de cierre de ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder utilizar las diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias diferido se encuentran compensados cuando es legalmente posible, derivan del impuesto a las ganancias de una misma entidad, están sujetos a la misma autoridad fiscal y se presentan ante esta última en forma neta.

Mediante el Decreto N° 387/2021, el PEN promulgó la Ley N° 27.630 que, entre otras cuestiones, modifica las alícuotas del impuesto a las ganancias que habían sido establecidas por la Ley N° 27.430. Así entonces, el mencionado decreto establece, para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, una nueva estructura de alícuotas escalonadas para el impuesto a las ganancias, con tres segmentos de acuerdo con el nivel de ganancia neta imponible acumulada.

Mediante la Resolución General N° 5168/2022 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”), se actualizaron las escalas para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2023, de la siguiente forma:

- 25% para las ganancias netas imponibles acumuladas de hasta \$ 14.301.209,21.
- \$ 3.575.302,30 más el 30% sobre el excedente de \$ 14.301.209,21, para las ganancias netas imponibles acumuladas superiores a ese monto y de hasta \$ 143.012.092,08.
- \$ 42.188.567,16 más el 35% sobre el excedente de \$ 143.012.092,08, para las ganancias netas imponibles acumuladas superiores a ese monto.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.14 - Impuesto a las ganancias (Cont.)

(a) Impuesto a las ganancias (Cont.)

La Ley N° 27.430 también establece la aplicación del ajuste por inflación fiscal dispuesto en el Título VI de la Ley de Impuesto a las Ganancias, respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia (en 2018), en caso que la variación acumulada del IPC, calculada desde el inicio hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente. No se evidenció variación acumulada en el IPC superior al 55% en el primer ejercicio de aplicación. Sin embargo, durante los dos ejercicios siguientes, de acuerdo con información publicada por el INDEC, el IPC superó los porcentajes establecidos. A partir del ejercicio 2019 se calculó entonces el ajuste por inflación fiscal y se le dio efecto en la provisión de impuesto a las ganancias corriente y diferido, teniendo en cuenta que la Ley de Solidaridad dispuso como medida transitoria que, el ajuste resultante, ya sea ganancia o pérdida, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, se imputa un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. No ha habido restricciones para la aplicación del ajuste establecido en el Título VI de la Ley en los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021 y siguientes.

(b) Impuesto a los dividendos

La Ley N° 27.430 introdujo un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes, a personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior. Pero, luego de las modificaciones incorporadas por la Ley de Solidaridad y por la Ley N° 27.630 previamente mencionada, quedó establecido que los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018 están sujetos a una retención del 7%.

2.15 - Contingencias

Las provisiones para juicios laborales, civiles y contenciosos se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de fondos para cancelar dicha obligación y el monto se puede estimar confiablemente. Las provisiones se valúan al valor presente estimado de los desembolsos de fondos que se espera se requerirán para cancelar la obligación.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.16 - Arrendamientos

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso, registrando un pasivo como contrapartida en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Sociedad. Los activos por derecho de uso se miden al costo, el cual comprende los siguientes conceptos:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- cualquier pago por arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio; y
- cualquier costo directo inicial.

Los activos por derecho de uso se deprecian en forma lineal durante la vida útil del activo o en el plazo del arrendamiento, lo que sea menor. Los pasivos por arrendamiento son medidos al valor presente de los pagos remanentes bajo los contratos de arrendamiento descontados considerando la tasa de descuento implícita en dichos contratos, si esta puede ser determinada, o el promedio ponderado de la tasa de interés incremental.

2.17 - Reconocimiento de ingresos por venta

La Sociedad aplica desde el 1° de enero de 2018 la NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”.

Así, los ingresos provenientes de los contratos de transporte firme, de servicio de transporte interrumpible y de operación y mantenimiento, comprenden el valor corriente de los montos recibidos o a recibir, netas del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos. Los ingresos por transporte firme se reconocen sobre la base de la capacidad contratada reservada, independientemente de su uso efectivo. Los ingresos de los contratos de servicio de transporte interrumpible se reconocen sobre la base de los volúmenes entregados de gas natural. Los ingresos de los contratos del servicio de operación y mantenimiento se reconocen cuando se prestan dichos servicios.

La NIIF 15 incorpora un modelo de cinco pasos para el reconocimiento y medición del ingreso que incluye: i) identificar el contrato con el cliente; ii) identificar obligaciones de desempeño del contrato; iii) determinar el precio de la transacción; iv) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato y v) reconocer el ingreso cuando la entidad satisface las obligaciones de desempeño.

De acuerdo con lo establecido en las reglas básicas de la licencia, el efecto del impuesto sobre los ingresos brutos y del impuesto a los débitos y créditos en cuentas bancarias relacionado con la actividad regulada, es transferido por la Sociedad a sus clientes, mediante un incremento en la facturación mensual.

2.18 - Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base del transcurso del tiempo, usando el método del interés efectivo y con la tasa contractual del instrumento o crédito asociado.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

2.19 - Créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante, con las sociedades afiliadas y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones, surgen de operaciones celebradas de acuerdo con condiciones habituales de mercado. Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el artículo 72 de la Ley de Mercado de Capitales.

2.20 - Compromisos

La Sociedad posee erogaciones comprometidas a la fecha de cierre de los presentes estados financieros (ver Notas 1.2 y 6.1 a los presentes estados financieros).

2.21 – Cambios en interpretaciones y normas contables

a) Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y han sido adoptadas por la Sociedad

No existen nuevas normas contables, interpretaciones y/o modificaciones vigentes a partir del presente ejercicio que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

b) Nuevas normas contables, interpretaciones y/o modificaciones publicadas aún no vigentes para el presente ejercicio.

No existen nuevas normas contables, interpretaciones y/o modificaciones publicadas aún no vigentes para el presente ejercicio que pudieran tener un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 - Factores de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de capital, riesgo de mercado (incluyendo riesgos de tipo de cambio, riesgos de precio y riesgos de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sociedad tiene una política de inversiones, la cual establece el marco conceptual dentro del cual se realizan las inversiones y colocaciones de fondos, minimizando la exposición al riesgo de capital, maximizando el retorno en función de las características puntuales del mercado y manteniendo niveles de liquidez necesarios para su normal desenvolvimiento.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

3.2 - Administración del riesgo de capital

El siguiente cuadro expone la capitalización de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Préstamos corrientes	52.905.982	89.766
Préstamos no corrientes	-	30.165.174
Total de préstamos	<u>52.905.982</u>	<u>30.254.940</u>
Capital social	439.374	439.374
Ajuste integral del capital social	174.893.026	174.893.026
Reserva legal	35.066.497	35.066.497
Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez	134.807.184	142.962.853
Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo	45.812.061	50.972.772
Otras reservas	356.322	(279.843)
Resultados no asignados	61.254.320	(8.155.669)
Total del patrimonio	<u>452.628.784</u>	<u>395.899.010</u>
Capitalización total	<u>505.534.766</u>	<u>426.153.950</u>

3.3 - Riesgos de mercado

3.3.1 - Riesgos de tipo de cambio

El impacto potencial en el estado de resultado integral y en el estado de cambios en el patrimonio que resultaría por cada punto porcentual de devaluación o apreciación en el valor del peso contra la divisa estadounidense, representaría aproximadamente una pérdida o ganancia según corresponda, de \$ 2.086,2 millones, considerando que las otras variables económico – financieras que afectan a la Sociedad se mantienen constantes. Este análisis de sensibilidad se basa en información y presunciones razonables. Aun así, los resultados reales podrían diferir considerablemente de dicho análisis.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

3.3 - Riesgos de mercado (Cont.)

3.3.1 - Riesgos de tipo de cambio (Cont.)

Activos y pasivos en moneda extranjera

	31.12.23			31.12.22	
	Monto y clase de la moneda extranjera ⁽¹⁾	Cotización vigente en \$	Monto en moneda local ⁽¹⁾	Monto y clase de la moneda extranjera ⁽¹⁾	Monto en moneda local ⁽¹⁾
ACTIVO					
ACTIVO NO CORRIENTE					
Otras cuentas por cobrar					
Indemnizaciones a cobrar	US\$ 143.100	805,45	115.259.895		-
			115.259.895		-
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 13)					
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	US\$ 114.529	805,45	92.247.655	US\$ 189.378	104.359.876
			92.247.655		104.359.876
Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida (Nota 9)					
Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida			-	US\$ 56.572	31.175.197
			-		31.175.197
Inversiones a costo amortizado (Nota 9)					
Plazos Fijos	US\$ 1.161	805,45	934.918		-
			934.918		-
Total del activo no corriente			208.442.468		135.535.073
ACTIVO CORRIENTE					
Otras cuentas por cobrar (Nota 12)					
Indemnizaciones a cobrar	US\$ 47.695	805,45	38.415.938		-
Otras cuentas por cobrar diversas			-	US\$ 1.709	941.775
Otros créditos con sociedad controlante	US\$ 17	805,45	13.988	US\$ 16	8.841
Otros créditos con sociedades afiliadas	US\$ 13	805,45	10.606	US\$ 12	6.436
	R\$ 106	168,00	17.733	R\$ 106	10.255
			38.458.265		967.307
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 13)					
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	US\$ 3.596	805,45	2.896.039	US\$ 8.287	4.566.644
Cuentas por cobrar comerciales con partes relacionadas	US\$ 86	805,45	69.446	US\$ 83	45.808
Cuentas por cobrar comerciales con sociedades afiliadas	US\$ 15	805,45	12.380	US\$ 13	7.153
			2.977.865		4.619.605
Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida (Nota 9)					
Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida	US\$ 56.570	805,45	45.564.620		-
			45.564.620		-
Inversiones a valor razonable					
Fondos comunes de inversión	US\$ 19.473	805,45	15.684.217		-
			15.684.217		-
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 14)					
Saldos en cuentas bancarias	US\$ 105	805,45	84.291	US\$ 4	2.289
			84.291		2.289
Total del activo corriente			102.769.258		5.589.201
Total del activo			311.211.726		141.124.274

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

3.3 - Riesgos de mercado (Cont.)

3.3.1 - Riesgos de tipo de cambio (Cont.)

Activos y pasivos en moneda extranjera (Cont.)

	31.12.23			31.12.22	
	Monto y clase de la moneda extranjera ⁽¹⁾	Cotización vigente en \$	Monto en moneda local ⁽¹⁾	Monto y clase de la moneda extranjera ⁽¹⁾	Monto en moneda local ⁽¹⁾
PASIVO					
PASIVO NO CORRIENTE					
Préstamos (Nota 16)					
Préstamo Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch			-	US\$ 54.678	30.165.174
			-		30.165.174
Deuda por arrendamiento					
Deuda por arrendamiento	US\$ 4.792	808,45	3.874.129	US\$ 4.783	2.132.767
			3.874.129		2.132.767
Total del pasivo no corriente			3.874.129		32.297.941
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por pagar comerciales (Nota 21)					
Proveedores por compras y servicios varios	US\$ 3.853	808,45	3.115.140	US\$ 180	99.102
	£ 386	1.032,88	398.997		-
Facturas a recibir	US\$ 10.774	808,45	8.710.298	US\$ 9.285	5.122.631
	£ 55	1.032,88	56.739	£ 55	36.724
	€ 86	894,71	77.117	€ 69	40.941
			12.358.291		5.299.398
Préstamos (Nota 16)					
Préstamo Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch	US\$ 55.802	808,45	45.113.426	US\$ 163	89.766
			45.113.426		89.766
Deuda por arrendamiento					
Deuda por arrendamiento	US\$ 356	808,45	287.700	US\$ 774	345.013
			287.700		345.013
Otras deudas					
Pasivos diversos	US\$ 6.900	808,45	5.578.305		-
			5.578.305		-
Total del pasivo corriente			63.337.722		5.734.177
Total del pasivo			67.211.851		38.032.118

US\$: Dólares estadounidenses

£: Libras esterlinas

€: Euros

R\$: Reales

⁽¹⁾ No incluye provisiones ni los descuentos a valor presente.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

3.3 - Riesgos de mercado (Cont.)

3.3.2 - Riesgos de precio

La Sociedad está expuesta al riesgo de fluctuaciones en los precios de sus inversiones mantenidas y clasificadas en su estado de situación financiera como a valor razonable con cambios en resultados. Para administrar su exposición al riesgo de precio, la Sociedad diversifica su cartera por instrumento. La diversificación de la cartera se efectúa de acuerdo con los límites establecidos en la política de inversiones de TGN.

El impacto potencial en el estado de resultado integral y en el estado de cambios en el patrimonio que resultaría por cada punto porcentual de aumento o disminución de la cotización promedio de la cartera de inversiones a valor razonable, representaría aproximadamente una ganancia o pérdida según corresponda, de \$ 723,7 millones, considerando que las otras variables económico - financieras que afectan a la Sociedad se mantuvieron constantes. Este análisis de sensibilidad se basa en información y presunciones razonables. Aun así, los resultados reales podrían diferir considerablemente de dicho análisis.

3.4 - Riesgos de crédito

El riesgo de crédito relacionado con las inversiones, surge de la calidad crediticia del instrumento financiero y de la contraparte donde ese instrumento está depositado. Respecto de los instrumentos financieros y de las contrapartes, se establecen niveles mínimos de calificación crediticia en la política de inversiones que varían según el instrumento, la moneda y la plaza. En cuanto a las instituciones financieras con las que la Sociedad está autorizada a operar, las mismas deben tener muy buena calificación de crédito y/o reconocida presencia en el mercado en el que operan. Finalmente, se establecen límites que permiten diversificar tanto por instrumento como por institución.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

3 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS (Cont.)

3.4 - Riesgos de crédito (Cont.)

Con respecto a los clientes, y en la medida en que estén disponibles, se usan calificaciones de riesgo independientes o, en su defecto, se evalúa la calidad crediticia del cliente, tomando en consideración su posición financiera, la experiencia y otros factores. Si de tal análisis surgiera que el cliente presenta cierto riesgo asociado al pago o al cumplimiento de sus obligaciones, entonces, se evalúan acciones que pudieran eventualmente mitigarlos. El riesgo de crédito con los clientes por transporte de gas con destino a exportación se encuentra explicado en la Nota 1.5 a los presentes estados financieros.

Periódicamente se realiza un flujo de fondos proyectado de corto y mediano plazo para asegurar la suficiencia del efectivo para cumplir con las necesidades de operación y mantenimiento de la Sociedad.

3.5 - Riesgos de liquidez

La Sociedad invierte los excedentes de efectivo en cuentas que generan intereses, depósitos a plazo, fondos comunes de inversión, títulos públicos y valores negociables, escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de suficiente liquidez. El cuadro a continuación exhibe los pasivos de acuerdo con los vencimientos contractuales clasificados sobre la base de los plazos pendientes, contados desde la fecha de los estados financieros hasta la fecha de su vencimiento. Los importes surgen de los flujos de efectivo contractuales sin descontar.

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Más de 2 años	Vencidos / Sin plazo	Total contractual	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Préstamos	8.845.188	45.622.542	-	-	-	54.467.730	52.905.982
Deuda por arrendamiento	32.799	548.414	133.161	9.112.898	-	9.827.272	4.248.963
Otros pasivos (excepto Contingencias, Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, Remuneraciones y cargas sociales, Impuesto a las ganancias a pagar y Cargas fiscales)	7.438.199	89.333	238.222	129.037	12.882.279	20.777.070	20.777.070

Al 31 de diciembre de 2022	Menos de 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Más de 2 años	Vencidos / Sin plazo	Total contractual	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Préstamos	116.315	345.151	30.805.667	-	-	31.267.133	30.254.940
Deuda por arrendamiento	141.944	397.912	97.586	6.689.343	-	7.326.785	2.619.766
Otros pasivos (excepto Contingencias, Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, Remuneraciones y cargas sociales, Impuesto a las ganancias a pagar y Cargas fiscales)	4.996.076	142.662	380.431	427.986	5.580.843	11.527.998	11.527.998

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

4 - ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los estados financieros requiere que el Directorio de la Sociedad se base en estimaciones que afectan la valuación de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los mismos, la previsión para deudores morosos o en conflicto (ver Notas 2.9, 22.1.3 y 22.1.4), las depreciaciones, el valor razonable de los activos esenciales (ver Nota 2.6), la previsión por baja rotación y obsolescencia de materiales (ver Nota 2.8), el cargo por impuesto a las ganancias (ver Nota 2.14), como así también de los ingresos y egresos registrados en el ejercicio correspondiente. No obstante, los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones utilizadas para la preparación de los estados financieros.

5 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Jefe de Toma de Decisiones Operativas (“JTDO”). El Director General de la Sociedad ha sido identificado como el JTDO. La información de gestión que utiliza el JTDO en la toma de decisiones se elabora en forma trimestral y en millones de pesos, y no contiene ninguna apertura por segmentos de negocios, con lo cual, la información se presenta como un único segmento y corresponde a toda la Sociedad. Se ha determinado que la medida representativa de la toma de decisiones por parte del JTDO es el “EBITDA de gestión”, junto con las adquisiciones de “Propiedad, planta y equipo”. A continuación, se expone la información suministrada al JTDO (en millones de pesos):

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Ventas	99.437	127.498
Gastos operativos	(86.073)	(75.831)
EBITDA de gestión	<u>13.364</u>	<u>51.667</u>
Adquisiciones de “Propiedad, planta y equipo”	<u>24.550</u>	<u>27.248</u>

Se muestra a continuación la conciliación del EBITDA de gestión con el resultado antes de impuesto a las ganancias:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
EBITDA de gestión en millones de pesos	13.364	51.667
Depreciación de “Propiedad, planta y equipo”	(44.708)	(71.851)
Otros ingresos y egresos netos	61.959	(35)
Recupero por deterioro de activos financieros	20.087	302
Resultados financieros netos	39.974	(19.460)
Resultado por inversiones en sociedades afiliadas	250	284
Resultado antes del impuesto a las ganancias	<u>90.926</u>	<u>(39.093)</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	31.12.2023										Neto resultante	
	Valor de origen					Depreciaciones					31.12.2023	31.12.2022
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Desvalorización	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas	Al cierre del ejercicio		
Activos esenciales:												
Gasoductos y ramales	223.640.028	504.349	(13.050)	24.268.972	(1.827.505)	246.572.794	-	30.979.131	(4.537)	30.974.594	215.598.200	223.640.028
Plantas compresoras	37.106.950	-	(5.004)	9.527.001	(325.102)	46.303.845	-	7.941.902	(1.406)	7.940.496	38.363.349	37.106.950
Estaciones de medición y regulación	5.651.968	-	(22.273)	2.751.141	(67.332)	8.313.504	-	392.770	(15.250)	377.520	7.935.984	5.651.968
Sistema SCADA	5.848.264	-	-	897.170	(45.976)	6.699.458	-	1.261.683	-	1.261.683	5.437.775	5.848.264
Stock de gas	7.742.934	33.547	-	-	(65.322)	7.711.159	-	-	-	-	7.711.159	7.742.934
Terrenos	582.890	-	-	-	(5.024)	577.866	-	-	-	-	577.866	582.890
Edificios y construcciones civiles	8.227.328	-	-	-	(66.327)	8.161.001	-	345.127	-	345.127	7.815.874	8.227.328
Otras instalaciones técnicas	7.462.012	-	(62.005)	3.906.300	(83.411)	11.222.896	-	1.454.932	(62.005)	1.392.927	9.829.969	7.462.012
Sub-total de activos esenciales	296.262.374	537.896	(102.332)	41.350.584	(2.485.999)	335.562.523	-	42.375.545	(83.198)	42.292.347	293.270.176	296.262.374
Otros bienes sujetos a revaluación:												
Terrenos	222.793	-	-	-	(1.759)	221.034	-	-	-	-	221.034	222.793
Edificios y construcciones civiles	3.054.199	-	-	-	(24.621)	3.029.578	-	133.357	-	133.357	2.896.221	3.054.199
Sub-total de otros bienes sujetos a revaluación	3.276.992	-	-	-	(26.380)	3.250.612	-	133.357	-	133.357	3.117.255	3.276.992
Total de activos revaluados	299.539.366	537.896	(102.332)	41.350.584	(2.512.379)	338.813.135	-	42.508.902	(83.198)	42.425.704	296.387.431	299.539.366
Activos no esenciales:												
Maquinarias, equipos y herramientas	6.892.077	952.099	(131.389)	-	-	7.712.787	5.707.105	400.975	(126.524)	5.981.556	1.731.231	1.184.972
Otras instalaciones técnicas	7.305.394	969.800	(6.124)	-	-	8.269.070	5.989.356	658.748	(4.726)	6.643.378	1.625.692	1.316.038
Equipos y elementos de comunicación	812.036	34.463	(526)	-	-	845.973	694.760	49.958	(482)	744.236	101.737	117.276
Vehículos	5.513.478	1.558.748	(165.635)	-	-	6.906.591	3.850.107	622.643	(152.597)	4.320.153	2.586.438	1.663.371
Muebles y útiles	2.658.546	230.435	(37.233)	-	-	2.851.748	2.222.349	89.662	(36.191)	2.275.820	575.928	436.197
Derecho de uso (Nota 20)	3.592.255	419.391	-	-	-	4.011.646	617.618	376.758	-	994.376	3.017.270	2.974.637
Obras en curso	32.993.911	19.847.544	(860.007)	(41.350.584)	-	10.630.864	-	-	-	-	10.630.864	32.993.911
Sub-total de activos no esenciales	59.767.697	24.012.480	(1.200.914)	(41.350.584)	-	41.228.679	19.081.295	2.198.744	(320.520)	20.959.519	20.269.160	40.686.402
Saldos al 31 de diciembre de 2023	359.307.063	24.550.376	(1.303.246)	-	(2.512.379)	380.041.814	19.081.295	44.707.646	(403.718)	63.385.223	316.656.591	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	404.361.635	27.248.285	(868.500)	-	(1.968.979)	428.772.441	17.262.982	71.851.390	(567.699)	88.546.673	-	340.225.768

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

	31.12.2022										Neto resultante 31.12.2022
	Valor de origen					Depreciaciones					
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Desvalorización	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del ejercicio	De las bajas	Al cierre del ejercicio	
Activos esenciales:											
Gasoductos y ramales	273.043.409	-	-	8.863.879	(1.470.068)	280.437.220	-	56.797.192	-	56.797.192	
Plantas compresoras	37.312.534	-	(13.686)	9.562.208	(243.916)	46.617.140	-	9.522.304	(12.114)	9.510.190	
Estaciones de medición y regulación	6.104.284	-	(779)	65.287	(37.154)	6.131.638	-	480.209	(539)	479.670	
Sistema SCADA	7.437.193	-	-	-	(38.443)	7.398.750	-	1.550.486	-	1.550.486	
Stock de gas	7.793.830	-	-	-	(50.896)	7.742.934	-	-	-	-	
Terrenos	438.431	-	-	148.289	(3.830)	582.890	-	-	-	-	
Edificios y construcciones civiles	8.437.961	-	-	146.816	(54.082)	8.530.695	-	303.367	-	303.367	
Otras instalaciones técnicas	6.909.248	-	-	1.370.782	(49.050)	8.230.980	-	768.968	-	768.968	
Sub-total de activos esenciales	347.476.890	-	(14.465)	20.157.261	(1.947.439)	365.672.247	-	69.422.526	(12.653)	69.409.873	
Otros bienes sujetos a revaluación:											
Terrenos	224.257	-	-	-	(1.464)	222.793	-	-	-	-	
Edificios y construcciones civiles	2.584.216	-	-	545.564	(20.076)	3.109.704	-	55.505	-	55.505	
Sub-total de otros bienes sujetos a revaluación	2.808.473	-	-	545.564	(21.540)	3.332.497	-	55.505	-	55.505	
Total de activos revaluados	350.285.363	-	(14.465)	20.702.825	(1.968.979)	369.004.744	-	69.478.031	(12.653)	69.465.378	
Activos no esenciales:											
Maquinarias, equipos y herramientas	6.523.047	382.953	(13.923)	-	-	6.892.077	4.705.257	1.014.292	(12.444)	5.707.105	
Otras instalaciones técnicas	7.046.264	278.450	(19.320)	-	-	7.305.394	5.607.359	401.317	(19.320)	5.989.356	
Equipos y elementos de comunicación	769.551	43.936	(1.451)	-	-	812.036	646.822	49.392	(1.454)	694.760	
Vehículos	5.209.529	844.272	(540.323)	-	-	5.513.478	3.737.231	626.667	(513.791)	3.850.107	
Muebles y útiles	2.583.731	83.248	(8.433)	-	-	2.658.546	2.148.675	81.711	(8.037)	2.222.349	
Derecho de uso (Nota 20)	464.091	3.128.164	-	-	-	3.592.255	417.638	199.980	-	617.618	
Obras en curso	31.480.059	22.487.262	(270.585)	(20.702.825)	-	32.993.911	-	-	-	-	
Sub-total de activos no esenciales	54.076.272	27.248.285	(854.035)	(20.702.825)	-	59.767.697	17.262.982	2.373.359	(555.046)	19.081.295	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	404.361.635	27.248.285	(868.500)	-	(1.968.979)	428.772.441	17.262.982	71.851.390	(567.699)	88.546.673	

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cont.)

6.1 – Compromisos

Los compromisos de compra firmes con proveedores de elementos de Propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 ascienden a 4.990.263 y 5.183.228, respectivamente.

7 - INVERSIONES EN SOCIEDADES AFILIADAS Y CONTROLADAS

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Saldo al inicio del ejercicio	1.160.090	933.541
Inversión en Gasoducto Vicuñas S.A.U.	3.887	-
Resultado por inversiones en afiliadas y controladas	250.457	284.480
Diferencia de conversión imputada en Otros Resultados Integrales	636.165	(57.931)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>2.050.599</u>	<u>1.160.090</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

7 - INVERSIONES EN SOCIEDADES AFILIADAS Y CONTROLADAS (Cont.)

La participación de la Sociedad en sus afiliadas y controladas, las cuales no cotizan en bolsa de valor alguna, fue la siguiente:

Emisor	Características de los valores		Cantidad	Valor contable al		Actividad principal	Información sobre el emisor					
	Acciones	Valor nominal		31.12.23	31.12.22		Fecha	Último estado financiero				
								Capital social y ajuste del capital social	Otras reservas	Resultados no asignados	Patrimonio neto	Porcentaje de participación directa
Comgas Andina S.A.	Ordinarias	⁽¹⁾ 1 por acción	490	2.031.764	1.154.466	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.23	1.613	-	4.144.840	4.146.453	49,0
Compañía Operadora do Rio Grande do Sul	Ordinarias	⁽²⁾ 1 por acción	49	17.781	5.624	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.12.23	16	67.545	(31.274)	36.287	49,0
Gasoducto Vicuña S.A.U.	Ordinarias	⁽³⁾ 1 por acción	2.000.000	1.054	-	Construcción, operación, mantenimiento y comercialización de capacidad de gasoductos de transporte de gas natural.	31.12.23	3.887	-	(2.833)	1.054	100,0
Total				2.050.599	1.160.090							

(1) Pesos chilenos

(2) Reales

(3) Pesos

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

8 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La posición neta del impuesto a las ganancias diferido es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Activo por impuesto diferido:		
Activo por impuesto diferido a recuperar pasados 12 meses	12.646.637	1.447.566
Activo por impuesto diferido a recuperar dentro de 12 meses	2.320.454	332.518
	<u>14.967.091</u>	<u>1.780.084</u>
Pasivo por impuesto diferido:		
Pasivo por impuesto diferido a recuperar pasados 12 meses	(61.419.841)	(64.337.607)
Pasivo por impuesto diferido a recuperar dentro de 12 meses	119.045	283.549
	<u>(61.300.796)</u>	<u>(64.054.058)</u>
Pasivo por impuesto diferido (neto)	<u>(46.333.705)</u>	<u>(62.273.974)</u>

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido, sin considerar la compensación de saldos, es el siguiente:

Activo por impuesto diferido	Cuentas por pagar comerciales y financieras	Materiales y repuestos	Contingencias	Otras deudas	Quebranto impositivo	Otras cuentas por cobrar	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	469.017	406.325	177.814	59.968	-	5.995	1.119.119
Imputado al estado de resultado integral	(147.364)	(186.290)	797.555	(12.858)	214.691	(4.769)	660.965
Saldos al 31 de diciembre de 2022	321.653	220.035	975.369	47.110	214.691	1.226	1.780.084
Imputado al estado de resultado integral	(152.430)	2.142.195	(906.609)	3.486.843	(214.691)	8.831.699	13.187.007
Saldos al 31 de diciembre de 2023	169.223	2.362.230	68.760	3.533.953	-	8.832.925	14.967.091

Pasivo por impuesto diferido	Propiedad, planta y equipo	Cuentas por cobrar comerciales	Revalúo de Propiedad, planta y equipo ⁽¹⁾	Inversiones a valor razonable	Ajuste por inflación impositivo	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(22.003.102)	(17.779.879)	(35.774.006)	(329.896)	(5.063.784)	(80.950.667)
Imputado al estado de resultado integral	3.352.674	1.592.663	8.326.953	367.838	3.256.481	16.896.609
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(18.650.428)	(16.187.216)	(27.447.053)	37.942	(1.807.303)	(64.054.058)
Imputado al estado de resultado integral	746.874	2.284.532	2.778.979	(4.538.473)	1.481.350	2.753.262
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(17.903.554)	(13.902.684)	(24.668.074)	(4.500.531)	(325.953)	(61.300.796)

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2023 se incluye neteando del saldo del revalúo de "Propiedad, planta y equipo" en el Patrimonio.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

8 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio se compone de la siguiente manera:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Impuesto a las ganancias corriente	(48.260.234)	(115.781)
Impuesto diferido	15.060.932	16.868.429
Total impuesto a las ganancias	<u>(33.199.302)</u>	<u>16.752.648</u>

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado al estado de resultado integral y el que resulta de aplicar la tasa del impuesto sobre el resultado contable antes de impuestos:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	90.925.958	(39.092.870)
Tasa del impuesto vigente	<u>35%</u>	<u>35%</u>
Impuesto determinado aplicando la tasa impositiva vigente a la ganancia del ejercicio	(31.824.086)	13.682.505
Excepciones a la tasa del impuesto:		
- Ajuste por inflación contable	(66.312.562)	(46.039.029)
- Resultado por inversiones en sociedades afiliadas y controladas	87.660	99.569
- Cambio de alícuota en impuesto a las ganancias ⁽¹⁾	3.461	-
- Ajuste por inflación impositivo – Título VI – y actualizaciones art.89 – Ley del Impuesto a las Ganancias	12.163.084	9.029.738
- Revalúo impositivo – Ley N° 27.430 – Capítulo X – art. 1	52.135.424	39.878.723
- Otros ajustes incluyendo conceptos no deducibles y no gravados	<u>547.717</u>	<u>101.142</u>
Total del cargo a resultados por impuesto a las ganancias	<u>(33.199.302)</u>	<u>16.752.648</u>

⁽¹⁾ Surge de aplicar a los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, los cambios en las alícuotas del impuesto a las ganancias de acuerdo con la Ley N° 27.430, en función al año esperado de realización de los mismos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

9 - INVERSIONES

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>No corriente:</u>		
Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida		
Plazo fijo de disponibilidad restringida (Nota 3.3)	-	31.175.197
Total de inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida	<u>-</u>	<u>31.175.197</u>
Inversiones a costo amortizado		
Plazos fijos	934.918	-
Total de inversiones a costo amortizado	<u>934.918</u>	<u>-</u>
<u>Corriente:</u>		
Inversiones a costo amortizado:		
Bonos -Valores representativos de deuda	-	3.780
Total de inversiones a costo amortizado	<u>-</u>	<u>3.780</u>
Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida		
Plazo fijo de disponibilidad restringida (Nota 3.3)	45.564.620	-
Total de inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida	<u>45.564.620</u>	<u>-</u>
Inversiones a valor razonable:		
Obligaciones negociables	3.042.434	16.776.514
Fondos comunes de inversión	17.606.203	-
Títulos públicos	47.617.337	32.308.344
Total de inversiones a valor razonable	<u>68.265.974</u>	<u>49.084.858</u>

Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida:

La Sociedad posee un plazo fijo en garantía del préstamo contraído con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch por la suma de US\$ 56,6 millones (ver Nota 16 a los presentes estados financieros). La restricción de estos fondos permanecerá hasta tanto se cancele la obligación principal.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

10 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Activos financieros a valor razonable⁽¹⁾:		
Corrientes:		
Clasificados como “Inversiones a valor razonable”:		
Obligaciones negociables	3.042.434	16.776.514
Fondos comunes de inversión	17.606.203	-
Títulos públicos	<u>47.617.337</u>	<u>32.308.344</u>
Subtotal	68.265.974	49.084.858
Clasificados como “Efectivo y equivalentes de efectivo”:		
Fondos comunes de inversión (Nota 14)	<u>4.105.494</u>	<u>4.832.078</u>
Subtotal	4.105.494	4.832.078
Total de activos financieros a valor razonable - Corrientes	<u>72.371.468</u>	<u>53.916.936</u>
Activos financieros a costo amortizado:		
Corrientes:		
Clasificados como “Inversiones a costo amortizado”:		
Bonos -Valores representativos de deuda	-	3.780
Subtotal	-	3.780
Clasificados como “Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida”:		
Plazo fijo de disponibilidad restringida	<u>45.564.620</u>	-
Subtotal	<u>45.564.620</u>	-
Clasificados como “Efectivo y equivalentes de efectivo”:		
Caja y bancos ⁽²⁾ (Nota 14)	380.595	89.106
Plazos fijos (Nota 14)	-	1.401.344
Cauciones (Nota 14)	-	1.787.629
Subtotal	<u>380.595</u>	<u>3.278.079</u>
Clasificados como “Cuentas por cobrar comerciales” y “Otras cuentas por cobrar”	50.594.446	18.369.713
Total de activos financieros a costo amortizado – Corrientes	<u>96.539.661</u>	<u>21.651.572</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

10 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA (Cont.)

Activos financieros a costo amortizado (Cont.):

No corrientes:	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Clasificados como “Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida”:		
Plazo fijo de disponibilidad restringida	-	31.175.197
Subtotal	-	31.175.197
Clasificados como “Activos financieros a costo amortizado”:		
Plazos fijos	934.918	-
Subtotal	934.918	-
Clasificados como “Cuentas por cobrar comerciales” y “Otras cuentas por cobrar”	130.764.718	47.812.611
Total de activos financieros a costo amortizado – No corrientes	131.699.636	78.987.808
Pasivos financieros a costo amortizado:		
Corrientes:		
Préstamos	52.905.982	89.766
Cuentas por pagar comerciales, otras deudas y deuda por arrendamiento	20.384.160	10.611.111
Total de pasivos financieros a costo amortizado – Corrientes	73.290.142	10.700.877
No corrientes:		
Préstamos	-	30.165.174
Cuentas por pagar comerciales, otras deudas y deuda por arrendamiento	4.641.873	3.536.653
Total de pasivos financieros a costo amortizado – No corrientes	4.641.873	33.701.827

(1) Los activos financieros a valor razonable han sido valuados utilizando valores razonables de Nivel 1. El valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en los precios de cotización de los mercados a la fecha de los estados financieros. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio ofertado al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(2) Incluye al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, 84.291 y 2.289, respectivamente, nominados en moneda extranjera (ver Nota 3.3.1).

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

10 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA (Cont.)

La calidad crediticia de los activos financieros es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
AAA	5.469.276	13.178.575
AA	1.678.652	7.953.087
AA-	1.071.305	1.878.274
A+	15.684.217	-
A	850.681	-
BB	-	31.175.197
BB+	46.499.539	-
CCC+	-	32.308.344
CCC-	47.617.336	-
Otros activos financieros sin grado de calidad crediticia	<u>181.739.759</u>	<u>68.062.839</u>
Total	<u>300.610.765</u>	<u>154.556.316</u>

11 - MATERIALES Y REPUESTOS

No corriente

Repuestos y materiales de consumo	16.883.524	17.962.099
Previsión por baja rotación y obsolescencia	<u>(7.871.779)</u>	<u>(6.701.275)</u>
Total de materiales y repuestos no corrientes	<u>9.011.745</u>	<u>11.260.824</u>

Evolución de la previsión por baja rotación y obsolescencia de materiales:

Saldos al 31 de diciembre de 2021	6.742.502
– Recuperos, netos	<u>(41.227)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	6.701.275
– Aumento	<u>1.170.504</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>7.871.779</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

12 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
No corriente		
Créditos impositivos - Impuesto a las ganancias	-	663.551
Indemnizaciones a cobrar (Nota 22.1.3)	90.516.876	-
Diversos	<u>185.758</u>	<u>90.600</u>
Total de otras cuentas por cobrar no corrientes	<u>90.702.634</u>	<u>754.151</u>
Corriente		
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 28)	192.540	265.733
Gastos pagados por adelantado y anticipos otorgados	2.370.534	2.594.390
Indemnizaciones a cobrar (Nota 22.1.3)	37.883.789	-
Créditos impositivos - Impuesto al valor agregado	275.509	450.924
Honorarios por asistencia a la sociedad controlante y recupero de gastos (Nota 28)	13.988	8.841
Otros créditos con sociedades afiliadas (Nota 28 y 3.3)	28.339	16.691
Otros créditos con otras partes relacionadas (Nota 28)	145.664	84.183
Previsión por deudores morosos o en conflictos	(1.127)	(3.510)
Otras cuentas por cobrar diversas	<u>898.089</u>	<u>1.708.188</u>
Total de otras cuentas por cobrar corrientes	<u>41.807.325</u>	<u>5.125.440</u>

Los movimientos de la previsión por deudores morosos o en conflicto de otras cuentas por cobrar son los siguientes:

Saldos al 31 de diciembre de 2021	17.137
– Aplicaciones	(5.540)
– Resultado por posición monetaria	<u>(8.087)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>3.510</u>
– Resultado por posición monetaria	<u>(2.383)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>1.127</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

13 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
No corriente		
Cuentas por cobrar comerciales con terceros (Nota 3.3)	92.247.655	104.359.876
Previsión por deudores morosos o en conflicto	<u>(52.185.571)</u>	<u>(57.301.416)</u>
Total de cuentas por cobrar comerciales no corrientes	<u>40.062.084</u>	<u>47.058.460</u>
Corriente		
Cuentas por cobrar comerciales con terceros	7.736.385	11.965.596
Cuentas por cobrar comerciales con otras partes relacionadas (Nota 28)	1.225.421	2.621.386
Cuentas por cobrar comerciales con sociedades afiliadas (Nota 28)	12.380	7.153
Previsión por deudores morosos o en conflicto	<u>(155.342)</u>	<u>(195.608)</u>
Total de cuentas por cobrar comerciales corrientes	<u>8.818.844</u>	<u>14.398.527</u>

Los movimientos de la previsión por deudores morosos o en conflicto de cuentas por cobrar comerciales no corrientes son los siguientes:

Saldos al 31 de diciembre de 2021	64.665.494
– Resultado por posición monetaria y variación cambiaria, neto	<u>(7.364.078)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>57.301.416</u>
– Recuperos, netos (Nota 22.1.3)	<u>(20.248.877)</u>
– Resultado por posición monetaria y variación cambiaria, neto	<u>15.133.032</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>52.185.571</u>

Los movimientos de la previsión por deudores morosos o en conflicto de cuentas por cobrar comerciales corrientes son los siguientes:

Saldos al 31 de diciembre de 2021	2.711.943
– Recuperos, netos	(302.121)
– Aplicaciones	(1.018.920)
– Resultado por posición monetaria	<u>(1.195.294)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>195.608</u>
– Aumentos	161.721
– Resultado por posición monetaria	<u>(201.987)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>155.342</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

13 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (Cont.)

La anticuación de las cuentas por cobrar comerciales a su valor nominal es la siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
A vencer	6.550.953	11.162.018
Vencidas de 0 a 6 meses	2.348.013	3.217.433
Vencidas a más de 6 meses	<u>92.322.875</u>	<u>104.574.560</u>
Total	<u>101.221.841</u>	<u>118.954.011</u>

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de emisión de los presentes estados financieros es el valor en libros de cada clase de cuentas por cobrar comerciales y de otras cuentas por cobrar. Los valores registrados de las cuentas por cobrar comerciales a valor nominal de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Peso argentino	5.996.321	9.974.530
Dólar estadounidense (Nota 3.3)	<u>95.225.520</u>	<u>108.979.481</u>
Total	<u>101.221.841</u>	<u>118.954.011</u>

14 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Caja y bancos ⁽¹⁾	380.595	89.106
Fondos comunes de inversión	4.105.494	4.832.078
Plazos fijos	-	1.401.344
Cauciones	<u>-</u>	<u>1.787.629</u>
Total	<u>4.486.089</u>	<u>8.110.157</u>

⁽¹⁾ Incluye al 31 de diciembre de 2023 y 2022, \$ 84.291 y \$ 2.289, respectivamente, nominados en moneda extranjera. Ver nota 3 a los presentes estados financieros.

15 - CAPITAL SOCIAL

El capital social nominal de 439.373.939 está representado por: 179.264.584 acciones ordinarias escriturales clase A, de 1 peso de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, 172.234.601 acciones ordinarias escriturales clase B, de 1 peso de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción y 87.874.754 acciones ordinarias escriturales clase C, de 1 peso de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Todas las acciones emitidas han sido suscriptas e integradas. Las acciones clase B están admitidas a la cotización en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"). Las acciones clase C se encuentran listadas en BYMA.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

15 - CAPITAL SOCIAL (Cont.)

15.1 - Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad

El Pliego y el Contrato de Transferencia imponen ciertas restricciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad en poder de la sociedad controlante Gasinvest y a la transferencia de las acciones de esta última en poder de sus accionistas. De acuerdo con dichas restricciones, Gasinvest no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51% ("Paquete de Control") sin la previa autorización del ENARGAS. Este último aprobará la transferencia del Paquete de Control únicamente si dicha transferencia: (i) se realiza en bloque o si como resultado de la misma el nuevo adquirente posee la totalidad de las acciones ordinarias Clase A en circulación y (ii) no afecta la calidad del servicio de transporte de gas provisto por la Sociedad. Cualquier transferencia o cesión o cualquier acto que conduzca a una disminución de la participación de los accionistas originales de Gasinvest en el capital de dicha sociedad por debajo del 51%, incluyendo cualquier defecto de suscripción por parte de dichos accionistas respecto de cualquier aumento de capital de Gasinvest, puede efectivizarse sólo con la previa aprobación del ENARGAS. Las antedichas restricciones no se aplican a transferencias efectuadas entre partes pertenecientes al mismo grupo económico, tal como se establece en el Pliego.

15.2 - Restricciones a la distribución de ganancias

La Asamblea de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2017 delegó en el Directorio la facultad de pactar limitaciones al pago de dividendos.

15.3 - Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas

La Sociedad no posee acciones preferidas.

15.4 - Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados

La Asamblea de Accionistas celebrada el 3 de octubre de 2017 delegó en el Directorio la facultad de pactar limitaciones al pago de dividendos. Asimismo, no existen pérdidas por absorber que afecten la Reserva legal.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

16 - PRÉSTAMOS

Se describen a continuación las líneas de financiamiento al 31 de diciembre de 2023:

- a) Con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch. El mismo fue contraído el 19 de octubre de 2020, y el 16 de septiembre de 2022 se celebró una enmienda para la renovación a partir de su vencimiento el 21 de octubre del 2022. Dicha renovación tiene las siguientes condiciones:
- Monto: US\$ 55.000.000.
 - Plazo: veinticuatro meses.
 - Amortización: 100% al vencimiento.
 - Intereses: trimestrales.
 - Tasa: 1,5% anual.
 - Precancelación: total o parcial en cualquier momento sin costo ni penalidad.
 - Garantía: constitución de prenda en primer grado de privilegio sobre la suma de US\$ 56,5 millones.
- b) Con el Banco de Galicia y Buenos Aires por un monto de \$ 1.000 millones, contraído en el mes de octubre de 2023, a un plazo de 120 días a tasa fija, el cual fue cancelado el 7 de febrero de 2024;
- c) Con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch por un monto de US\$ 436 mil en concepto de financiación de importaciones, contraído en el mes de octubre de 2023, a un plazo de 171 días a tasa fija, con igual garantía que la mencionada en el ítem a);
- d) Con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch por un monto de US\$ 343 mil en concepto de financiación de importaciones, contraído en el mes de noviembre de 2023, a un plazo de 217 días a tasa fija, con igual garantía que la mencionada en el ítem a) y
- e) Con el Banco Macro BMA por un monto de \$ 6.000 millones, contraído en el mes de diciembre de 2023, a un plazo de 60 días a tasa fija, el cual fue cancelado el 8 de febrero de 2024.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha abonado intereses por US\$ 0,8 millones y \$ 823,1 millones. El saldo corriente al 31 de diciembre de 2023 asciende a 52.905.982.

El valor de libros de los préstamos no difiere significativamente respecto de su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

16.1 – Evolución de Préstamos

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>No corriente:</u>		
Saldo de Préstamos al inicio del ejercicio	30.165.174	-
Transferencia del corriente	-	29.587.360
Transferencia al corriente	(30.165.174)	-
Devengamiento de intereses del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch	-	(160.524)
Diferencia de cambio del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch	-	5.343.584
Resultado por posición monetaria	-	(4.605.246)
Saldo de Préstamos al cierre del ejercicio	<u>-</u>	<u>30.165.174</u>
<u>Corriente:</u>		
Saldo de Préstamos al inicio del ejercicio	89.766	35.836.876
Toma de préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch	370.397	-
Devengamiento de intereses del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch	538.276	628.617
Diferencia de cambio del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch	45.281.369	10.910.266
Pago de intereses del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch	(434.900)	(530.259)
Transferencia al no corriente	-	(29.587.360)
Transferencia del no corriente	30.165.174	-
Toma de préstamos locales en pesos	10.338.853	-
Devengamiento de intereses de préstamos locales en pesos	1.628.915	72.969
Pago de capital de préstamos locales en pesos	(2.000.000)	(1.188.864)
Pago de intereses de préstamos locales en pesos	(823.117)	(125.653)
Resultado por posición monetaria	(32.248.751)	(15.926.826)
Saldo de Préstamos al cierre del ejercicio	<u>52.905.982</u>	<u>89.766</u>

17 – OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 8 de febrero de 2022 la Sociedad ha cancelado la totalidad del saldo de las obligaciones negociables emitidas el 10 de agosto de 2020 por un valor nominal de \$ 1.500 millones.

17.1 – Evolución de obligaciones negociables

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>Corriente:</u>		
Saldo de obligaciones negociables al inicio del ejercicio	-	2.626.309
Devengamiento de intereses de obligaciones negociables	-	98.262
Pago de intereses de obligaciones negociables	-	(209.419)
Pago de capital de obligaciones negociables	-	(2.300.571)
Resultado por posición monetaria	-	(214.581)
Saldo de obligaciones negociables al cierre del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

18 – CARGAS FISCALES

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Impuesto sobre los ingresos brutos	24.039	158.002
Retenciones y percepciones impositivas efectuadas a terceros	600.851	846.914
Total de cargas fiscales	<u>624.890</u>	<u>1.004.916</u>

19 - OTRAS DEUDAS

No corriente		
Provisión para servidumbres	371.401	530.178
Total de otras deudas no corrientes	<u>371.401</u>	<u>530.178</u>
Corriente		
Provisión para servidumbres	88.363	147.595
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 28)	192.540	265.733
Tasas y costas judiciales a pagar	5.595.174	69.310
Deudas diversas y garantías de clientes	228.123	18.750
Total de otras deudas corrientes	<u>6.104.200</u>	<u>501.388</u>

20 - ARRENDAMIENTOS

A continuación, se provee información de los arrendamientos en los cuales la Sociedad actúa como arrendatario.

(i) Montos reconocidos en el estado de situación financiera		
	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Derecho de uso ⁽¹⁾		
Edificios - Oficinas	3.017.270	2.974.637
Deuda por arrendamiento ⁽¹⁾		
Corriente	345.750	421.708
No corriente	3.903.213	2.198.058

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

20 – ARRENDAMIENTOS (Cont.)

El detalle de los pasivos por arrendamientos de la Sociedad agrupados según la fecha de vencimiento es el siguiente:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
A vencer de 0 a 3 meses	31.510	115.588
A vencer de 3 meses a 1 año	314.240	306.120
A vencer de 1 a 2 años	280.405	69.783
A vencer de 2 a 3 años	979.791	572.747
A vencer de 3 a 4 años	440.722	251.312
A vencer de 4 a 5 años	384.798	215.600
A vencer a más de 5 años	1.817.497	1.088.616
Total	<u>4.248.963</u>	<u>2.619.766</u>

(ii) Montos reconocidos en el estado de resultados integral

- Depreciación de derecho de uso	(376.758)	(199.980)
- Intereses y diferencias de cambio	(3.631.947)	(122.657)

- (1) Con fecha 13 de septiembre de 2022, la Sociedad ha celebrado un contrato de arrendamiento correspondiente a oficinas corporativas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo de vigencia inicial del mismo es de cinco años a partir del 15 de septiembre de 2022, otorgando a la Sociedad el derecho de ejercer la opción irrevocable de prórroga de la locación, por un mínimo de cinco años en cada oportunidad, y hasta completar un máximo de quince años desde el vencimiento del plazo de vigencia inicial. La Sociedad estima que el plazo total de este arrendamiento será de quince años, y la tasa utilizada para el descuento a valor actual de los pagos correspondientes al mismo es del 14,5% nominal anual.

21 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
No corriente		
AES Argentina Generación S.A.	367.259	808.417
Total de cuentas por pagar comerciales no corrientes	<u>367.259</u>	<u>808.417</u>
Corriente		
Proveedores por compras y servicios varios	4.544.884	1.203.880
Cuentas por pagar con otras partes relacionadas (Nota 28)	5.708	91.915
AES Argentina Generación S.A.	144.492	228.280
Facturas a recibir	9.239.126	8.163.940
Total de cuentas por pagar comerciales corrientes	<u>13.934.210</u>	<u>9.688.015</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

22 - CONTINGENCIAS

	<u>Corriente</u>
Provisiones para juicios laborales, civiles y contenciosos	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	638.224
– Recuperos, netos	(178.471)
– Disminuciones (pagos / consumos)	(145.085)
– Resultado por posición monetaria	(180.071)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>134.597</u>
– Aumentos	276.968
– Disminuciones (pagos / consumos)	(23.793)
– Resultado por posición monetaria	(191.315)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>196.457</u>

22.1 - Asuntos legales

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión del Directorio de la Sociedad basado en las estimaciones descriptas en la Nota 4, dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de TGN ni sobre el resultado de sus operaciones. A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. A continuación, se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquéllos relacionados con reclamos iniciados en contra de TGN, como aquéllos en los que TGN es la parte reclamante.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

22 – CONTINGENCIAS (Cont.)

22.1 - Asuntos legales (Cont.)

22.1.1 - Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables

Desde diciembre de 2004 TGN mantenía una controversia con la AFIP que se sustanció ante el Tribunal Fiscal de la Nación (“TFN”), a raíz de la determinación practicada en relación al Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses pagados a la Corporación Financiera Internacional bajo obligaciones negociables emitidas por TGN en el marco de un programa de obligaciones negociables de acuerdo con la Ley N° 23.576. El 22 de agosto de 2022 TGN fue notificada de la sentencia del tribunal en la cual se resuelve revocar las determinaciones del fisco, confirmando así la postura de la Sociedad. La AFIP ha desistido del recurso de apelación, excepto en lo atinente a la determinación de las costas que le fueran impuestas.

22.1.2 - Determinaciones de oficio en relación a las vidas útiles impositivas

A fines de diciembre de 2005 TGN fue notificada de dos resoluciones mediante las cuales la AFIP determinó de oficio diferencias en el Impuesto a las Ganancias por los períodos fiscales 1999 a 2002. El monto total reclamado asciende a \$ 21,2 millones e incluye intereses a la fecha citada y multa del 70% sobre el impuesto determinado. Los ajustes practicados se sustentan en la pretensión del fisco de que todos los activos esenciales de la Sociedad se agoten al final de la Licencia, considerando la AFIP que el plazo de ésta es de 45 años. En febrero de 2006 TGN impugnó las determinaciones de oficio ante el TFN. El 22 de agosto de 2022 TGN fue notificada de la sentencia del tribunal en la cual se resuelve revocar las determinaciones del fisco, confirmando así la postura de la Sociedad. Dicha sentencia ha sido apelada por la AFIP.

22.1.3 - Acciones judiciales pendientes con YPF

El 20 de abril de 2009, TGN inició una acción judicial contra YPF para: (i) exigir el cumplimiento del contrato de transporte para exportación firmado con YPF y (ii) obligar a YPF a pagar facturas vencidas. El monto de la demanda, incluyendo ampliaciones posteriores, asciende a US\$ 74,8 millones en base a las facturas emitidas por TGN en concepto de servicios prestados entre enero de 2007 y diciembre de 2010, más los intereses devengados a cada fecha respectiva y los intereses a devengarse hasta que las sumas sean canceladas por YPF.

En diciembre de 2010 TGN declaró rescindido el contrato de transporte firme de exportación con YPF por incumplimiento del cargador, y en diciembre de 2012 promovió una demanda por los daños derivados de la rescisión culpable estimados en la suma de US\$ 142,15 millones. Ambas causas se acumularon y tramitaron en forma conjunta

Tras el dictado de sentencias favorables para TGN de primera y segunda instancia, YPF interpuso el recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

22 – CONTINGENCIAS (Cont.)

22.1 - Asuntos legales (Cont.)

22.1.3 - Acciones judiciales pendientes con YPF (Cont.)

El 3 de febrero de 2023 la Sociedad e YPF celebraron un acuerdo transaccional que pone fin a los litigios en virtud del cual YPF se obliga a pagar a TGN la suma de US\$ 190,6 millones – en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor divisa publicado por el BNA – en cuatro cuotas anuales pagaderas cada 1° de febrero de los años 2024, 2025, 2026 y 2027.

El efecto contable en resultados ha sido imputado en el rubro “*Otros ingresos y egresos*”, el recupero de la previsión dentro de la línea “*Recupero por deterioro de activos financieros*” y el resultado por descuento a valor presente dentro del rubro “*Resultados financieros netos*” en el estado de resultado integral.

El efecto contable patrimonial ha sido una disminución en el rubro “*Cuentas por cobrar comerciales*” no corrientes, debido a la baja del crédito neto de su previsión. Asimismo, se produjo un aumento en el rubro “*Otras cuentas por cobrar*” corrientes y no corrientes, debido a la registración de las cuotas establecidas en el acuerdo, netas de su descuento a valor presente.

22.1.4 - Acciones judiciales pendientes con la distribuidora chilena Metrogas

En abril de 2009, Metrogas promovió una acción declarativa contra TGN para obtener una declaración judicial sobre la inaplicabilidad de la tarifa denominada en dólares estadounidenses prevista en su contrato de transporte, si el gas no es efectivamente transportado. En febrero de 2023 el tribunal dictó sentencia rechazando la demanda por considerar que la misma debió ser interpuesta contra el PEN (ENARGAS). La sentencia no está firme y podría ser apelada por Metrogas.

En septiembre de 2011 TGN promovió contra Metrogas una demanda (posteriormente ampliada) por incumplimiento de contrato, reclamando el pago de US\$ 114,5 millones (más intereses y costas) en concepto de servicios de transporte facturados e impagos, entre los meses de septiembre de 2009 y abril de 2015, inclusive. Metrogas contestó la demanda en noviembre de 2012 solicitando su rechazo y la citación como terceros a los productores que la abastecían de gas; no reconvinó por daños. En abril de 2015 TGN rescindió el contrato de transporte firme de exportación que mantenía con Metrogas, por reiterados incumplimientos del cargador. En noviembre de 2015 TGN interpuso contra Metrogas una demanda por los daños y perjuicios derivados de la rescisión culpable del contrato de transporte, por US\$ 113 millones, y solicitó la acumulación por conexidad con la demanda por cobro de facturas.

La demanda por cumplimiento de contrato y la demanda por daños derivados de la rescisión culpable del contrato se acumularon y, a la fecha, habiéndose completado la producción de la prueba ordenada por el tribunal, las partes presentaron sus alegatos.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

22 – CONTINGENCIAS (Cont.)

22.1 - Asuntos legales (Cont.)

22.1.4 - Acciones judiciales pendientes con la distribuidora chilena Metrogas (Cont.)

El 4 de agosto de 2022, TGN fue notificada de la sentencia de primera instancia que hace lugar a las demandas, reconociéndole el derecho a cobrar (i) una suma a liquidar por el perito contador designado en autos por concepto de facturas impagas, (ii) más la suma de US\$ 135,32 millones (en esa moneda o en pesos al tipo de cambio vendedor) por concepto de lucro cesante, más sus respectivos intereses. Ambas partes han interpuesto recurso de apelación contra la sentencia, por lo que la misma no se encuentra firme.

23 – VENTAS

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Servicio de transporte de gas	90.530.658	117.874.498
Operación y mantenimiento de gasoductos y otros servicios	8.906.329	9.623.187
Total de ventas	<u>99.436.987</u>	<u>127.497.685</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

24 - GASTOS POR NATURALEZA

Concepto	Costos de explotación	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total al 31.12.2023	Total al 31.12.2022
Honorarios a Directores	-	-	268.775	268.775	278.118
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	-	-	76.572	76.572	78.830
Honorarios por servicios profesionales	740.038	72.453	2.534.235	3.346.726	2.056.511
Remuneraciones y otros beneficios al personal	16.852.551	336.353	7.653.358	24.842.262	21.641.231
Cargas sociales	3.389.669	51.635	1.745.899	5.187.203	4.558.750
Consumo de materiales y repuestos	4.060.072	2.580	466.613	4.529.265	4.501.344
Servicios y suministros de terceros	1.510.978	3.671	86.091	1.600.740	1.587.415
Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo	22.819.344	100.851	474.693	23.394.888	24.026.850
Viajes y estadías	2.157.945	46.899	283.842	2.488.686	2.156.408
Transportes y fletes	328.209	-	1.015	329.224	344.276
Gastos de correos y telecomunicaciones	130.483	8.672	117.567	256.722	278.557
Seguros	1.357.259	135	77.538	1.434.932	1.651.822
Elementos de oficina	320.070	564	284.882	605.516	549.551
Alquileres	316.797	4.657	117.262	438.716	362.730
Servidumbres	645.566	-	-	645.566	632.049
Impuestos, tasas y contribuciones	34.277	3.846.820	6.847.515	10.728.612	10.653.557
Depreciación de propiedad, planta y equipo	44.153.997	30.652	522.997	44.707.646	71.851.390
Juicios	-	-	276.968	276.968	-
Gastos judiciales	-	-	3.860.338	3.860.338	-
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	1.170.504	-	-	1.170.504	-
Diversos	244.086	1.789	345.225	591.100	472.690
Saldos al 31 de diciembre de 2023	100.231.845	4.507.731	26.041.385	130.780.961	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	124.595.793	5.263.804	17.822.482	-	147.682.079

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

25 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Ingresos por indemnizaciones comerciales (Nota 22.1.3)	59.924.070	154.436
Reajuste de compensación por daños y perjuicios ⁽¹⁾	(592.957)	(698.313)
Recupero de previsión de contingencias	-	178.471
Recupero de previsión de repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	-	41.227
Ingreso por liquidación del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01 (Nota 29)	3.273.519	-
Ingresos y egresos diversos	<u>(646.428)</u>	<u>289.364</u>
Total de otros ingresos y egresos	<u>61.958.204</u>	<u>(34.815)</u>

⁽¹⁾ Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha reconocido pérdidas por \$ 593,0 y \$ 698,3 millones, respectivamente, por el ajuste del pasivo con AES Argentina Generación S.A., derivado del acuerdo transaccional celebrado en el año 2012 (y posteriormente modificado en 2014). Esta pérdida ha sido consecuencia de valorar dicho pasivo sobre la base del valor del “cargo de acceso y uso”, el cual sufrió un incremento del 95% y 60% de acuerdo con los cuadros tarifarios vigentes desde abril de 2023 y marzo de 2022, respectivamente.

26 – RESULTADOS FINANCIEROS NETOS

Otros resultados financieros netos		
Ingresos netos por variación cambiaria	169.948.053	25.563.273
Resultados por cambios en los valores razonables	51.853.116	18.322.615
Resultado por descuento a valor presente (Nota 22.1.3)	(16.599.832)	-
Otros	<u>84.401</u>	<u>136.699</u>
Total de otros resultados financieros netos	<u>205.285.738</u>	<u>44.022.587</u>
Ingresos financieros		
Intereses	<u>3.354.341</u>	<u>3.279.568</u>
Total de ingresos financieros	<u>3.354.341</u>	<u>3.279.568</u>
Egresos financieros		
Intereses	(2.500.630)	(523.498)
Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros	(89.197)	(273.456)
Total de egresos financieros	<u>(2.589.827)</u>	<u>(796.954)</u>
Resultado por posición monetaria	<u>(166.076.137)</u>	<u>(65.965.463)</u>
Total de resultados financieros netos	<u>39.974.115</u>	<u>(19.460.262)</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

27 – RESULTADO NETO POR ACCIÓN

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los ejercicios 2023 y 2022, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 439.373.939 acciones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción diluidos. La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, el resultado básico es igual al resultado diluido por acción.

28 – PARTES RELACIONADAS

Las transacciones realizadas entre partes relacionadas son las siguientes:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Sociedad controlante		
<u>Otros ingresos y egresos netos</u>		
Gasinvest S.A.	7.475	7.595
<u>Total de otros ingresos y egresos netos</u>	<u>7.475</u>	<u>7.595</u>
<u>Recupero de gastos</u>		
Gasinvest S.A.	10.701	6.527
<u>Total de recupero de gastos</u>	<u>10.701</u>	<u>6.527</u>
Sociedad controlada		
<u>Aporte de capital</u>		
Gasoducto Vicuñas S.A.U.	3.887	-
<u>Total de aporte de capital</u>	<u>3.887</u>	<u>-</u>
Sociedades afiliadas		
<u>Ventas</u>		
Comgas Andina S.A.	77.561	74.903
Companhia Operadora do Rio Grande do Sul	12.701	12.497
<u>Total de ventas</u>	<u>90.262</u>	<u>87.400</u>
<u>Recupero de gastos</u>		
Comgas Andina S.A.	11.482	5.848
Companhia Operadora do Rio Grande do Sul	10.804	592
<u>Total de recupero de gastos</u>	<u>22.286</u>	<u>6.440</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

28 – PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Las transacciones realizadas entre partes relacionadas son las siguientes (Cont.):

Otras partes relacionadas

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<u>Ventas</u>		
Litoral Gas S.A.	11.413.767	15.348.473
Ternium Argentina S.A.	1.596.985	2.147.791
Compañía General de Combustibles S.A.	438.035	381.300
Siderca S.A.	1.040.985	1.373.118
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	464.173	455.259
Tecpetrol S.A.	4.173.396	5.169.946
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	142.761	250.668
<u>Total de ventas</u>	<u>19.270.102</u>	<u>25.126.555</u>
<u>Ingresos financieros</u>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	-	311
<u>Total de ingresos financieros</u>	<u>-</u>	<u>311</u>
<u>Otros ingresos y egresos</u>		
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	6.368	-
<u>Total de otros ingresos y egresos</u>	<u>6.368</u>	<u>-</u>
<u>Recupero de gastos</u>		
Gasinvest S.A.	-	-
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	145.779	84.183
<u>Total de recupero de gastos</u>	<u>145.779</u>	<u>84.183</u>
<u>Compra de materiales y elementos de propiedad planta y equipo</u>		
Siat S.A.	(2.199.038)	(388.001)
Siderca S.A.	-	(14.287)
Litoral Gas S.A.	(78.833)	-
<u>Total de compra de materiales y elementos de propiedad planta y equipo</u>	<u>(2.277.871)</u>	<u>(402.288)</u>
Personal clave de la Dirección de la Sociedad		
Honorarios a Directores	(268.775)	(278.118)
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	(76.572)	(78.830)

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

28 – PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Los créditos y deudas con partes relacionadas se presentan a continuación:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Cuentas por cobrar comerciales		
<u>Otras partes relacionadas</u>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	69.446	45.808
Compañía General de Combustibles S.A.	-	101.323
Litoral Gas S.A.	726.061	1.166.474
Ternium Argentina S.A.	102.880	168.475
Siderca S.A.	67.594	102.207
Tecpetrol S.A.	245.215	1.017.475
Gasoducto Gasandes Argentina S.A.	14.225	19.624
<u>Total de cuentas por cobrar comerciales con otras partes relacionadas</u>	<u>1.225.421</u>	<u>2.621.386</u>
<u>Cuentas por cobrar con sociedades afiliadas</u>		
Comgas Andina S.A.	10.704	6.132
Companhía Operadora do Rio Grande de Sul	1.676	1.021
<u>Total de cuentas por cobrar con sociedades afiliadas</u>	<u>12.380</u>	<u>7.153</u>
Otras cuentas por cobrar		
<u>Honorarios por asistencia a la sociedad controlante y recupero de gastos</u>		
Gasinvest S.A.	13.988	8.841
<u>Total de honorarios por asistencia a la sociedad controlante y recupero de gastos</u>	<u>13.988</u>	<u>8.841</u>
<u>Otros créditos con sociedades afiliadas</u>		
Comgas Andina S.A.	10.185	5.845
Companhia Operadora do Rio Grande de Sul	18.154	10.846
<u>Total de otros créditos con sociedades afiliadas</u>	<u>28.339</u>	<u>16.691</u>
<u>Otros créditos con partes relacionadas</u>		
Transportadora de Gas del Mercosur S.A.	145.664	84.183
<u>Total de otros créditos con partes relacionadas</u>	<u>145.664</u>	<u>84.183</u>
<u>Otros créditos con Personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>		
Anticipos de honorarios a Directores y a la Comisión Fiscalizadora	192.540	265.733
<u>Total de otros créditos con personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>	<u>192.540</u>	<u>265.733</u>

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

28 – PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Los créditos y deudas con partes relacionadas se presentan a continuación:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
Cuentas por pagar		
<u>Cuentas por pagar con otras partes relacionadas</u>		
Siat S.A.	(5.708)	(91.915)
<u>Total de cuentas por pagar con otras partes relacionadas</u>	(5.708)	(91.915)
Otras deudas		
<u>Otras deudas con Personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>		
Provisión para honorarios a Directores y a la Comisión Fiscalizadora	(192.540)	(265.733)
<u>Total de otras deudas con personal clave de la Dirección de la Sociedad</u>	(192.540)	(265.733)

Beneficios de la alta gerencia

La remuneración del Directorio es establecida para cada ejercicio por la Asamblea de Accionistas. La política salarial de los cuadros gerenciales de la Sociedad establece un básico de remuneración fija mensual y un adicional variable pagadero anualmente. En tanto que las partes fijas se establecen de acuerdo con el nivel de responsabilidad inherente a la posición y a valores de mercado, la variable consiste en un adicional asociado con el desempeño y cumplimiento de objetivos del año. La política de la Sociedad no establece planes de opciones ni de otro tipo para su personal.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

29 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO DE EXPORTACIÓN

El 8 de marzo de 2004, TGN actuando como fiduciante y el HSBC Bank Argentina S.A. actuando como fiduciario suscribieron un contrato marco para la constitución de Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta US\$ 50 millones y un plazo de vigencia de cinco años (el “Programa”), en el marco de la Ley N° 24.441 y de la Resolución N° 2.877 del ENARGAS. El Programa contempla la posibilidad de constituir fideicomisos financieros que emitan títulos valores que cuenten o no con autorización para su oferta pública, con el objeto de financiar ampliaciones del sistema de gasoductos de la Sociedad. El Programa establece asimismo que, al vencimiento del fideicomiso, el destino exclusivo y excluyente de los activos ampliados consistirá en su íntegra asignación a la Sociedad, libre de toda carga o gravamen. En tanto rija el fideicomiso, la Sociedad tiene a su cargo la operación y el mantenimiento de dichos activos.

En el marco del citado Programa, el Directorio de la Sociedad autorizó la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01, bajo el cual se emitieron títulos de deuda por un valor nominal de US\$ 7,5 millones que fueron suscriptos e integrados el 26 de marzo de 2004 y fueron aplicados a obras de ampliación por 303.000 m³/d de capacidad de transporte contratada por Metrogas. El 8 de mayo de 2023 se celebró un acuerdo tripartito entre TGN, el HSBC Bank Argentina S.A. y la distribuidora chilena Metrogas, para liquidar dicho fideicomiso. En consecuencia, los activos ampliados de transporte, el contrato de transporte firme para exportación y la liquidez remanente de US\$ 880.000 y \$ 1.153 millones se transfirieron de pleno derecho a TGN en su calidad de fideicomisario.

30 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSIÓN PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA EX SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN

La Resolución N° 185/04 del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la ex Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural. En abril de 2006 el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 26.095 que delegó en el PEN la facultad de aplicar cargos tarifarios dedicados a financiar dichas obras.

En el marco de dicho programa y por indicación de la ex Secretaría de Energía de la Nación, en 2004 y en 2006 se encararon obras de expansión que representan un incremento de capacidad sobre el gasoducto Norte de 5,2 MMm³/d y, sobre el gasoducto Centro – Oeste, de 2,337 MMm³/d para el tramo “La Mora – Beazley” y de 3,404 MMm³/d para el tramo “Beazley – La Dormida”.

En septiembre de 2018 el ex Ministerio de Energía emitió la Resolución N° 15 que dispone, entre otras cuestiones, discontinuar definitivamente las obras de la ampliación en el marco del citado programa, la consolidación de los patrimonios de los fideicomisos constituidos a su amparo, la venta de los activos residuales y el pago de las sumas pendientes a favor de TGN por concepto de gerenciamiento técnico de los proyectos de ampliación.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA (en miles de pesos excepto en donde se indique en forma expresa)

31 – HECHOS POSTERIORES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el tipo de cambio del dólar estadounidense publicado por el Banco de la Nación Argentina asciende a 845 pesos por dólar estadounidense. Se remite a la Nota 3.3.1 a los presentes estados financieros, que describe el impacto sobre el patrimonio de la Sociedad.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad a dicha fecha y que no hayan sido considerados o mencionados en los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

De conformidad con lo dispuesto por las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), se expone a continuación un análisis de los resultados de Transportadora de Gas del Norte S.A. (“TGN” o “la Sociedad”), su situación financiera, ciertos indicadores patrimoniales y de resultados y la perspectiva de su negocio, que deben ser leídos en su conjunto con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que se acompañan, y los hechos relevantes oportunamente informados a la CNV.

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Resultado integral del ejercicio:

	(en millones de pesos)					
	<i>Ejercicios finalizados el 31.12.</i>					
	2023	2022	Variación	2021	2020	2019
Ventas						
<i>Servicio de transporte de gas</i>	90.530,7	117.874,5	(27.343,8)	114.016,3	164.542,5	213.648,7
<i>Operación y mantenimiento de gasoductos y otros servicios</i>	8.906,3	9.623,2	(716,9)	7.551,3	8.567,4	8.126,5
Total de ventas	99.437,0	127.497,7	(28.060,7)	121.567,6	173.109,9	221.775,2
Costos de explotación						
<i>Costos de operación y mantenimiento</i>	(56.077,8)	(54.032,4)	(2.045,4)	(52.059,6)	(42.997,0)	(54.773,2)
<i>Depreciación de propiedad, planta y equipo</i>	(44.154,0)	(70.563,4)	26.409,4	(72.801,2)	(66.350,4)	(69.136,2)
Subtotal	(100.231,8)	(124.595,8)	24.364,0	(124.860,8)	(109.347,4)	(123.909,4)
(Pérdida) ganancia bruta	(794,8)	2.901,9	(3.696,7)	(3.293,2)	63.762,5	97.865,8
<i>Gastos de administración y comercialización</i>	(30.549,1)	(23.086,3)	(7.462,8)	(22.553,7)	(24.277,7)	(25.708,3)
(Pérdida) ganancia antes de otros ingresos y egresos netos	(31.343,9)	(20.184,4)	(11.159,5)	(25.846,9)	39.484,8	72.157,5
<i>Otros ingresos y egresos</i>	61.958,2	(34,8)	61.993,0	133,9	1.698,7	2.581,3
<i>Recupero / (Cargo) por deterioro de activos financieros</i>	20.087,2	302,1	19.785,1	529,1	(2.747,9)	(575,2)
Ganancia (pérdida) antes de resultados financieros	50.701,5	(19.917,1)	70.618,6	(25.183,9)	38.435,6	74.163,6
<i>Resultados financieros netos</i>	39.974,1	(19.460,3)	59.434,4	(15.182,4)	(5.071,6)	(5.316,7)
<i>Resultados por inversiones en sociedades afiliadas y controladas</i>	250,5	284,5	(34,0)	199,0	137,3	282,4
Resultado antes del impuesto a las ganancias	90.926,1	(39.092,9)	130.019,0	(40.167,3)	33.501,3	69.129,3
<i>Impuesto a las ganancias</i>	(33.199,3)	16.752,7	(49.952,0)	(16.089,8)	(5.169,4)	(16.089,2)
Ganancia (pérdida) del ejercicio	57.726,8	(22.340,2)	80.067,0	(56.257,1)	28.331,9	53.040,1
<i>Conversión monetaria de los estados financieros de sociedades afiliadas</i>	636,2	(57,9)	694,1	(300,5)	145,1	(66,6)
<i>Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo</i>	(1.633,0)	(1.279,8)	(353,2)	(27.369,3)	(60.156,5)	(27.167,2)
Otros resultados integrales del ejercicio	(996,8)	(1.337,7)	340,9	(27.669,8)	(60.011,4)	(27.233,8)
Ganancia (pérdida) integral del ejercicio	56.730,0	(23.677,9)	80.407,9	(83.926,9)	(31.679,5)	25.806,3
EBITDA ⁽¹⁾	13.363,7	51.666,9	(38.303,2)	48.984,1	108.581,6	142.430,1

(1) Resultado antes del impuesto a las ganancias, resultados financieros, depreciaciones de propiedad, planta y equipo y cargos sobre activos consumibles que no significan egresos de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

(en millones de pesos)

	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2021	31.12.2020	31.12.2019
Total del activo	629.890	509.147	555.769	675.608	780.802
Total del pasivo	177.261	113.248	136.191	172.103	245.620
Patrimonio	452.629	395.899	419.578	503.505	535.182

Los párrafos siguientes describirán las causas de las principales variaciones en los resultados integrales y en los flujos de efectivo de TGN y se expondrán algunos indicadores económico-financieros con relación al patrimonio de la Sociedad.

Ventas

La disminución de las ventas ajustadas por inflación de \$ 28.060,7 millones entre los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se explica por las siguientes causas:

- i. \$ 5.590,2 millones de mayores ingresos en transporte con destino a exportación y otros ingresos, ya que la tarifa de dichos servicios se encuentra nominada en dólares estadounidenses;
- ii. \$ 32.934 millones de menores ingresos debido al efecto neto entre la aceleración de la inflación y el incremento tarifario del 95% vigente desde el 29 de abril de 2023. (Ver nota 1.3.3 a los estados financieros de la Sociedad, por el ejercicio finalizando el 31 de diciembre de 2023); y
- iii. \$ 716,9 millones de menores ingresos en los servicios de “Operación y mantenimiento de gasoductos y otros servicios”.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

Costos de explotación

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicio finalizado el 31.12					
	2023	2022	Variación	2021	2020	2019
Honorarios por servicios profesionales	740,0	772,6	(32,6)	748,3	900,9	1.176,2
Costos de personal	20.242,2	18.152,0	2.090,2	16.433,3	15.518,4	16.955,2
Consumo de materiales y repuestos	4.060,1	4.436,6	(376,5)	5.473,3	4.325,8	6.513,7
Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros	24.330,3	25.317,1	(986,8)	24.348,0	17.633,5	25.781,4
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	2.616,6	2.297,3	319,3	1.754,2	1.272,4	2.366,1
Seguros	1.357,3	1.570,1	(212,8)	1.830,1	1.724,3	1.231,0
Alquileres y elementos de oficina	636,9	536,9	100,0	526,9	512,3	685,7
Servidumbres	645,6	632,2	13,4	521,9	425,4	453,1
Impuestos, tasas y contribuciones	34,3	78,5	(44,2)	43,9	43,0	54,5
Depreciación de propiedad, planta y equipo	44.154,0	70.563,4	(26.409,4)	72.801,2	66.350,4	69.136,2
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	1.170,5	-	1.170,5	239,5	445,0	(946,7)
Diversos	244,0	239,1	4,9	140,2	196,0	503,0
Total	100.231,8	124.595,8	(24.364,0)	124.860,8	109.347,4	123.909,4
% de Costos de explotación s/ Ventas	101%	98%		103%	63%	56%

Los conceptos que presentaron las variaciones más significativas entre ambos ejercicios han sido:

- i. \$ 6.964,3 millones de aumento en *Costos de personal* (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 2.090,2 millones). Dicha variación se explica por los incrementos salariales otorgados como compensación por inflación (\$ 5.713,9 millones), horas extras y personal tercerizado (\$ 526,4 millones) y un incremento en la dotación de personal (\$ 246,4 millones), entre otros conceptos;
- ii. \$ 8.420,0 millones de aumento en *Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros* (cuyo valor ajustado es una disminución por inflación es de \$ 986,8 millones). Dicha variación se debe principalmente a los mayores costos en limpieza y desmalezado de instalaciones (\$ 450,8 millones), mantenimientos contratados (\$ 1.015,2 millones), obras de trazado (\$ 996,3 millones), protección anticorrosiva (\$ 944,3 millones), cruces de ríos (\$ 377,5 millones), inspección de cañerías (\$ 2.504,8 millones), proyectos relacionados a la integridad y seguridad de la compresión en plantas compresoras (\$ 345,5 millones), servicio de seguridad y vigilancia (\$ 402,3 millones) y costos de proyectos de servicios a clientes (\$ 421,2 millones); y
- iii. \$ 3.210,8 millones en *Depreciación de propiedad, planta y equipo* (cuyo valor ajustado por inflación es una disminución de \$ 26.409,4 millones). Dicha variación se debe al agotamiento de la vida útil contable del gasoducto Norte.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

I) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

Gastos de administración y comercialización

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicio finalizado el 31.12					
	2023	2022	Variación	2021	2020	2019
Costos de personal	9.787,2	8.048,0	1.739,2	6.769,1	6.607,8	6.943,8
Depreciación de propiedad, planta y equipo	553,6	1.288,0	(734,4)	2.029,8	2.746,3	1.136,3
Honorarios por servicios profesionales	2.606,7	1.283,9	1.322,8	1.608,1	1.034,8	1.531,2
Impuestos, tasas y contribuciones	10.694,3	10.575,1	119,2	10.364,0	12.027,5	13.831,2
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	458,0	482,1	(24,1)	279,6	195,3	419,8
Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo y servicios y suministros de terceros	665,3	297,4	367,9	487,7	387,7	517,2
Alquileres y elementos de oficina	407,4	375,6	31,8	356,3	343,5	515,4
Juicios y gastos judiciales	4.137,3	-	4.137,3	-	100,6	6,9
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	76,6	78,8	(2,2)	83,1	83,8	95,0
Honorarios a Directores	268,8	278,1	(9,3)	291,2	299,0	353,4
Consumo de materiales y repuestos	469,2	64,8	404,4	41,4	203,0	69,1
Seguros	77,7	81,6	(3,9)	90,9	103,7	120,5
Diversos	347,0	232,9	114,1	152,5	144,7	168,5
Total	30.549,1	23.086,3	7.462,8	22.553,7	24.277,7	25.708,3
% de Gastos de administración y comercialización s/ Ventas	31%	18%		18%	13%	11%

Los conceptos que presentaron las variaciones más significativas entre ambos ejercicios han sido:

- i. \$ 3.573,9 millones de aumento en *Costos de personal* (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 1.739,2 millones). Dicha variación se explica principalmente por los incrementos salariales otorgados como compensación por inflación (\$ 3.082,4 millones) y un incremento en la dotación de personal (\$ 154,2 millones), entre otros conceptos;
- ii. \$ 1.103,9 millones de aumento en *Honorarios por servicios profesionales* (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 1.322,8 millones). Dicha variación se debe principalmente a los mayores costos por la mudanza de las oficinas centrales (\$ 578,4 millones); y
- iii. \$ 1.657,4 millones de aumento en *Juicios y gastos judiciales* (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 4.137,3 millones). Dicha variación se debe a una provisión por costas relacionadas con el acuerdo transaccional mencionado en la nota 22.1.3 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

Otros ingresos y egresos

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicio finalizado el 31.12					
	2023	2022	Variación	2021	2020	2019
<i>Ingresos por indemnizaciones comerciales</i> ⁽¹⁾	59.924,1	154,5	59.769,6	105,9	-	4,0
<i>Ingreso por liquidación del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01</i> ⁽²⁾	3.273,5	-	3.273,5	-	-	-
<i>Reajuste de compensación por daños y perjuicios</i> ⁽³⁾	(593,0)	(698,2)	105,2	-	-	(1.143,1)
<i>Ingresos y egresos diversos</i>	(646,4)	508,9	(1.155,3)	28,0	1.698,7	3.720,4
Total	61.958,2	(34,8)	61.993,0	133,9	1.698,7	2.581,3

Recupero / (Cargo) por deterioro de activos financieros

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicio finalizado el 31.12					
	2023	2022	Variación	2021	2020	2019
<i>Recupero / (Cargo) por deterioro de activos financieros</i> ⁽¹⁾	20.087,2	302,1	19.785,1	529,1	(2.747,9)	(575,2)
Total	20.087,2	302,1	19.785,1	529,1	(2.747,9)	(575,2)

- (1) Los cargos positivos registrados en las cuentas “*Recupero / (Cargo) por deterioro de activos financieros*” e “*Ingresos por indemnizaciones comerciales*”, surgen por la celebración durante el primer trimestre finalizado el 31 de marzo de 2023, de un acuerdo transaccional con YPF S.A. (“YPF”), relacionado con las acciones judiciales mencionadas en la nota 22.1.3 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023. Mediante dicho acuerdo, celebrado el 3 de febrero de 2023, YPF se obligó a pagar a TGN la suma de US\$190,6 millones – en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor divisa publicado por el Banco de la Nación Argentina – en cuatro cuotas anuales pagaderas cada 1° de febrero de los años 2024, 2025, 2026 y 2027. (Ver nota 22.1.3 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023).
- (2) Con relación al fideicomiso financiero de expansión para el mercado de exportación mencionado en la nota 29 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, cabe mencionar que el 8 de mayo de 2023 se celebró un acuerdo tripartito entre TGN, el HSBC Bank Argentina S.A. y la distribuidora chilena Metrogas S.A., para liquidar el “Fideicomiso Financiero TGN Serie 01”. En consecuencia, los activos ampliados de transporte, el contrato de transporte firme para exportación y la liquidez remanente de US\$ 880.000 y \$ 1.153 millones se transfirieron de pleno derecho a TGN en su calidad de fideicomisario.
- (3) Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha reconocido pérdidas por \$ 593,0 y \$ 698,2 millones, respectivamente, por el ajuste del pasivo con AES Argentina Generación S.A., derivado del acuerdo transaccional celebrado en el año 2012 (y posteriormente modificado en 2014). Esta pérdida ha sido consecuencia de valorar dicho pasivo sobre la base del valor del “cargo de acceso y uso”, el cual sufrió un incremento del 95% y 60% de acuerdo con los cuadros tarifarios vigentes desde abril de 2023 y marzo de 2022, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

Resultados financieros netos

(en millones de pesos)

Rubros	Ejercicio finalizado el 31.12					
	2023	2022	Variación	2021	2020	2019
Otros resultados financieros netos:						
<i>Ingresos netos por variación cambiaria</i>	169.948,1	25.563,1	144.385,0	12.930,0	18.504,2	1.128,5
<i>Resultados por cambios en los valores razonables</i>	51.853,1	18.322,6	33.530,5	9.769,2	4.069,8	5.415,7
<i>Resultados de instrumentos financieros derivados</i>	-	-	-	-	(707,5)	5.241,9
<i>Resultado por descuento a valor presente</i>	(16.599,8)	-	(16.599,8)	-	-	-
<i>Otros</i>	84,4	136,8	(52,4)	1.622,4	271,5	460,9
Total de otros resultados financieros netos	205.285,8	44.022,5	161.263,3	24.321,6	22.138,0	12.247,0
Ingresos financieros:						
<i>Intereses</i>	3.354,3	3.279,4	74,9	5.480,2	2.214,7	2.138,4
Total de ingresos financieros	3.354,3	3.279,4	74,9	5.480,2	2.214,7	2.138,4
Egresos financieros:						
<i>Intereses</i>	(2.500,6)	(523,5)	(1.977,1)	(6.015,5)	(10.911,1)	(10.141,6)
<i>Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros</i>	(89,2)	(273,4)	184,2	(87,5)	(488,9)	(278,4)
Total de egresos financieros	(2.589,8)	(796,9)	(1.792,9)	(6.103,0)	(11.400,0)	(10.420,0)
Resultado por posición monetaria	(166.076,2)	(65.965,3)	(100.110,9)	(38.881,1)	(18.024,3)	(9.282,1)
Total de resultados financieros netos	39.974,1	(19.460,3)	59.434,4	(15.182,4)	(5.071,6)	(5.316,7)

Los resultados financieros netos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentaron una mayor ganancia por \$ 154.215,3 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 59.434,4 millones), comparados con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Los conceptos que presentaron las variaciones más relevantes entre ambos ejercicios han sido:

- i. \$ 129.371,8 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 144.385,0 millones) de mayor ganancia por diferencias en el tipo de cambio netas sobre las posiciones activas y pasivas en dólares estadounidenses;
- ii. \$ 538,5 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 1.902,2 millones) de menor ganancia relacionada con los intereses devengados del ejercicio;
- iii. \$ 29.480,3 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 33.530,5 millones) de mayor ganancia por cambios en los valores razonables devengados durante el ejercicio;
- iv. \$ 4.072,0 millones (cuyo valor ajustado por inflación es de \$ 16.599,8 millones) de menor ganancia por cambios en los resultados por descuento a valor presente durante el ejercicio; y
- v. \$ 100.110,9 millones de mayor pérdida por resultado por posición monetaria, debido a que: (i) en el presente ejercicio hubo mayores activos monetarios netos expuestos a la inflación en comparación con el mismo ejercicio anterior y (ii) el aumento del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos del presente ejercicio fue del 211,4% en tanto que, para el mismo ejercicio anterior, el aumento de dicho índice había sido del 94,8%.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentó un mayor cargo por \$ 49.952,0 millones en comparación con el ejercicio anterior. Dicha variación se explica por un mayor cargo por impuesto corriente por \$ 48.144,5 millones y por un mayor cargo por impuesto diferido por \$ 1.807,5 millones.

Otros resultados integrales del ejercicio

Los “*Otros resultados integrales del ejercicio*” presentaron una menor pérdida por \$ 340,9 millones principalmente debido a que, durante el presente ejercicio, se registró una ganancia por “*Conversión monetaria de los estados financieros de sociedades afiliadas*” por \$ 636,2 millones en comparación con la pérdida por \$ 57,9 millones registrada en el ejercicio anterior y por la desvalorización de los elementos de “*Propiedad, planta y equipo*” por \$ 1.633,0 millones en comparación con la desvalorización de \$ 1.279,8 millones registrada en el ejercicio anterior. Ver Nota 2.6 a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

D) ANÁLISIS DEL RESULTADO INTEGRAL Y DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (Cont.)

Síntesis del estado de flujo de efectivo

	<i>(en millones de pesos)</i>				
	<i>Ejercicio finalizado el 31.12.</i>				
	<i>2023</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<i>Efectivo generado por las operaciones</i>	<i>(59.152,3)</i>	<i>67.624,3</i>	<i>52.383,1</i>	<i>55.207,0</i>	<i>50.110,2</i>
<i>Impuesto a las ganancias</i>	<i>33.199,3</i>	<i>(16.752,8)</i>	<i>16.089,8</i>	<i>5.169,4</i>	<i>16.089,2</i>
<i>Devengamiento de intereses generados por pasivos</i>	<i>2.500,6</i>	<i>523,5</i>	<i>6.015,5</i>	<i>11.736,0</i>	<i>13.932,6</i>
<i>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las operaciones</i>	<i>(23.452,4)</i>	<i>51.395,0</i>	<i>74.488,4</i>	<i>72.112,4</i>	<i>80.132,0</i>
<i>Adquisiciones de propiedad, planta y equipo</i>	<i>(23.596,9)</i>	<i>(24.120,1)</i>	<i>(19.692,5)</i>	<i>(23.641,8)</i>	<i>(34.561,0)</i>
<i>Inversión en sociedad controlada</i>	<i>(3,9)</i>	-	-	-	-
<i>Suscripciones, netas de recupero de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable (no equivalentes de efectivo)</i>	<i>82.410,6</i>	<i>19.623,4</i>	<i>16.307,8</i>	<i>(11.606,5)</i>	<i>74.712,0</i>
<i>Cobro de capital e intereses de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable</i>	<i>1,5</i>	<i>18,7</i>	<i>61,0</i>	<i>127,4</i>	<i>252,3</i>
<i>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión</i>	<i>58.811,3</i>	<i>(4.478,0)</i>	<i>(3.323,7)</i>	<i>(35.120,9)</i>	<i>40.403,3</i>
<i>Toma de préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch</i>	<i>370,4</i>	-	-	<i>42.063,1</i>	-
<i>Toma de préstamos locales en pesos</i>	<i>10.338,9</i>	-	<i>328,8</i>	<i>69.797,7</i>	<i>8.089,1</i>
<i>Pago de intereses del préstamo con el Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch</i>	<i>(434,9)</i>	<i>(530,3)</i>	<i>(666,4)</i>	-	-
<i>Emisión de obligaciones negociables</i>	-	-	-	<i>15.723,3</i>	-
<i>Pago de capital de obligaciones negociables</i>	-	<i>(2.300,7)</i>	<i>(6.609,9)</i>	-	-
<i>Pago de intereses de obligaciones negociables</i>	-	<i>(209,3)</i>	<i>(3.569,4)</i>	<i>(1.115,8)</i>	-
<i>Recompra de obligaciones negociables</i>	-	-	<i>(548,7)</i>	-	-
<i>Pago de capital del Préstamo Sindicado</i>	-	-	-	<i>(83.180,1)</i>	<i>(83.576,8)</i>
<i>Pago de intereses del Préstamo Sindicado</i>	-	-	-	<i>(3.570,9)</i>	<i>(9.344,4)</i>
<i>Pago de capital de préstamos locales en pesos</i>	<i>(2.000,0)</i>	<i>(1.189,0)</i>	<i>(3.621,4)</i>	<i>(65.689,3)</i>	-
<i>Pago de intereses de préstamos locales en pesos</i>	<i>(823,1)</i>	<i>(125,8)</i>	<i>(1.801,8)</i>	<i>(6.219,4)</i>	<i>(1.123,9)</i>
<i>Pago de arrendamientos</i>	<i>(353,4)</i>	<i>(79,0)</i>	<i>(96,1)</i>	<i>(122,1)</i>	<i>(110,2)</i>
<i>Pago de dividendos en efectivo</i>	-	-	-	-	<i>(48.195,0)</i>
<i>Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación</i>	<i>7.097,9</i>	<i>(4.434,1)</i>	<i>(16.584,9)</i>	<i>(32.313,5)</i>	<i>(134.261,2)</i>
<i>Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes del efectivo</i>	<i>42.456,8</i>	<i>42.482,9</i>	<i>54.579,8</i>	<i>4.678,0</i>	<i>(13.725,9)</i>
<i>Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio</i>	<i>8.110,0</i>	<i>17.529,1</i>	<i>28.219,4</i>	<i>26.473,1</i>	<i>44.910,0</i>
<i>Resultados financieros generados por el efectivo</i>	<i>(46.080,7)</i>	<i>(51.902,0)</i>	<i>(65.270,1)</i>	<i>(2.931,7)</i>	<i>(4.711,0)</i>
<i>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</i>	<i>4.486,1</i>	<i>8.110,0</i>	<i>17.529,1</i>	<i>28.219,4</i>	<i>26.473,1</i>

Composición del efectivo y equivalentes del efectivo

Rubros	<i>(en millones de pesos)</i>				
	<i>Ejercicio finalizado el 31.12.</i>				
	<i>2023</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<i>Caja y bancos ⁽¹⁾</i>	<i>380,6</i>	<i>89,1</i>	<i>269,4</i>	<i>73,8</i>	<i>585,1</i>
<i>Plazos fijos</i>	-	<i>1.401,3</i>	-	<i>3.378,2</i>	<i>4.108,7</i>
<i>Fondos comunes de inversión</i>	<i>4.105,5</i>	<i>4.832,1</i>	<i>8.253,2</i>	<i>12.415,4</i>	<i>21.779,3</i>
<i>Cauciones</i>	-	<i>1.787,5</i>	<i>9.006,5</i>	<i>11.460,4</i>	-
<i>Letras del tesoro en \$</i>	-	-	-	<i>891,6</i>	-
<i>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</i>	<i>4.486,1</i>	<i>8.110,0</i>	<i>17.529,1</i>	<i>28.219,4</i>	<i>26.473,1</i>

⁽¹⁾ Incluye al 31 de diciembre de 2023 y 2022, \$ 84,3 millones y \$ 2,3 millones, respectivamente, nominados en moneda extranjera.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

II) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019

(en millones de pesos)

Rubros	Al 31.12.				
	2023	2022	2021	2020	2019
Activo no corriente	459.419	431.635	453.793	608.282	686.498
Activo corriente	170.471	77.513	101.976	67.326	94.304
Total	629.890	509.148	555.769	675.608	780.802
Patrimonio	452.629	395.898	419.578	503.505	535.182
Pasivo no corriente	50.976	95.976	81.523	131.810	115.411
Pasivo corriente	126.285	17.274	54.668	40.293	130.209
Subtotal pasivo	177.261	113.250	136.191	172.103	245.620
Total	629.890	509.148	555.769	675.608	780.802

III) ESTRUCTURA DE RESULTADOS INTEGRALES COMPARATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019

(en millones de pesos)

Rubros	Al 31.12.				
	2023	2022	2021	2020	2019
(Pérdida) ganancia antes de otros ingresos y egresos netos	(31.343,9)	(20.184,4)	(25.846,9)	39.484,8	72.157,5
Otros ingresos y egresos	61.958,2	(34,8)	133,9	1.698,7	2.581,3
Recupero / (Cargo) por deterioro de activos financieros	20.087,2	302,1	529,1	(2.747,9)	(575,2)
Ganancia (pérdida) antes de resultados financieros	50.701,5	(19.917,1)	(25.183,9)	38.435,6	74.163,6
Resultados financieros netos	39.974,1	(19.460,3)	(15.182,4)	(5.071,6)	(5.316,7)
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas y controladas	250,5	284,5	199,0	137,3	282,4
Resultado antes del impuesto a las ganancias	90.926,1	(39.092,9)	(40.167,3)	33.501,3	69.129,3
Impuesto a las ganancias	(33.199,3)	16.752,7	(16.089,8)	(5.169,4)	(16.089,2)
Ganancia (pérdida) del ejercicio	57.726,8	(22.340,2)	(56.257,1)	28.331,9	53.040,1
Otros resultados integrales del ejercicio	(996,8)	(1.337,7)	(27.669,8)	(60.011,4)	(27.233,8)
Ganancia (pérdida) integral del ejercicio	56.730,0	(23.677,9)	(83.926,9)	(31.679,5)	25.806,3

IV) DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019

Volumen despachado en millones de m³:

Según el tipo de transporte

	Al 31.12.				
	2023	2022	2021	2020	2019
Firme	12.570	12.701	12.701	12.661	14.092
Interrumpible e Intercambio y desplazamiento	11.971	12.456	12.650	10.839	10.976
Total	24.541	25.157	25.351	23.500	25.068

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Pablo Lozada
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

IV) DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019 (Cont.)

Según su procedencia

	<i>Al 31.12.</i>				
	<i>2023</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<i>Gasoducto Norte</i>	5.778	6.870	7.527	8.897	9.777
<i>Gasoducto Centro-Oeste</i>	13.901	14.201	11.351	9.765	11.415
<i>Tramos finales</i>	4.862	4.086	6.473	4.838	3.876
<i>Total</i>	24.541	25.157	25.351	23.500	25.068

Según su destino

	<i>Al 31.12.</i>				
	<i>2023</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<i>Mercado local</i>	22.740	23.246	24.620	22.648	23.909
<i>Mercado externo</i>	1.801	1.911	731	852	1.159
<i>Total</i>	24.541	25.157	25.351	23.500	25.068

V) ÍNDICES COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019

	<i>Al 31.12.</i>				
	<i>2023</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<i>Liquidez corriente (1)</i>	1,3499	4,4873	1,8654	1,6709	0,7242
<i>Solvencia (2)</i>	2,5535	3,4958	3,0808	2,9256	2,1789
<i>Inmovilización del capital (3)</i>	0,7294	0,8478	0,8165	0,9003	0,8792
<i>Rentabilidad (4)</i>	0,1360	(0,0548)	(0,1219)	0,0546	0,0971

- (1) Activo corriente sobre pasivo corriente
 (2) Patrimonio sobre pasivo total
 (3) Activo no corriente sobre total del activo
 (4) Resultado del ejercicio sobre patrimonio promedio

VI) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO (*Información no cubierta por el Informe del auditor*)

El presente capítulo, relativo a las perspectivas comerciales, operativas, financieras y regulatorias del negocio de la Sociedad, debe ser complementado con las notas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

VI) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO (*Información no cubierta por el Informe del auditor*) (Cont.)

En las notas 1.2 y 1.3 a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, se detallan los efectos que la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 sancionada en enero de 2002 tuvo sobre la Licencia así como las distintas instancias de la renegociación de la revisión tarifaria integral de 2017.

En dicho marco, se detalla todo el proceso que condujo a la celebración del Acuerdo Transitorio 2022 entre la Sociedad, el Ministerio de Economía de la Nación (“MECON”) y el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) que estableció un aumento transitorio de tarifas de transporte del 60% a partir del mes de marzo de 2022.

El 24 de abril de 2023, la Sociedad celebró con el MECON y el ENARGAS la Adenda al Acuerdo Transitorio 2022 que contempla un incremento tarifario del 95%. La Adenda fue ratificada y puesta en vigencia en virtud del Decreto N° 250/23 publicado el 29 de abril de 2023, fecha en la cual entraron en vigencia los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución N° 187/23 del ENARGAS que dan efecto al aumento tarifario previsto en la Adenda.

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual (i) declara la emergencia del sector energético hasta el 31 de diciembre de 2024 en lo que respecta a los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y de transporte y distribución de gas natural, (ii) instruye a la Secretaría de Energía del MECON para que elabore, ponga en vigencia e implemente un programa de acciones necesarias con relación a los segmentos comprendidos en la emergencia con el fin, entre otros, de garantizar la prestación continua de los servicios públicos de transporte y distribución de gas en condiciones técnicas y económicas adecuadas para los prestadores y usuarios, (iii) determina el inicio de la RTI conforme el artículo 42 de la Ley del Gas y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024, (iv) dispone la intervención del ENARGAS a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio que resulten de un proceso de selección, (v) faculta a la Secretaría de Energía a designar al interventor del ENARGAS y (vi) determina que el interventor, en el ejercicio de su cargo, tendrá las facultades de gobierno y administración del ENARGAS según lo establecido en la Ley del Gas.

Así, el interventor, de acuerdo con el mencionado Decreto, deberá informar sobre el cumplimiento de los procesos de renegociación dispuesto por el Decreto N° 1020/20 y realizar el proceso de RTI. Se establece que, hasta tanto culmine el proceso de RTI, podrán aprobarse adecuaciones tarifarias transitorias de tarifas y ajustes periódicos, propendiendo a la continuidad y normal prestación de los servicios públicos, a cuenta de lo que resulte de la revisión tarifaria.

En este contexto, mediante la Resolución N° 704/23, el ENARGAS convocó a una nueva audiencia pública (N° 104) que se celebró el 8 de enero de 2024, en cuyo transcurso las licenciatarias de transporte y distribución de gas presentaron sus propuestas de ajuste tarifario transitorio para 2024, y TGN presentó su propuesta de tarifación y asignación de capacidad de transporte para la reversión del gasoducto Norte.

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Pablo Lozada
Síndico Titular



RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

VI) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO PARA EL PRESENTE EJERCICIO (*Información no cubierta por el Informe del auditor*) (Cont.)

Posteriormente, el 29 de febrero de 2024 se celebró otra audiencia pública convocada por la Secretaría de Energía de la Nación mediante la Resolución N° 8/24 con el objeto de analizar (i) la redeterminación del esquema de subsidios para asegurar el acceso al consumo básico y esencial de gas y electricidad, (ii) la incidencia de los subsidios sobre el precio estacional de la energía eléctrica (“PEST”) en el mercado mayorista eléctrico y sobre el precio del gas en el punto de ingreso al sistema de transporte (“PIST”) y (iii) la readecuación del esquema de subsidios de la garrafa social.

Ínterin, el 9 de febrero de 2024 el ENARGAS publicó la Resolución N° 42/24 mediante la cual (i) declaró la validez de la audiencia pública N°104, (ii) anunció que las nuevas tarifas transitorias de transporte y distribución tendrán lugar dentro de los 30 días hábiles administrativos desde dicha publicación, (iii) hizo saber que está bajo estudio un mecanismo de actualización mensual de tarifas que se dará a conocer dentro de los 90 días hábiles administrativos desde dicha publicación, y (iv) que los criterios de tarifación y asignación de capacidad para la reversión del gasoducto Norte serán establecidos en oportunidad de la Revisión Quinquenal de Tarifas dispuesta por el Decreto N° 55/23.

Por último, cabe mencionar que la Sociedad opera en un contexto económico incierto, cuyas variables principales han tenido y continúan teniendo una fuerte volatilidad. (Ver nota 1.4 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023).

La Dirección monitorea permanentemente la evolución de las situaciones previamente mencionadas para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024

Véase nuestro informe de fecha
6 de marzo de 2024

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Pablo Lozada
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de
Transportadora de Gas del Norte S.A.
Domicilio Legal: Don Bosco 3672 - Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-65786305-6

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p data-bbox="264 374 831 400">Revaluación de Propiedad, Planta y Equipos</p> <p data-bbox="264 427 895 770">Tal como se menciona en la Nota 2.6 de los estados financieros, la Sociedad posee Propiedad, Planta y Equipos por un valor de \$ 296.387.431 millones al 31 de diciembre de 2023 que representa 47% del total de sus activos, y utiliza el modelo de revaluación previsto en la Norma Internacional Contable 16 para su valuación. La revaluación debe realizarse con la frecuencia necesaria de tal forma que el valor registrado contablemente no difiera significativamente del valor razonable de los activos a la fecha de cada medición y conlleva a la potencial registración de un revalúo o desvalorización.</p> <p data-bbox="264 797 900 1346">Según se describe en Nota 2.6, para la revaluación de propiedad, planta y equipos, la Sociedad utiliza un modelo de flujo de fondos descontados elaborado en base a estimaciones respecto al comportamiento futuro de ciertas variables tales como la capacidad de transporte contratada en firme y volúmenes de transporte vendidos bajo la modalidad de transporte interrumpible e intercambio y desplazamiento; tarifas de transporte de gas; gastos de operación y mantenimiento; inversiones obligatorias acordadas con el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS); tasa de descuento ponderada; y variables macroeconómicas (tasa de inflación, devaluación, etc). La Sociedad estima que cualquier análisis de sensibilidad que contemplara modificaciones relevantes en las variables previamente mencionadas, podría conducir a cambios significativos. La Sociedad encomienda dicha valuación a peritos expertos independientes.</p> <p data-bbox="264 1373 890 1628">Esta cuestión resulta clave debido a que involucra la aplicación de juicio crítico y estimaciones significativas por parte de la Dirección, que están sujetas a incertidumbre y a eventos futuros. A su vez, llevó a un alto grado de juicio y esfuerzo por parte del auditor en la realización de procedimientos para evaluar las proyecciones de flujo de fondos realizadas por la Gerencia y probar los supuestos significativos.</p>	<p data-bbox="930 374 1442 454">Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron entre otros:</p> <ul data-bbox="930 461 1453 1435" style="list-style-type: none"><li data-bbox="930 461 1453 600">● Obtener un entendimiento de las políticas, procesos, métodos y premisas de la Sociedad utilizadas para determinar el valor razonable de la propiedad, planta y equipos.<li data-bbox="930 607 1453 1025">● Verificar el valor razonable estimado por la Sociedad mediante la revisión metodológica del modelo de flujos de fondos descontados. Identificar y probar los supuestos significativos usados en la valuación, tales como los ajustes de tarifas futuras, la tasa de descuento y las variables macroeconómicas futuras esperadas como ser la inflación y el tipo de cambio y probar la integridad, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados. Los supuestos significativos se compararon con los datos de tendencias económicas disponibles.<li data-bbox="930 1032 1453 1149">● Evaluar la competencia y objetividad del experto contratado por la Sociedad, incluyendo sus calificaciones profesionales y experiencia.<li data-bbox="930 1155 1453 1205">● Comprobar la precisión matemática de los cálculos.<li data-bbox="930 1211 1453 1261">● Evaluar las revelaciones incluidas en los estados financieros.<li data-bbox="930 1267 1453 1435">● En la evaluación de la metodología, la revisión de la tasa de descuento y las variables macroeconómicas futuras esperadas utilizadas en los flujos de fondos descontados, utilizamos especialistas internos en dicha materia.



Información que acompaña a los estados financieros (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria y la reseña informativa. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio y del Comité de Auditoría en relación con los estados financieros

El Directorio de Transportadora de Gas del Norte S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

El Comité de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude



puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Comité de Auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Transportadora de Gas del Norte S.A. que surge de sus registros contables ascendía a \$ 555.640.804, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Transportadora de Gas del Norte S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 representan:
 - d.1) el 84% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Transportadora de Gas del Norte S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
 - d.2) el 87% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Transportadora de Gas del Norte S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
 - d.3) el 68% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Transportadora de Gas del Norte S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Transportadora de Gas del Norte S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Transportadora de Gas del Norte S.A.

Informe de la Comisión Fiscalizadora respecto de los Estados Financieros y la Memoria del Directorio

Opinión

De acuerdo con lo requerido por Art. 294 inciso 5 de la Ley General de Sociedad hemos revisado los Estados Financieros adjuntos de Transportadora de Gas del Norte S.A. (en adelante “la Sociedad” o “TGN”) que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, las Notas y Anexos que los complementan, Inventario y Memoria del Directorio y su Anexo Informe sobre el Código de Gobierno Societario.

En nuestra opinión, los Estados Financieros al 31 diciembre de 2023, considerados y aprobados en la fecha por el Directorio de la Sociedad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.

Asimismo, en nuestra opinión, la Memoria cumple con los requisitos legales y estatutarios, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros incluidos en la misma, responsabilidad exclusiva del Directorio.

Fundamentos de la Opinión

Nuestra labor sobre los documentos mencionados en el primer párrafo fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, e incluye la verificación de la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la derivada de las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y al Estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Nuestra responsabilidad de acuerdo con las normas mencionadas se describe más adelante en la sección *Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora*.

Para la realización de dicho trabajo, hemos considerado, además, el examen de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 llevado a cabo por los auditores independientes y el Informe de auditoría emitido por los auditores independientes suscripto por el Dr. (C.P.) Fernando A. Rodríguez, Socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. de fecha 6 de marzo de 2024, emitido de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Dichas normas exigen que cumplan los requerimientos de ética, así como que planifiquen y ejecuten la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional.

No hemos efectuado ningún control de gestión y por lo tanto no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias relacionadas con la prestación del servicio público de transporte de gas, su administración y comercialización, dado que estas cuestiones son de exclusiva responsabilidad del Directorio y ajenas a la competencia de esta Comisión Fiscalizadora.

La Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, los datos numéricos contables incluidos en el documento citado surgen de los registros contables de la Sociedad y de la documentación pertinente. Asimismo, hemos realizado una revisión del Anexo, Informe sobre el Código de Gobierno Societario, elaborado por el Órgano de Administración respecto de lo cual no tenemos observaciones significativas que formular.

Dejamos expresa mención que somos independientes de la Sociedad y que, los Contadores Públicos integrantes de esta Comisión, hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Resoluciones Técnicas (RT) N° 15 y 37 de Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Consideramos que el alcance de nuestra tarea y el Informe de auditoría emitido por los auditores independientes nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro dictamen.

Información que acompaña a los Estados Financieros (“otra información”)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Reseña Informativa. Nuestra opinión sobre los Estados Financieros y la Memoria no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión.

En relación con nuestra revisión de los Estados Financieros y controles sobre la Memoria, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los Estados Financieros o la Memoria o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello.

No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidad de la Dirección

La preparación y presentación de los Estados Financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas y en un todo de acuerdo con la normativa vigente. Esta responsabilidad comprende el diseño, implementación y mantenimiento del sistema de control adecuado y eficiente, para que dichos estados carezcan de distorsiones significativas causadas por errores o irregularidades e incluye también la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y las estimaciones que resulten más razonables en función de las circunstancias que las condicionan.

En la preparación de los Estados Financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con el tema y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista de continuidad.

Respecto de la Memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, que la Memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros y el contenido de la Memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los Estados Financieros, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación.

También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los Estados Financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la revisión con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Sociedad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la información revelada en los Estados Financieros, o en la Memoria, o si dichas revelaciones no son adecuadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la planificación y ejecución de nuestros procedimientos y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización de la Sociedad, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra revisión.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones legales

a) Los Estados Financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones correspondientes de la Comisión Nacional de Valores. Los libros y registros contables son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales pertinentes y ofrecen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la CNV, excepto porque se encuentran pendientes de ser firmados.

b) Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, habiendo participado regularmente en las reuniones de Directorio y del Comité de Auditoría y ejercido, en la medida correspondiente, las atribuciones de nuestra competencia que nos asigna el plexo legal citado y el estatuto de la Sociedad.

c) De acuerdo con lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), informamos que hemos analizado el Informe de auditoría emitido por los auditores independientes, del que se desprende lo siguiente:

- i) Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2023 están de acuerdo con las normas contables profesionales aplicables y
- ii) Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por la FACPCE, las que contemplan los requisitos de objetividad e independencia.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Pablo Lozada
Síndico Titular